

**INMIGRACION, INTEGRACION E IMAGEN
DE LOS LATINOAMERICANOS EN ESPAÑA
(1931-1987)**

APUNTES INTRODUCTORIOS

**A. BOIX, M. DEL OLMO, M. HUGUET,
M. QUIJADA, N. TABANERA Y A. LICITRA**



OEI/CCI/4

Edita e imprime el Servicio de Publicaciones de la OEI

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la
Ciencia y la Cultura (OEI); Edificio OEI; Ciudad Universitaria
8040 MADRID (ESPAÑA)

ISBN 84-7666-066-9

Depósito Legal M-2241-1988

Año de Edición: 1988

Tirada: 1.000 ejemplares

Esta colección de "Cuadernos sobre Cultura Iberoamericana" surge conforme a la estructuración programática del Area de Cultura prevista para 1986-1987. La colección se refiere concretamente - al Programa de Fomento y Difusión Cultural inserto en dicha área y en consecuencia pretende recoger estudios y análisis sobre la cultura iberoamericana entendida en su más amplio sentido. Es de cir, abarcando tanto las manifestaciones históricas como las realizaciones culturales -literatura, música, bellas artes y artes populares- del pasado y presente iberoamericano, haciendo hincapié en aquellas que mejor reflejen la contribución de Iberoamérica al patrimonio cultural universal así como sus posibilidades de integración.

I N D I C E

	Pág.
Presentación.	1
Pedro Pérez Herrero	
La inmigración uruguaya en España, 1970-1985.	9
Alberto Boix Storage	
Aportaciones del campo de la antropología al estudio de comunidades emigrantes.	33
Margarita del Olmo Pintado	
El concepto de la hispanidad en el franquismo de la inmediata postguerra (1939-1945).	47
Montserrat Huguet Santos	
Los españoles de la Argentina ante la Guerra Civil española: las instituciones de la comunidad.	77
Mónica Quijada	
Emigración y repatriación de españoles en Iberoamérica durante la Segunda República Española - - (1931-1936).	99
Nuria Tabanera García	
Españoles en Argentina y argentinos en España: un estudio comparativo.	137
Alejandro Licitra	

INMIGRACION, INTEGRACION E IMAGEN DE LOS LATINOAMERICANOS
EN ESPAÑA (1931-1987), APUNTES INTRODUCTORIOS

PEDRO PEREZ HERRERO
(COORDINADOR)

PRESENTACION

Los textos que ahora se publican sirvieron en su día de material de discusión en el coloquio que con el título "La inmigración de los latinoamericanos a España: su integración e imagen en la opinión pública (1931-1987)" se celebró en la Sede de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) (Madrid, España), los días 28 de mayo al 4 de junio de 1987.

El tema del coloquio se originó en el seno del grupo de trabajo conformado por profesores y alumnos del tercer ciclo del Departamento de Historia de América de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid (Director: Pedro Pérez Herrero; investigadores: María Isabel García Montón, José Antonio Louro Fente, Carmen Marcos Vallecillos, Concepción Ovejero Rodríguez, Inmaculada Romero del Hombrebueno y María Esther Ruiz Castañeda) cuando se estaban analizando los materiales de una encuesta realizada en el área de Madrid, dirigida a conocer la imagen de América existente en la opinión pública y, más concretamente, el conocimiento que de la historia de América se da entre la población madrileña y cuáles son los temas, regiones, épocas o aspectos preferidos, así como qué medios de comunicación e instituciones se conocen y son más utilizados. Enfrascados en el trabajo de la mencionada encuesta, pareció oportuno mirar hacia el pasado para ver cómo y cuándo se había configurado la imagen actual de América que observábamos a través de las respuestas. De este modo temas como los de inmigración/emigración, integración y concepto de hispanidad fueron seccionados para ser trabajados en mayor profundidad. Por su parte se creyó conveniente retrotraer los límites cronológicos hasta la segunda República (1931).

Con estos presupuestos, sin ningún medio de financiación y contando exclusivamente con las facilidades brindadas (edificio, fotocopias) por la OEI y el apoyo entusiasta y desinteresado de Ernesto Barnach-Calbó Martínez, director del Area de Cultura, - seleccionamos las personas que, partiendo de diferentes puntos de vista y metodologías de estudio, mejor se ajustaran a nuestras necesidades. Estas fueron las siguientes (en modo alguno - se trata de realizar un currículum de cada uno, sino tan sólo - de señalar sus trabajos respecto a los temas del coloquio):

. Alberto Boix Storace, uruguayo, licenciado en Historia Moderna por la Facultad de Geografía e Historia (Universidad Complutense de Madrid). Ha trabajado en los últimos años sobre "La inmigración uruguaya a España, 1970-1985".

. Montserrat Huguet Santos, española, licenciada en Historia Contemporánea e Historia Moderna por la Facultad de Geografía e Historia (Universidad Complutense de Madrid). Se ha especializado sobre temas de relaciones internacionales e ideologías contemporáneas tales como "El mediterraneismo, una vía para la introducción de España en Europa" y "Los planteamientos ideológicos de la política exterior española en la inmediata postguerra, 1939-1945", motivo este último de su recién terminada tesis doctoral.

. Alejandro Licitra, argentino, licenciado en Historia Contemporánea por la Facultad de Geografía e Historia (Universidad Complutense de Madrid). Entre sus investigaciones están los temas sobre "La política del gobierno de Burgos en el Río de la Plata, 1936-1939", "Inmigración y emigración de argentinos a España y de españoles a Argentina", habiendo participado en varios - Congresos sobre esta temática.

. Margarita del Olmo Pintado, española, licenciada en Antropología y Etnología de América por la Facultad de Geografía e Historia (Universidad Complutense de Madrid) y actualmente becaria del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Ha publicado diversos trabajos sobre "La colonización en América del Norte, las reservas indígenas en el Canadá" en la Revista Española de Antropología Americana y en la Revista de Indias; y participado en diferentes Congresos (Congreso de Historia de la Ciencia, Congreso de Cultura Popular Extremeña, III y IV Congreso Iberoamericano de Antropología) con ponencias sobre "Problemas de identidad cultural", "inmigración" e "integración" respectivamente. Actualmente está investigando sobre la construcción cultural de la identidad de los inmigrantes argentinos en España.

. Mónica Quijada, argentina, licenciada en Historia de América por la Facultad de Geografía e Historia (Universidad Complutense de Madrid). En la actualidad trabaja sobre las relaciones hispanoargentinas durante los años 1936-1955, pudiéndose destacar entre sus publicaciones Sesenta años de pensamiento nacionalista, Manuel Gálvez, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1985; Hipólito Irigoyen, Historia 16, Madrid, 1987; - "Utopía y realidad del pensamiento nacionalista argentino: Manuel Gálvez", Revista de Indias. XLV, 176, 1985, pp. 523-556; - Aires de República, Aires de Cruzada: la guerra civil española en la Argentina (en prensa).

. Nuria Tabanera García, española, licenciada en Historia de América por la Facultad de Geografía e Historia (Universidad Complutense de Madrid). Ha trabajado sobre problemas de emigración e inmigración, destacándose entre sus aportaciones: "La política hispanoamericana en la Segunda República, 1931-1936"; - "La colonia castellano-manchega en Hispanoamérica, 1900-1936",

presentado al Ier. Congreso de Historia de Castilla-La Mancha; "La colonia de inmigrantes de españoles en Hispanoamérica durante la segunda República", leído en el Congreso de Americanistas - realizado en Toulouse (1984); y "La colonia española en Guatemala".

Cada uno de los participantes, partiendo de metodologías diferentes, hizo aportaciones importantes de distinto tipo. Alberto Boix Storage, basando su estudio en el material de una encuesta realizada por él mismo sobre la situación de los uruguayos en España, investigó el proceso inmigratorio de aquel país a España entre los años 1970-1985 y su integración en el territorio peninsular. Margarita del Olmo Pintado se ocupó de realizar puntualizaciones teóricas y de ofrecer aportaciones metodológicas para estudiar el proceso inmigratorio y de integración en el país receptor desde la perspectiva antropológica. Montserrat Huguet Santos, basándose en fuentes hemerográficas, analizó el concepto de hispanidad manejado por el franquismo de la inmediata postguerra (1939-1945), la utilización de la historia y la creación de instituciones "americanistas". El resto de los participantes, desde una metodología y fuentes propiamente históricas pero de perspectivas diferentes, enfocaron la comprensión del proceso inmigración-emigración español utilizando como parteaguas el período 1931-1936. Mónica Quijada, a través de fuentes archivísticas tanto españolas como argentinas, presentó una panorámica de la situación de los españoles en la Argentina durante los años de la guerra civil española. Nuria Tabanera, con material editado y fuentes documentales españolas (Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores), investigó sobre la emigración y la repatriación de españoles en Iberoamérica durante la segunda República Española (1931-1936). Alejandro Licitra, utilizando también documentación del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y material editado diverso, se ocupó, finalmente,

de presentar una panorámica comparativa de la emigración de argentinos a España y de españoles a Argentina entre los años 1880-1970.

Hay que aclarar que en ningún momento se intentó agotar - la amplia temática planteada, sino tan solo, con las limitaciones de las que partíamos, poner sobre la mesa diferentes aspectos, puntos de vista y metodologías que nos sirvieran de base - para iniciar unas discusiones de las que sacáramos un aprendizaje para pulir algunas de las interpretaciones posibles de la encuesta, o nos ayudaran a abrir nuevos campos de investigación. Por las características específicas del diálogo a que dieron lugar, directamente dirigido a solucionar problemas concretos de nuestro trabajo, no se ha creído conveniente publicar un resumen de las conversaciones.

En cuanto a la presente edición de las ponencias hay que aclarar que los textos no han sido modificados conceptualmente en ninguna parte, habiéndose efectuado tan sólo las unificaciones técnicas que se han creído convenientes, por lo que cada autor es responsable de las afirmaciones contenidas en cada una de sus partes.

Por último, debo agradecer la colaboración desinteresada y entusiasta de los participantes del coloquio y el constante apoyo de la OEI, especialmente de su director de Cultura, gracias al cual hoy podemos ver publicado este material.

Pedro Pérez Herrero
Universidad Complutense
(Coordinador del Coloquio)

LA INMIGRACION URUGUAYA EN ESPAÑA, 1970-1985

ALBERTO BOIX STORACE

LA INMIGRACION URUGUAYA EN ESPAÑA, 1970-1985

Con el término de inmigración uruguaya hacemos referencia al trasvase de población que se produce desde Uruguay a España a partir de los primeros años setenta. Dependiendo de los criterios que se apliquen podría ser también definido como un movimiento de exilio, ya que en menor o mayor medida hay una repercusión directa entre la creciente limitación de las libertades en esos momentos, y finalmente, la irrupción de los militares en el poder, con el abandono de un elevado número de habitantes de Uruguay. Sin embargo, hemos creído que la palabra migración - se adecúa mejor para explicar este fenómeno y muestra más la diversidad de motivaciones prioritarias de estas personas. Los directamente perseguidos por la dictadura y obligados a marchar - al exilio representan sólo una parte del total de esta corriente, aunque en los países de acogida su número fuese mayor por - sumarse otros uruguayos al movimiento que denunciaba la ilegalidad del gobierno militar.

A finales de los años sesenta, era ya importante el conjunto de uruguayos que se decidían por el camino de la emigración (1). El movimiento llegó a tener tal trascendencia que en las elecciones generales de 1971 en Uruguay, parte de la campaña de un partido político iba orientada a detener este proceso irreversible, con un eslogan dirigido a ese núcleo de población que decía: "Hermano, no te vayas. Nace una esperanza" (2).

(1) Carlos Rama, Hª social del pueblo uruguayo, Montevideo, Comunidad del Sur, 1972

(2) Lincoln R. Maiztegui Casas, "Evolución económico-social en el período 1955-1973". Siete ensayos sobre la realidad uruguaya, Madrid, Fundación Friedrich Ebert, 1981.

El asentamiento de un significativo número de uruguayos en España coincide con el ingreso masivo de inmigrantes extranjeros en la segunda mitad de los setenta. El colectivo uruguayo va a tener unas características comunes, principalmente, con la corriente proveniente del Cono Sur americano, donde se implantan sangrientas dictaduras que definirán en muchos aspectos a este movimiento. Su presencia en España, prácticamente inexistente en 1970, experimenta un aumento espectacular en los 15 años de este estudio, muy superior en términos relativos a los restantes países del Cono Sur. Si tomamos como ejemplo la fuente del Ministerio del Interior sobre permisos de residencia que se conceden a súbditos de estas naciones, el crecimiento que se produce en los uruguayos sería de casi 600%, de 1970 a 1984, mientras que en el mismo período el colectivo chileno aumentaría en 400% y el argentino en 40% (3).

Este trabajo forma parte de la Tesis de Licenciatura que he realizado sobre el tema en 1986. Para la misma se han utilizado fuentes escritas provenientes de organismos oficiales y de instituciones privadas. En las primeras se constata la existencia de lagunas, concretamente en los primeros años setenta, que podrían deberse al desconocimiento o indiferencia de las autoridades españolas ante el constante crecimiento de la inmigración extranjera en la Península, lagunas que se acentúan en el caso uruguayo. La información que brinda el Ministerio del Interior es, sin duda, la más útil si queremos conocer la evolución de este colectivo en España. También los informes del consulado uruguayo en Madrid han resultado de gran interés -no así los del consulado en Barcelona, que no se prestó a colaborar-. Otras fuentes utilizadas han sido artículos de prensa e infor--

(3) Sobre el cálculo del total de uruguayos en España véase nota 16.

mes en revistas especializadas. Prácticamente no existen obras publicadas sobre la materia.

Al mismo tiempo, se han recogido testimonios orales de los propios protagonistas de esta corriente a España, aunque por la escasa disponibilidad de medios y la amplitud del tema se debieron reducir las entrevistas al área de Madrid. El número de entrevistados asciende a 21 -13 varones y 8 mujeres- que llegan a la Península entre 1971 y 1984. Las primeras entrevistas fueron conseguidas a través de conocidos, formando cadena de contactos con los nombres de las personas que éstos nos proporcionaban. - Todo intento de hacerlo de forma más directa, es decir abordando a uruguayos sin una presentación previa, resultó negativo. - La disposición de los que nos brindan su testimonio pasa de una amplia colaboración a distintos grados de desconfianza. Con la idea de lograr una visión más global, también se entrevistó a un sector de esta migración -aunque en este caso no se pudo grabar-; nos referimoa a los reclusos uruguayos en situación preventiva en los centros de Carabanchel (7 varones) y Yeserías (1 mujer). En estas personas se dio un inesperado deseo de cooperación, creándose expectativas cuando conocieron que alguien se interesaba por su situación. La explicación se apoyaría en el total desinterés y olvido que sufren de los responsables oficiales de Uruguay en España y por la doble discriminación -de posibles delincuentes y de extranjeros- que soportan de las autoridades penitenciarias. Por último, se recogen algunos testimonios de quienes por su trabajo han tenido un trato directo con el colectivo uruguayo; se trata del personal administrativo del consulado de Uruguay en Madrid y de especialistas en el tema del exilio de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR).

Los puntos que deseamos señalar aquí, basándonos principalmente en las manifestaciones de los entrevistados son, en

primer lugar , los motivos aducidos por los mismos para dejar su país; seguidamente, las impresiones de éstos sobre España y sus habitantes; en tercer término, cómo se ven los uruguayos entre sí y respecto a otros colectivos extranjeros en España y, finalmente, de acuerdo a una serie de variables, apreciar la integración que se produce entre los entrevistados. Aspectos todos que pueden indicarnos las pautas generales seguidas por la colectividad uruguaya, principalmente en Madrid, lugar de residencia de estas personas.

Motivaciones y particularidades de la migración a España

El viajar a Europa ha representado para muchos uruguayos una vieja aspiración que vendría del deseo de reencontrarse con sus raíces o bien como producto de influencias culturales, además de una mayor estimación social. El progresivo deterioro de la vida en Uruguay dio motivos suficientes a muchos jóvenes para llevar adelante este anhelo.

Al conjunto de uruguayos que viene a España en los primeros años setenta se le puede definir por su juventud, la ausencia de responsabilidades familiares, trabajando en empleos sin grandes alicientes. Proviene de Montevideo y de una clase social media que puede costearse este desplazamiento, y se plantean el viaje de forma temporal aunque sin definir fecha de regreso.

La salida de población de Uruguay llegó a ser una realidad cotidiana y raro resultaba quien no tuviese un familiar o amigo viviendo en el exterior. Así lo ve un joven que, en 1972, y a la edad de 22 años, deja su país con destino a la Península:

"La idea de emigrar, además, estaba muy de moda en ese período en Uruguay. (...) la idea de marcharme y de una experiencia humana distinta estaba ya muy elaborada (en mí) a esas alturas para llevarla adelante" (4).

Dicha manera de actuar, que implicaba no pocos riesgos al romper con un pasado e ir en busca "de una experiencia humana diferente", respondía a unos valores y a una forma de pensar más propia de los años sesenta y que nos puede resultar hoy en día un poco extraña. Frecuentemente, un viaje de esta envergadura se forjaba en breve tiempo, sin más apoyo que una reducida cantidad de dinero para los primeros gastos, unas direcciones de compatriotas o conocidos y unos proyectos con frecuencia inexistentes. Fundamentalmente buscaba ser el encuentro con una cultura admirada, que ofrecía múltiples oportunidades, en contraste con las limitaciones del lugar que dejaban; en el peor de los casos aportaría una rica experiencia y no pocas satisfacciones personales.

"... a mí me dijeron; oye ¿qué te parece si nos vamos de viaje por Europa?. Entonces yo estaba trabajando en Funsá, (que) para mí era un puesto de trabajo muy bueno. En el 75 en Uruguay, concretamente en Montevideo, la situación laboral se estaba volviendo difícil, y para un administrativo como era yo... pues no era muy bueno dejar un puesto como el que tenía, irte a la aventura y volver" (5).

(4) Código de grabación 006AB.

(5) Código de grabación 019AB.

No sólo se trataba de jóvenes con inquietudes en busca de nuevas vivencias que escapaban del hastío de trabajos rutinarios. A medida que aumentaba el clima de violencia y se acentuaba la represión se creaba una situación insostenible que empujaba a muchos uruguayos a abandonar su país.

"Estaba harto... y asfixiado (...). Pero ya era una idea que venía de antes (...) la situación política del país - fue un desencadenante, un precipitador de la decisión. Y además lo precipitó mi expulsión como profesor de Enseñanza Secundaria" (6).

Los despidos por razones políticas, las persecuciones y demás brutalidades propias de los regímenes autoritarios, - eclipsan habitualmente importantes conflictos personales que, - por desconocimiento o por falta de valoración real, quedan relegados a un plano secundario. A modo de ejemplo señalamos un episodio de aparente hilaridad, pero que representa la ruptura de una realidad cotidiana que llega a trastocar todos los ámbitos de la vida.

"Papá era enfermo del corazón y yo tenía que estar a las 7 de la tarde en casa porque le daba algo si yo no estaba pronto (...). Porque era la época en que tu te parabas a esperar el autobús, por ejemplo, y venían las furgonetas esas de la policía y cargaban a todo el mundo dentro, y te tenían 72 horas detenido a ver qué estabas haciendo en esa esquina (...) Entonces yo me enfermé de tristeza. Me pasaba el día entero llorando, porque además veía a mis hermanas casadas que me llamaban: 'vení a cuidarme los ne

(6) Código de grabación 021AB.

nes'. Y yo ya me veía convertida en la solterona (...). Entonces mi familia (...) me propusieron venir a Europa y yo me vine, pero me quedé" (7).

Hasta aquí hemos resumido las particularidades del conjunto de uruguayos que en los primeros años setenta se muestra proclive a trasladarse a España. Dicha corriente, en constante aumento, se ve acentuada por dos hechos de suma importancia. Por un lado, la transición democrática española hizo que exiliados uruguayos instalados en otros países se identificaran con este proceso y se establecieran en una cultura más similar, a la vez que, a través del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), España comenzaba a recibir un destacado número de refugiados procedentes de Uruguay. El segundo hecho resultó del violento cambio en la situación política en Argentina que derivó al golpe de Estado, deteniendo por tiempo el flujo migratorio hacia el lugar de mayor asentamiento de uruguayos en el extranjero e, incluso, alejando a muchos de los que allí se hallaban refugiados. Esta coyuntura y el impedimento de ingreso de nuevos inmigrantes en las economías latinoamericanas - más prósperas redujo sus posibilidades de emigración en el área y recondujo parte de este movimiento hacia España, que tradicionalmente ha practicado una política de fronteras abiertas.

Las imágenes de la vida en Uruguay años después del golpe de Estado, están marcadas en la memoria de un joven matrimonio que, por espacio de casi tres años, había intentado integrarse en la capital argentina. Al complicarse las cosas allí deciden nuevamente regresar con la esperanza de encontrar alguna oportunidad en la vecina orilla; sin embargo, el panorama que descubren resulta desolador.

(7) Código de grabación 003AB.

"Estábamos en el silencio. Era el Uruguay del silencio. - No pasaba nada. Realmente no pasaba nada. Pero no pasaba nada no porque no se dieran cosas, sino porque el silencio era tan opresivo que no se expresaba nada de lo que estaba ocurriendo. La gente no expresaba su angustia (...) Vos veías a la gente andando por la calle, callada..." (8).

El flujo de uruguayos que se da a partir de 1976 está marcado por una gran diversidad y, al mismo tiempo, por una más clara definición política de sus componentes. En Madrid se dan cita abundantes líderes políticos, sindicalistas, intelectuales y artistas que inician, junto con otros grupos de exiliados uruguayos en el exterior, una activa campaña contra el régimen militar que les ha expulsado. A través de los medios de información y en un sinnúmero de actos políticos y culturales, contribuirán en buena medida al desenlace final del poder ilegal intentado por los militares.

En este segundo período se da una mayor afluencia de familias con niños y su salida responde en ocasiones a persecuciones políticas, como el siguiente caso que exponemos, en que padre e hijo se ven en peligro.

"Yo salí porque... un poco de casualidad de exiliado. Por que un hijo mío, que tenía 15 años, era militante juvenil y... fue perseguido. Es decir, me comunicaron que pasaba a la clandestinidad. Entonces, yo consideré que un chiquilín de 15 años no estaba para pasar a la clandestinidad (...) me lo llevé para Buenos Aires, donde yo tenía una hermana. Entonces cuando me aprestaba a volver a Montevi-

(8) Código de grabación 005AB.

deo, me llamaron por teléfono que me habían ido a buscar a mí (...) yo tenía 20 años de actuación sindical..." (9).

Pero como mencionábamos, existe una clara diversidad entre los grupos que componen esta oleada hacia la Península. - Además del núcleo de refugiados, un alto porcentaje lo constituyen quienes buscan unas oportunidades que su país les ha negado; muchos saben que arriban a un sitio donde la crisis económica golpea con fuerza, pero no es comparable con lo que ellos conocen. Otro grupo lo forman familiares que viajan a reunirse con los suyos; con frecuencia vienen con el dinero imprescindible, resultado de los últimos ahorros o facilitado por parientes. - También, con pena por abandonar el lugar que los acogió por largos años, retorna un destacado número de españoles y sus descendientes, totalmente aclimatados a la vida en Uruguay. Estudiantes becados que deciden quedarse a residir en la Península al finalizar su tiempo de estudios. Asimismo, en esta corriente llegaría un pequeño porcentaje de gente con antecedentes delictivos que aprovecharía las facilidades de entrada y la afluencia de turismo en España.

Con las elecciones generales democráticas en Uruguay y la toma del poder por el nuevo gobierno en 1985, se anula un importante mal que había provocado la salida masiva de sus habitantes. Al mismo tiempo, desde España, la Administración y el ACNUR organizan un programa de ayuda al retorno de los exiliados uruguayos, que en gran parte deciden regresar (10).

(9) Código de grabación 012AB.

(10) Según la coordinadora del programa, meses antes de finalizar, la cifra de uruguayos que se acogería al mismo alcanzaría a 1.200.

Aunque no tenemos informes a partir de 1985, todo parecería indicar que un constante goteo de uruguayos hacia España - continúa produciéndose, principalmente en lo que se refiere a la reunión de familias.

Impresión de España

El desconocimiento de la realidad española que tenían los uruguayos al llegar era bastante acentuado, en especial antes - de la instauración de la actual monarquía. Ese escaso conoci- - miento mutuo, en los uruguayos resultaba más evidente por el na tural rechazo que experimentaban por el régimen franquista que involuntariamente tendían a identificar con todo el país. Por - otro lado, la admiración que despertaba el alto nivel de desa- - rrollo alcanzado por algunos vecinos europeos contrastaba con el que sentían ante los menores logros de la España que salía - del aislamiento. Al mismo tiempo, algunos inmigrantes españoles en Uruguay, con una pobre formación intelectual, contribuían a crear la imagen de atraso de su país, que varios entrevistados - traían al venir. Incluso, referente a este punto, hay quien alu - de, metafóricamente, a la idea de encontrarse con una España me dieval. Otras personas veían en la población una fuerte dosis - de conservadurismo y religiosidad, que el propio sistema en el poder se encargaba de dar.

Cabría preguntarse, entonces, ¿cuáles eran las razones de los uruguayos para escoger España, antes de la transición política?. Entre los motivos que citan los entrevistados, además de los antecedentes culturales, un mismo idioma o lazos familiares, apuntamos el buen recuerdo de una visita anterior a la Penínsu - la, motivos profesionales y concebirla como lugar de tránsito o aclimatación hacia otros estados europeos. Entre los descendienu

tes directos de españoles no siempre apreciamos una percepción clara de lo que esperaban al venir a la tierra de sus orígenes.

Con la transición política española se da un interés por el proceso democrático en algunos uruguayos que vienen en ese período, con el que se identificarían y les ayudaría en la elección de destino.

Las difusas impresiones de los entrevistados en el momento de su llegada a España se transforman, después de años de convivencia en el nuevo medio, en opiniones personales que en gran medida dependerán del grado de adaptación obtenido, tema que -- trataremos un poco más adelante.

Entre los testimonios que recogemos, destaca la perplejidad ante la diversidad de pueblos y costumbres que encuentran en España, que contradice la práctica que poseían en Uruguay de identificar con frecuencia a los españoles con gallegos.

(España es) "un montón de países, un montón de culturas -- de una riqueza extraordinaria" (11).

Para quienes ha sido dificultosa la comunicación con los autóctonos, a veces es inevitable la tendencia a generalizar.

"... sigue habiendo cosas que me cuesta entender de los españoles" (12).

(11) Código de grabación 016AB.

(12) Código de grabación 010AB.

En aspectos más concretos, como el carácter castellano, hay quienes lo ven más reservado y parco frente a la espontaneidad y provincianismo del uruguayo. También se aprecia en él nobleza, un sentido práctico de la vida y cierta frivolidad que contrasta -según dicen- con el trascendentalismo o tristeza del uruguayo. En cuanto a Madrid, se suelen producir trastornos en el primer período de su estancia, principalmente por el impacto que -causa el paso de una ciudad como Montevideo, u otra más pequeña de Uruguay, a las dimensiones de la capital de España. Tras un primer tiempo en esta ciudad la aceptación resulta amplia.

"... como todo cursi y afrancesado rioplatense, mi meta -- era ir a París, como en todos los tangos. Pero no estoy - en absoluto arrepentido de haber caído en Madrid" (13).

Los que opinan sobre la realidad política española, reflejan una postura casi unánime de desencanto ante la evolución - del proceso democrático, en especial con el actual gobierno en el poder y las expectativas que crearon.

Visión de sí mismos y respecto a otros extranjeros en España

Las relaciones entre los distintos componentes que formaban el colectivo uruguayo en Madrid se han caracterizado, generalmente, por sentimientos de indiferencia, recelo e incomprensión. Existió una atomización normal en quienes trabajaron por un proyecto político y se adhirieron a la imagen de "exiliado político", y un mayor individualismo en el resto de los residentes, inmigrantes sin más, volcados mayormente hacia el nuevo me

dio de acogida, pero sin dar la espalda a la realidad que se vi
vía en Uruguay.

Aunque la indiferencia resulta la norma más común, se -
transforma en desconfianza y cobra una actitud crítica a la ho-
ra de valorarse a sí mismos. Es entonces cuando unos y otros -
simplifican situaciones y se miden entre sí con unos limitados
parámetros, mostrando el escaso interés en llegar a un entendi-
miento.

A este cierto antagonismo podría contribuir el tipo de -
acogida del país al que arriban. Es decir, a la salida de Uru-
guay se da una especie de solidaridad en estas personas y, en ma
yor o menor medida, todos se sienten perjudicados por la críti-
ca realidad que abandonan, pero al acceder a destino puede que
unos dejen de ser víctimas, o al menos afectados, para conver-
tirse en intrusos, mientras que otros pueden encontrar muestras
de admiración y posibles ayudas del Estado en que se establecen.
Tales diferencias se habrían dado en España al crearse distin-
ciones entre los miembros de esta colectividad, como exiliados
políticos e inmigrantes meramente "económicos", y habría sido -
asumida por parte de los propios interesados, produciéndose un
gran distanciamiento entre ellos. Esa necesidad de distinción -
se vio acentuada por la grave crisis económica y por la afluen-
cia masiva de inmigrantes y refugiados extranjeros, que limitó
más las posibilidades de ser absorbidos por la sociedad españo-
la. Como reacción a esto, se ha notado en algunos entrevistados
que llegan en el último período una propensión a no asumir di-
rectamente la motivación económica de su venida -cuando ésta re
sultaba evidente- y sí mencionar como razón de peso la falta de
libertades. Incluso esta prioridad en las motivaciones se dio -
entre los reclusos que visitamos.

Para ilustrar las posturas enfrentadas entre los que formaban el colectivo uruguayo, transcribimos los testimonios de dos personas que han sido perjudicadas en igual forma por el régimen militar con la pérdida de empleo, nadie con una persecución más directa. Ambos entrevistados se sienten incómodos al hablar de sus compatriotas. El primero viene a España con su familia y se identifica con el movimiento político después de un primer tiempo que no logra adaptarse al nuevo medio. Ha regresado a Uruguay con el programa de ayuda para exiliados que mencionábamos antes.

"No se es solidario en forma totalmente genérica, sino todo lo contrario; se es solidario si se viene con una necesidad real. Pero nos cuesta mucho aceptar al que (a - - quien)... y encima nos suena ingenuo el tfo que viene pensando que allí las cosas económicamente están mal y aquí se van a arreglar mejor" (14).

El segundo testimonio corresponde a alguien que ha vivido una desagradable experiencia con algunos refugiados. En la actualidad reside en Madrid.

"... no hay que generalizar y hay excepciones, y hay gente honesta, coherente, revolucionaria -como ellos llaman-, muy bien. Pero, yo que sé, el 80% de la gente eran unos vagos, y eran unos trepadores y unos arribistas (...) que iban a la beca perpetua, al refugio político pagado perpetuo y hacer las triquiñuelas más... sofisticadas para renovar las becas y refugios de la ONU (...) que no tenían generosidad, ni amor, ni tolerancia..." (15).

(14) Código de grabación 005AB.

(15) Código de grabación 021AB.

En cuanto a la visión de otros extranjeros, es bastante común la tendencia en el Uruguay a identificarse más con el entorno rioplatense y su ascendencia europea que con el conjunto de Hispanoamérica.

A los entrevistados la mención del término "sudaca" no parece afectarles en gran medida, si bien es cierto que el factor tiempo va restándole sus efectos negativos. Dos de estas personas que analizan más detenidamente este fenómeno ven el germen de este apelativo en los argentinos, algunos de los cuales se hubieran caracterizado por la falta de escrúpulos. Esta misma analogía, sudaca-argentino, se tiende a establecer normalmente entre la población española por la difícil distinción de los acentos rioplatenses, que al oírlos los identificarían, en primer lugar, con hispanoamericanos e inmediatamente después con argentinos, pero muy raro será que los relacione con uruguayos por el gran desconocimiento que posee de la realidad de su país. Los uruguayos, si entienden que este nombre pueda dirigirse también a ellos, no siempre se sienten aludidos por el convencimiento que les da su menor número frente a sus vecinos del Río de la Plata establecidos en la Península (16). Por lo mismo, en ciertas ocasiones podría asumirse un claro distanciamiento ante el carácter argentino.

(16) El número de uruguayos que calculamos en la Tesis de Licenciatura, para 1984, asciende a 10.000. En un estudio de Cáritas se les concede, en el mismo año, aproximadamente 16.000, mientras que los argentinos alcanzarían 41.000; - Inmigrantes extranjeros en España, Madrid, 1985.

La integración

El proceso de integración de la colectividad uruguaya en España ha sido muy favorable si lo comparamos con el de otros grupos de inmigrantes no hispanoamericanos procedentes de naciones en desarrollo. Los principales aliados resultaron, además - del idioma y las semejanzas cultural y racial, los vínculos históricos de España con la comunidad hispanoamericana que, aunque en ocasiones se vieron entorpecidos por un pragmatismo que operó por encima del espíritu de convenios y leyes, allanaron el camino a muchos de los que formaban esta corriente, básicamente en el aspecto legal.

Sin embargo, así como el paso de una sociedad a otra está salpicado de obstáculos, también entre los uruguayos surgieron dificultades y no faltaron los que sufrieron un primer período de abatimiento, que con frecuencia se caracterizó por la añoranza e idealización acentuada del lugar de origen frente a una reprobación del presente que vivían. En esta disposición influyeron, sin duda, las razones y condiciones en las que se abandonó su medio habitual, así como el conocimiento previo del país al que se llegaba. Otros problemas surgieron de la postergación del ingreso al mercado laboral y, cuando se produjeron, de las trabas para regularizar la estancia legal en el país.

Un factor que ha poseído indudable peso ha sido el momento de llegada de los uruguayos a la Península, tanto por el progresivo agravamiento de la crisis económica local y el aumento del desempleo entre la población, como por el cambio de actitud de ésta hacia el inmigrante, que redundaría lógicamente de forma negativa en la marcha hacia una mejor adaptación.

Con el fin de apreciar la posible integración que se produce en los 20 entrevistados de Madrid -el resto reside en Canarias-, hemos establecido unos indicadores que aplicaremos a estas personas.

Los mismos son: estar en posesión de un empleo o recibir unos ingresos regulares; encontrarse en una situación legal que denote arraigo, por ejemplo, permiso de residencia o ciudadanía española; actitud personal abierta hacia el nuevo medio de acogida; tener cónyuge o compañero español y, por último, el que resida en un futuro próximo en España.

De la aplicación de éstas resulta que en posesión de un empleo estable o con ingresos fijos se encuentran 17 entrevistados, lo que manifiesta la estabilidad del grupo en el momento de la entrevista. Sin embargo, en los primeros tiempos de estancia en España la mayoría ha realizado trabajos marginales o actividades que no correspondían con su profesión u oficio.

En lo referente a la situación legal, 18 entrevistados tenían solucionada su permanencia en el país, indicando la ausencia de grandes trabas en la obtención de la documentación necesaria para establecerse. Ha habido algunas excepciones en cuanto a lograr el permiso de residencia, tramitación que normalmente ha estado rodeada de mayores dificultades por las continuas modificaciones y subjetividad de sus normativas.

En cuanto a si existía buena disposición hacia el medio de acogida por parte de los entrevistados, hemos considerado que en 14 sí la había. Índice aceptable si tenemos en cuenta las dificultades que comentábamos antes, y que hay quien sin tener necesariamente una mala actitud hacia la sociedad en que se encuentra, no posee la mejor disposición por permanecer, jun-

to con otros compatriotas, sumergido por años en la realidad uruguaya.

De los 20 entrevistados sólo uno establece una relación matrimonial con española, mostrando la evidente falta de vínculos estables o matrimoniales mixtos con los locales.

Por último, sobre la permanencia de los entrevistados en España, son 14 los que residen en la actualidad en la Península. De los que han regresado, casi en su totalidad lo hicieron con el programa oficial de retorno de exiliados a raíz de la vuelta a la democracia en Uruguay. Para éstos el paso por España, además de marcarles con múltiples experiencias, les aportó, como varios reflejan, una perspectiva diferente de su propio país.

El resultado que obtenemos con estos indicadores señala - que 15 entrevistados cumplen con tres o más de los mismos, lo que testimonia la buena integración de este grupo de uruguayos en el medio español. Pero algo que podría resultar contradictorio con esta conclusión derivaría de la alta cifra de solteros que se da entre estas personas, concretamente 9 de las 20, a pesar de que el promedio de edad de los 9 en el momento de la entrevista pasa los 36 años y la media del tiempo de estancia en España sumaba casi 6 años y medio -con una máxima de 13 años y una mínima de uno-. Por otra parte, hay cinco entrevistados separados o divorciados -todos de otros uruguayos-, de los cuales tres disolvieron su compromiso en España.

Un factor que parecería no haber tenido excesiva importancia en la integración sería el acento hispanoamericano, visto como algo pintoresco y atractivo por los españoles en los primeros años setenta, que se desprestigiaría y con el tiempo tomaría - otras connotaciones. Sin embargo, del total de entrevistados, -

12 siguen hablando con acento rioplatense, en 4 resulta una mezcla de ambos acentos y en los restantes 4 no es posible distinguirlo del local.

Si la adaptación de los uruguayos puede considerarse buena, la integración total de éstos -y de otros muchos inmigrantes- al nuevo medio quizá nunca vaya a producirse, de igual forma que si se volviesen a su país de origen, porque en ellos se ha producido un desarraigo natural, que sin embargo les aporta una visión más amplia y veraz de las cosas. Por otro lado, este movimiento ha logrado que se establezca un diálogo más fluido y un mayor conocimiento entre las dos comunidades, que si bien -tendría que resultar familiar, en la práctica no lo era. Y ha contribuido, aunque fuera en una pequeña medida, al enriquecimiento de las culturas de un país, allí donde esta corriente ha llegado, corroborando el hecho que la identidad de los pueblos es una realidad viva en constante movimiento.

DE LLEGADA.

Cód. grabación	Profesion en Uruguay	Año de llegada	Profesión en España
003AB	Decoradora	1971	Profesora de inglés
007AB	Administrativa	1972	Administrativa
s/grabar	Administrativo	1972	Diseñador de ropa
006AB	Administrativo	1972	Director comercial (cadena de hoteles)
010AB	Profesora de Geografía	1973	Secretaria de dirección y traductora
009AB	Administrativo	1974	Profesor de tenis
019AB	Administrativo	1975	Empleado (empresa de servicios)
012AB	Director centro de enseñanza media	1976	Traductor
016AB	Administrativo y actor	1976	Administrador de gestión y actor
018AB	Profesor de Historia	1976	Vendedor industrial y estudiante
021AB	Profesor de Física	1976	Médico
017AB	Periodista	1978	Periodista, traductora
013AB-015A	Mecánico tornero	1978	Negocio propio de reparación y venta de máq. de escribir

.../...

.../...

005AB	Sociólogo	1979	Sociólogo
005AB	Administrativa	1979	Administrativa
002AB	Historiadora	1981	Administrativa y es- tudiante de postgra- do
004AB	Estudiante	1981	Estudiante y modelo
022AB	Publicitario	1982	Publicitario
020AB	Empleado de Artes Gráficas	1983	Beca-trabajo en ins- titución social y vendedor en el Ras- tro.
014AB	Dependiente de comercio	1983	Pensionista (vive - con sus hijos)
014AB	Dependiente de comercio	1984	Asistente

APORTACIONES DEL CAMPO DE LA ANTROPOLOGIA
AL ESTUDIO DE COMUNIDADES EMIGRANTES

MARGARITA DEL OLMO PINTADO

Introducción

Me gustaría hacer referencia, en primer lugar, al marco - en el que se inscribe mi investigación actual, en la que he basado el presente trabajo, y para ello es necesario mencionar - que formo parte actualmente de un equipo del Departamento de Historia de América del Centro de Estudios Históricos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), que trabaja sobre emigración, y que está integrado por otras dos personas, - además de por mí, bajo la dirección del Dr. Alfredo Moreno.

Nuestro interés general es analizar el comportamiento de los grupos de emigrantes en las sociedades receptoras, sus pautas culturales, sus estrategias de adaptación en función de las limitaciones que les impone la nueva sociedad en la que se inscriben. Una de mis compañeras, Consuelo Naranjo, está realizando el estudio entre los emigrantes españoles a Cuba de 1900 a 1959. Elda González lo hace acerca de la emigración española al estado de San Pablo, en Brasil, desde 1880 hasta 1940.

Mi propio trabajo se diferencia del de mis compañeras fundamentalmente en dos aspectos, porque trato el fenómeno migratorio en sentido inverso, desde Argentina a España, y porque me centro en el momento actual. No estoy interesada - lo que sería una pretensión inútil por mi parte - en analizar el fenómeno en su conjunto, sino que me preocupa fundamentalmente el proceso - que yo llamo construcción cultural de la identidad. Mis intereses tanto como mi formación me inclinan hacia aquellos aspectos del problema en los que es necesario observar el proceso que podríamos calificar de engranaje entre las dos culturas, una emisora y otra receptora, así como la simbolización que hacen de él los individuos, no como tales sino en tanto que grupo. Ello significa que no me importan las variantes personales, para cu

yo estudio sería necesario recurrir a toda una literatura de ensayo y autorreflexión, sino el análisis de las normas de comportamiento y las coincidencias que se observan en los distintos comportamiento de los miembros del grupo. Desde esta perspectiva creo que está justificado apelar a la Antropología como disciplina, tanto a la hora de elaborar un marco teórico que permita comprender mi caso concreto, como a la de elegir la metodología adecuada para afrontar el problema, que es de lo que me propongo hablar aquí, y especialmente de cuáles son los aspectos de los procesos migratorios a los que puede contribuir a explicar un antropólogo.

La emigración como fenómeno cultural

Desde la Antropología se concibe un fenómeno migratorio como un contacto cultural entre dos comunidades distintas, con diferencias relativas entre sí. Una cultura se puede entender como un sistema que organiza las diferencias entre los individuos, elaborando lo que se conoce como cosmovisión, o sencillamente como visión del mundo. De esta forma el individuo obtiene un sistema de referencia que le ayuda a comprender lo que le rodea, en el que todo está ordenado, y en el que el individuo, al incluirse en él, se "ordena" también con respecto a todo lo demás; es decir, conoce las relaciones que existen entre él y el resto del mundo, y este conocimiento le proporciona la capacidad de poder predecir el comportamiento de su entorno en un grado lo suficientemente satisfactorio como para saber adecuar su propia conducta, dirigiéndola a la satisfacción de sus necesidades. Pero cada cultura hace una elaboración particular, cuyas diferencias con las demás se deben a las diferencias entre los propios elementos que la componen. Por ello, cuanto más distintos sean sus componentes, más distancia cultural existirá entre los sistemas simbólicos de una y otra comunidad.

Pero, ¿qué puede explicar esta forma de entender las cosas de un proceso migratorio? Si concebimos una migración como un movimiento de población desde una cultura emisora a otra receptora, con una duración importante al menos simbólicamente, es fácil comprender que lleva implícito un grado variable de de sorganización, tanto en una cultura como en la otra. El nivel de desorden responde a las distintas circunstancias que pueden tipificarse, en primer lugar, teniendo en cuenta el país de origen, en el que el estudio de la fuerza de repulsión con que se despide a los emigrantes, así como la causa de esta fuerza, será imprescindible a la hora de analizar el grado de de sestabilización que produce la salida de los emigrantes de la sociedad y, sobre todo, a la hora de averiguar cuáles serán los sectores sociales más afectados. No será lo mismo una reorganización social que siga a una salida de emigrantes provocada por un exceso demográfico en una coyuntura determinada -en cuyo caso el mo vimiento migratorio es una manera de equilibrar un de sequilibrio anterior - que si se trata de una salida de exiliados políticos provocada por fuertes tensiones sociales entre unos sectores y otros, caso en el que si bien el juego político del país puede hacerse más fluido, más fácil con la salida de los ex liados, los sectores económico o cultural pueden verse gravemente afectados por una pérdida muy significativa de personas cuya la bor era importante.

Las mismas distinciones hay que hacerlas en el país receptor a la hora de analizar el grado de de sorganización inicial - que provoca la llegada de un fuerte contingente de individuos, donde los inmigrantes pueden constituir un movimiento equ ilibrador si viene a compensar las necesidades que no pueden ser cubiertas por la población nativa, o de sestabilizador, si los recién llegados ocupan otros lugares distintos de los que se esperaba, e igualmente si los inmigrantes no eran siquiera de sesea-

dos, y llegaban únicamente procedentes de la fuerza de repulsión de sus países de origen -tal puede ser el caso de los latinoamericanos en España-, o si los atractivos que dirigieron el rumbo de los inmigrantes hacia un país determinado no pueden ser alcanzados por distintas causas.

Desde esta perspectiva es posible explicar algunos aspectos importantes del proceso migratorio, tales como las fuerzas de atracción y repulsión de emigrantes, que exigen un estudio de la cultura de origen, de la de llegada, o un análisis alternativo de ambas. Se podría hacer igualmente un balance de las fuerzas citadas estudiando las expectativas de ambas culturas al expulsar/acoger emigrantes. Pero donde, en mi opinión, es más útil el análisis antropológico es a la hora de comprender el proceso de absorción o integración de los recién llegados en la nueva sociedad, de sus canales de penetración, de los obstáculos del proceso, y de la calidad y la cantidad de los vínculos de los emigrantes con sus países de origen, así como de sus causas, tema directamente relacionado con el nivel de integración, así como el grado de éxito alcanzado en la nueva sociedad.

Hasta el momento me he referido exclusivamente a estudios relacionados con las culturas de procedencia y llegada, pero ahora me gustaría detenerme en el caso específico de los emigrantes, para los que el movimiento de población provoca una de sestabilización particularmente aguda.

Un movimiento migratorio, desde la perspectiva del propio individuo que emigra, está provocado por un conflicto personal no resuelto en el país de origen, y para el que no se vislumbra, a corto plazo, soluciones. La naturaleza de los conflictos puede ser de diversa índole: profesional, económica, social, afectiva, etc., o mezcla de ellos o todos a la

vez. Si estos conflictos no se resuelven, provocan ansiedad, - una ansiedad que puede ser compensada de muchas formas en función de su gravedad, y una de ellas es la emigración, por comprender que el problema no puede ser resuelto en la propia sociedad y esperar encontrar respuesta en otro sitio diferente. Este punto es especialmente importante a la hora de analizar la dirección de la emigración, pero no exclusivo, puesto que intervienen también otros factores, como por ejemplo los canales a través de los cuales se lleva a cabo la emigración que, en ciertos momentos, pueden llegar a ser más determinantes.

La esperanza de satisfacer la necesidad o necesidades que provocaron la emigración puede ser o no realizada en el país de llegada, pero independientemente de ello, el emigrante tendrá - que hacer frente a un nuevo problema que puede denominarse de muchas formas, y una de ellas es desarraigo, problema del que me gustaría poder tratar a continuación, subrayando los aspectos - que la Antropología puede contribuir a comprender.

Si se ha entendido lo que proponía al principio al concebir la cultura como un sistema que tiende a organizar las diferencias que existen entre los elementos que la componen, se puede argumentar ahora que el individuo que la ha internalizado a través del proceso de aprendizaje, ha adquirido la seguridad de poder interpretar el comportamiento de lo que ocurre a su alrededor con un nivel de éxito suficiente. Desde esta perspectiva es desde la que propongo entender la palabra "desarraigo", puesto que, consciente o inconscientemente, el emigrante va a ver mermado su nivel de éxito a la hora de predecir las reacciones de su entorno, en tanto que su sistema no va a ser ahora tan operativo como lo era en su país de origen. Se trata de otro entorno, más o menos diferente, y para el que los nativos han elaborado otro sistema de pensamiento, otra cosmovisión, de la que -

el recién llegado está desprovisto. Es decir, ni las personas - ni las cosas se comportarán como él espera que lo hagan. Este problema se hace más agudo en la medida en que sea más incons-- ciente, sobre todo si a él se suma otro tipo de problemas, y es pecialmente si no se resuelven rápidamente las necesidades que provocaron la emigración. En estos casos se suelen confundir las causas de los problemas, atribuyéndose a causas equivocadas, por lo que se emprenden acciones de corrección erróneas que agravan el problema y en algunos casos lo hacen irresoluble; entonces, ni siquiera el retorno al lugar de origen puede solucionar las cosas. Sin embargo, si se dispone del tiempo necesario y se cuenta con la disposición suficiente, es posible ir paulatina-- mente internalizando, es decir aprendiendo el nuevo sistema de valores y pautas de comportamiento por el que se rigen los nati-- vos del país; en tales casos, y si se es capaz de resolver los conflictos que puedan provocar las contradicciones entre el an-- tigo sistema, que nunca se olvida, y el nuevo, la experiencia personal se enriquece considerablemente y será más eficaz en un determinado sentido: a la hora de interpretar el entorno, - porque se conocerán más tipos de comportamiento y un mayor nú-- mero de respuestas posibles.

El que un individuo recorra un camino u otro depende de las circunstancias personales, cuyo estudio no puede ser resuel-- to a través de la Antropología, y cuyo ámbito de comprensión re-- cae en el ámbito de la Psicología y la Psiquiatría. Un excelen-- te ejemplo de este tipo de trabajos es el que han realizado - - León y Rebeca Grinberg en Psicoanálisis de la emigración y del exilio, publicado en Madrid por Alianza en 1984. En este punto, la Antropología se limita a contribuir a explicar las coinciden-- cias recurrentes en los comportamientos de los individuos de un determinado grupo, así como sus diferencias, recurrentes tam-- bién en relación con otro grupo distinto.

En términos generales se puede afirmar que todos los problemas de desarraigo a los que me he referido se agudizan, al menos en teoría, cuanto mayores sean las distancias entre la cultura de origen y la de llegada, porque será necesario cambiar un mayor número de costumbres y de conceptualizaciones, y por lo tanto aumentará la posibilidad de que surjan contradicciones entre lo que se aprendió en el país de origen y lo que se tiene que aprender en el de residencia. Pero si las culturas son muy semejantes, especialmente si lo son en apariencia, es posible que aparezcan también problemas, y que éstos sean difíciles de resolver, porque la aparente semejanza encierra diferencias que pueden no ser observadas, pero que de hecho operan y provocan malentendidos, porque, por su naturaleza, no predisponen a los individuos a cambiar de comportamiento. Esto sucede en el caso que yo analizo en particular, que es el de los argentinos en Madrid, entre los que existen diferencias que provocan incomprendiones, que se agravan al achacarlas a la mala fe del otro. Creo poder explicarlo mejor con un ejemplo que me proporcionó un informante, al describirme el malestar de una amiga suya hacia las autoridades españolas cuando fue retenida en la aduana por responder sencillamente que llevaba "yerba". Evidentemente ella se refería a la yerba mate, con la que se hace una popular infusión en el Cono Sur Americano, pero en Madrid llamamos "hierba" a la marihuana. Como ella no podía sospechar que estaba hablando en un idioma algo diferente, pensó que los oficiales de la aduana tenían algo especial contra ella.

Metodología para obtener información relevante en el análisis de la emigración como fenómeno cultural

Hasta el momento me he estado refiriendo a aquellos aspectos de los fenómenos migratorios que en mi opinión podían ser

comprendidos más fácilmente desde una perspectiva antropológica, pero a partir de aquí me gustaría hablar de la metodología con la que es posible contar para obtener una información válida para ser analizada de esta forma.

Tengo que empezar aclarando que los estudios de fenómenos de emigración son desgraciadamente muy recientes en nuestra disciplina, lo que sin duda explica la carencia de métodos especializados, y tendré por ello que referirme a la metodología general, señalando las diferencias y las ventajas que presentan para este caso.

Los antropólogos han estado dedicados tradicionalmente al estudio de pueblos conocidos como "exóticos", y allí han desarrollado uno de los credos más importantes de la disciplina: el relativismo cultural, que, mal resumido en pocas palabras, podría describirse como la necesidad de comprender las explicaciones de los demás, sin darles menos valor que a las nuestras propias, y sin siquiera emitir juicios sobre ellas. Es toda una declaración de principios, no muy difícil de explicar, pero una cuestión complicada a la hora de llevarla a cabo. Supone mantener una distancia suficiente con el sujeto de estudio para que impida que utilicemos nuestros propios códigos para comprender sus comportamientos y vayamos, en un proceso semejante al de los emigrantes, internalizando la nueva forma de pensar las cosas. Y también las mayores diferencias entre unos y otros ayudan a no confundir unas y otras explicaciones. Este es uno de los motivos que, en mi opinión, explican la reiterada elección de culturas "exóticas" y lejanas por parte de los antropólogos. Casi todos los países les han dirigido hacia sus antiguas colonias, con lo que por un lado se facilitaba el acceso y por otro se convertían los estudios realizados en "políticamente útiles". Pero en los últimos años es posible observar un movimiento de

"retorno" de los antropólogos a sus propias comunidades, motivado por causas distintas que no voy siquiera a mencionar aquí.

Este movimiento de "retorno" es toda una revolución para la disciplina, cuya teoría y cuya metodología estaban diseñadas para tratar de comprender las diferencias; es por ello por lo que se han buscado y aún se buscan comunidades que podríamos denominar "puentes"; tal es el caso de los campesinos que ha atraído la atención durante las últimas décadas en varias escuelas.

Los estudios acerca de comunidades emigrantes han llegado recientemente a la Antropología a través de trabajos de sociólogos norteamericanos, preocupados principalmente por comprender la naturaleza de su no siempre bien avenida sociedad de aluvión, a la que denominan con la expresión "melting pot", que aquí traducimos como "crisol de culturas". En el análisis de minorías - culturales, los sociólogos tuvieron que acercarse a la Antropología a la hora de intentar comprender aquellas culturas que - eran demasiado lejanas a la suya, tales como la china, la árabe o la indígena.

Por otra parte, los antropólogos, al volver su interés hacia su propia comunidad (compuesta la mayoría, por no decir la totalidad, de ciudades), eligieron pequeñas comunidades, minorías, subculturas, etc., buscando siempre grupos con personalidad cultural propia por un lado, y por otro suficientemente reducidas como para ser abarcadas con las metodologías tradicionales.

En España nos encontramos ahora en este momento, y esta - problemática ha sido ampliamente discutida en el Simposio de Antropología Urbana del IV Congreso de Antropología, que se celebró en Alicante entre los días 20 y 25 de abril de 1987. Pero

todos los estudios que allí se presentaron relativos al tema de la emigración, se referían a movimientos dentro de la Península, y en algunos casos a españoles en el extranjero. Hasta ahora no conozco ningún trabajo profundo en España sobre emigrantes latinoamericanos.

Los métodos tradicionales a los que me he referido, por otra parte suficientemente conocidos, son la encuesta dirigida y la observación participante, y su principal característica es la tendencia a compartir, en la medida de lo posible, la vida de la comunidad, abarcándola en su conjunto. De aquí se desprende la dificultad del estudio de ciudades cuyo tamaño y problemática desbordan la capacidad de un solo investigador; y ésta es la razón que explica la tendencia a elegir colectivos dentro de la ciudad, subculturas o minorías. Los métodos mencionados son siempre completados con una variedad de técnicas, muchas veces procedentes de otras ciencias, que se adecúan a cada caso particular y que, desgraciadamente, no siempre se hacen después suficientemente explícitas.

Me referiré, en primer lugar, a la encuesta dirigida. Se trata de un tipo de encuesta cuya premisa fundamental es intentar evitar, en la medida de lo posible, imponer al entrevistado las categorías del entrevistador. Por ello es por lo que se prescinde de un cuestionario directo, aunque puede ser utilizado complementariamente, y sí es en cambio frecuente el manejo de guiones de trabajo que funcionan como memoria del analista. De esta forma se intenta provocar en el informante un discurso lo más libre posible, basado en la asociación de ideas. Las entrevistas suelen durar horas, se registran, cuando es posible, en cintas magnetofónicas, y una vez finalizadas se analizan antes de comenzar una nueva conversación con el mismo informante. El discurso que se obtiene obedece generalmente a una temática muy amplia, en el que la información expresa acerca del tema

de estudio constituirá sólo una parte en el conjunto, y habrá -
tenido que ser provocado por el entrevistador si no ha surgido
del propio informante (es por ello por lo que se denominan en-
trevistas dirigidas). Pero el resto de la información no es des-
preciable en absoluto, sino imprescindible para comprenderla. -
La relación entre ambos tipos de discurso es semejante a la que
un historiador puede establecer entre el texto y el contexto. -
Una vez terminada la primera entrevista es necesario señalar en
ella los puntos oscuros y, sobre todo, las aparentes contradic-
ciones, para volver a incidir sobre ambos en una entrevista pos-
terior con el mismo informante. A esta sucesión de entrevistas
con una misma persona se la suele denominar entrevista en profundi-
dad. A la hora de analizar todo lo obtenido, es necesario tener
en cuenta la posición que ocupa el individuo en su grupo (su -
grado de marginalidad, el papel que desempeña, los intereses -
que tiene, etc.) y tratar la información en consecuencia. Algo
similar a lo que un historiador llamaría analizar las intencio-
nes de un autor de un determinado documento, lo que sólo es po-
sible en Antropología por medio de la observación participante.

La observación participante, el segundo método que he men-
cionado, se basa en la premisa de que en una cultura es neces-
ario distinguir entre lo que se hace y lo que se dice que se ha-
ce. Una convicción cuyo cometido es diferenciar las normas de -
una cultura de los comportamientos de sus integrantes, semejan-
te a la distinción que hacen los psicoanalistas entre el 'ego'
y el 'super-ego', y a la de los lingüistas entre 'norma' y 'ha-
bla'. La observación participante proporciona, además de una ri-
ca experiencia personal acerca del propio comportamiento, una -
información preciosa sobre el funcionamiento de la sociedad en
estudio y cuya eficacia, en mi opinión, no puede ser comparada
a la que se obtiene por otros métodos. Pero una de sus funcio-
nes más importantes, a la que ya me he referido, es la de con--

trastar el discurso del informante. Este contraste está destinado a señalar las contradicciones aparentes del sistema, que son puertas preciosas hacia la comprensión del funcionamiento de la cultura.

La utilización combinada de ambos métodos permite trascender las historias individuales, las circunstancias personales, y transformar los datos obtenidos en información acerca de la cultura, algo en apariencia demasiado abstracto, pero cuya eficacia de planteamientos creo poder haber demostrado aquí a la hora de enfrentarse a un estudio de comunidades de emigrantes. Con todo ello he querido reclamar una parcela en la comprensión de este tipo de fenómenos, por un lado, y por otro he pretendido hacer patente la necesidad de combinar perspectivas de distintas disciplinas para abarcar la comprensión del comportamiento de los grupos humanos que proceden de fenómenos migratorios.

EL CONCEPTO DE LA HISPANIDAD EN EL FRANQUISMO DE LA
INMEDIATA POSTGUERRA (1939-1945)

MONTSERRAT HUGUET SANTOS

Revitalización del concepto de Hispanidad en el presente

La importancia actual de desentrañar el concepto de la - Hispanidad durante el primer franquismo reside, en primer térmi no, en el hecho de que el mito de la hispanidad ocupó un lugar - principal dentro de la ideología franquista. Sin embargo, no existen estudios específicos al respecto. El concepto "hispanidad" se ha tratado como una parte más dentro del análisis glo-- bal del pensamiento español de la postguerra. No debemos olvi-- dar que es durante los primeros años cuarenta cuando se elabora el sistema de pensamiento que dominaría la expresión pública - (prensa y demás medios de comunicación) en las décadas siguientes.

Si salvamos las distancias lingüísticas y discursivas, fá cilmente encontraremos los mensajes de la hispanidad en el pre-- sente publicístico, igualmente instrumentalizados y al servicio de la política del Estado. Faltos de una línea constante y cohe rente, estos mensajes afloran cuando la circunstancia política lo requiere: la hispanidad en el presente carece pues de una - presencia sólida en los planteamientos ideológicos del poder, - pero existe. En el pasado, España justificó su papel de interme-- diaria entre América y Europa en razonamientos históricos y ar-- gumentos de necesidad práctica. En el presente, prevalecen las líneas argumentales del franquismo, disfrazadas quizá con un ro paje verbal más moderno y dialogante.

La verificación de esta hipótesis requiere un estudio com parativo, cuyo primer paso ha de ser el acercamiento a la lite-- ratura política española de los años cuarenta. El trabajo que a continuación presentamos ha sido realizado a partir de la con sulta bibliográfica relacionada con los temas de la hispanidad en torno al período de 1939 a 1945, así como del análisis de

los diarios y revistas especializadas de la época. Consideramos oportuno aclarar que el origen de ésta investigación se halla inmerso en un interés más amplio, relativo a "Los planteamientos ideológicos sobre la política exterior española en la inmediata postguerra. 1939-1945", objeto de nuestra tesis doctoral.

El concepto

La apelación a la "hispanidad" -ha escrito Manuel Ramírez- se utilizó en la inmediata postguerra y en Hispanoamérica como un reforzamiento del ingrediente nacionalista y su expansión - más allá de las fronteras de los países y del océano:

"También como el estrechamiento de lazos con determinados países, que disimulaba y sustituía la honestidad y el aislamiento de otros, cuyas estructuras políticas quedaban oficialmente condenadas" (1).

En el momento historiográfico presente existen obras importantes que han procurado acceder a la significación del fenómeno de la hispanidad en los primeros tiempos del Régimen franquista. Sin embargo, no ha habido un auténtico interés por desenrañar el término y el concepto "hispanidad", de ahí que resulte imprescindible la lectura y el análisis de los textos de los autores de aquel momento.

En un estudio muy acertado, Abelardo BONILLA (1959) puso de manifiesto que el concepto y el término "hispanidad" fueron

(1) RAMIREZ, M. y otros: Las fuentes ideológicas de un régimen. (España 1939-1945), Zaragoza, Libros Fórtico, Colección - - Ciencia Política, n° 2, 1979, p. 91.

creados por Angel GANIVET hacia 1897 y que la fortuna de que ambos gozaron desde entonces obedeció a que no surgieron como una elaboración teórica, sino de la comprensión profunda del ser íntimo de España (2). Pero fue con Defensa de la Hispanidad (1931), la obra más conocida de Ramiro de MAEZTU, cuando el término adquirió una auténtica difusión (3), si bien sería malinterpretado y convertido en un tópico vacío de su contenido original.

En el concepto de la hispanidad "lo hispánico" viene caracterizado por los siguientes rasgos: el estoicismo, la superioridad del espíritu sobre la razón, el individualismo, el universalismo cristiano y el catolicismo ecuménico. Sin duda la contradicción más marcada en los elementos que conformaban el "ser" de la hispanidad era la que se producía:

"(...) entre el individualismo recio y tenaz del español, y la concepción universalista o católica de los grandes teólogos del siglo XVI (...)" (4).

Casi todos los autores de la hispanidad han señalado en alguna ocasión que "el sentido hispánico" de la existencia se había revelado en la época precristiana. Sobre el sentido hispánico se insertó la concepción cristiana, dando lugar al definido como "genio hispánico". La esencia del genio hispánico provenía de la actitud católica del hombre para asumir los problemas

(2) BONILLA, A.: "Concepto histórico de la Hispanidad" en CUADERNOS HISPANOAMERICANOS, Madrid, n° 120, 1959, pp. 247-254.

(3) MAEZTU, R. de: Defensa de la Hispanidad, Madrid, 1941. Prólogo de VEGAS LATAPIE, E.

(4) BONILLA, A.: Cf. nota (2), p. 252.

propios del tiempo y del lugar. De esta manera el genio hispánico y la verdad cristiana revelada ligaban al hombre con Dios y lo armonizaban con toda la creación. Desde esta óptica, la hispanidad concebía "el quehacer histórico" con un fin trascendente, el de la salvación.

Del genio hispánico -decían los textos- derivaban dos conceptos complementarios: el de la "españolidad" y el de la "hispanidad". Los autores de la época solían coincidir en definir -ambos por extensión geográfica e histórica. La españolidad abarcaba el "primer ciclo imperial de la raza": el proceso de unificación peninsular tras la Reconquista. La hispanidad cumplía su fin en la expansión ultramarina: "segundo ciclo imperial de la raza". Así, la españolidad constituía la vena subterránea que -había engendrado la hispanidad como expresión histórica. De no haber existido el "descubrimiento" no hubiera habido sentido de la hispanidad (5).

De la condición espiritual del "hombre hispánico" nacía -su forma de ser: firme, impetuoso y heroico. De su inteligencia surgían las antinomias de este carácter heroico: la vida-la -muerte, el alma-el cuerpo, lo temporal-lo eterno, lo ideal-la -realidad, lo particular-lo universal. La libertad era otra de -las constantes del ser hispánico, libertad entendida como la entrega del hombre a su propio destino. Esta libertad no era exclusivamente individual. Volviendo a las antinomias, se valoraba la conjugación de la libertad del individuo y la de la colectividad, a través de un sistema de autoridad, jerarquía y orden.

Los autores buscaron delimitar los avances de la formación de la hispanidad a lo largo de la historia. Hemos visto -

(5) ARRIBA: Españolidad e Hispanidad," , 17 de julio, 1942.

que algunos sentían que "lo español" latía en el espíritu de la Reconquista. Pues bien, hubo quienes hablaron del "espíritu de los indígenas españoles previos a la romanización" (6). Sin embargo, para casi todos "la conciencia nacional" nacía en el período de la monarquía goda. La elaboración de la unidad por medio de los denominados Imperios medievales españoles daría pie a la vitalidad de Castilla, Aragón y Portugal en los siglos XIV y XV. El Descubrimiento del mundo hispánico en el Nuevo Mundo y la formación del ideal contrarreformista constituyeron el Renacimiento de España (S. XVI). Después vendría la fragmentación del Imperio durante los siglos XVII al XIX, que finalizaría con la "cruzada" española (1936) y el resurgimiento de la "hispanidad".

Uno de los precursores indiscutibles de las tesis de la hispanidad en América fue el pensador argentino Manuel UGARTE (7). Su obra El Porvenir de la América Española, fue primeramente editada en México, en 1918; la edición española se hizo en Alicante dos años después. Ugarte partía de la idea de la unidad de una Patria hispánica superior, de origen hispanoportugués, y de la creación de una nueva nacionalidad en la que el indio fue se parte integrante. UGARTE destacaba la tradición como el principal tesoro de lo hispano y motivo de orgullo para las nacionalidades americanas.

(6) RIO CISNERO, A. del: "El sentido hispánico de la vida y del mundo" en ARRIBA, 26 de abril, 1942, p. 3.

(7) UGARTE, M. (Buenos Aires, 1878), fue cronista, crítico y sociólogo, además de traductor al francés y al italiano. Fiel al pensamiento de Simón Bolívar, destacado defensor de la hispanidad y contrario a la creciente influencia anglosajona en América del Sur, propuso la fusión de los pueblos de habla española para formar una sola patria e intentó difundir sus ideas por todas las Repúblicas de América Latina. En la España de los años cuarenta uno de los promotores de las concepciones de M. Ugarte fue Rodolfo REYES; ver en este sentido MUNDO, "Por la Hispanidad.- Manuel Ugarte", - Año III, n° 133, 22 noviembre, 1942, pp. 469-470.

Tan interesante como el de este autor es el pensamiento - del escritor e hispanista peruano Francisco GARCIA CALDERON - - (1912), plasmado en sus libros La creación de un Continente y Las democracias latinas de América (8). Creía GARCIA CALDERON - que el paso de la unidad colonial y de las ideas bolivarianas a la dispersión y al atomismo nacionalista había modificado el sentido hispánico de los pueblos hispanoamericanos, desviándolos hacia un panamericanismo que sólo sería aceptable como el segundo grado de la propia unidad, correlativa de afinidades europeas a través de lo ibérico. La unidad de que gozaba la América hispana era desconocida para los demás continentes. En Europa, por ejemplo, la historia era permanente conflicto de hegemonías, un tumulto de invasiones, una constante hostilidad de credos, castas, etc. Como expresión del afán imitativo de América hacia Europa, el hispanoamericanismo unitario se veía en un trance de agonía. Frente al naciente panamericanismo, fruto de una concepción geográfica, GARCIA CALDERON invocaba el desarrollo de un "paniberismo", en el cual la religión actuase como factor de unidad. El sueño de GARCIA CALDERON predecía que:

"Progresivamente se unificarán los pueblos diversos, se unificarán sus razas, se conciliarán las variedades provinciales con la unidad nacional (...). Se habrá creado

(8) Sobre la difusión de las tesis de F. GARCIA CALDERON en España véase nuevamente el trabajo de R. REYES para la revista MUNDO, "Por la Hispanidad.- García Calderón", Año IV, n° 155, 25 abril, 1943, pp. 669-670.

un continente contra la vieja discordia y la extranjera - amenaza" (9).

Existió una notable diferencia entre el concepto de la + hispanidad esgrimido por los autores españoles y los americanos. En el primero de los grupos la hispanidad quedaba definida por exclusión; no era compatible con ninguna otra relación o forma de comunidad por parte de los pueblos "hispanoamericanos". Los autores iberoamericanos, en general, dieron menos importancia a la exclusión, ya que estimaban injusto que América renunciase a otros tratos al margen del que se derivaba del privilegio ibérico. Asimismo, se llegó a plantear la necesidad de que América - penetrase más en España, aportando al Nuevo Estado los valores creados sobre el antiguo sustrato español en el continente americano.

El discurrir de los acontecimientos internacionales influyó en el contenido de las formulaciones sobre la hispanidad. La previsible victoria de los aliados en la Segunda Guerra Mundial alteró la rigidez de las concepciones hispanistas, primero en Iberoamérica y después en España. Se dieron progresivos cambios de matiz: desdogmatización, mayor flexibilidad y modernización en el uso del lenguaje. Así, a la tesis de la hispanidad

(9) GARCIA CALDERON, F., texto recogido por REYES, R. Cf. nota (8), p. 670. El trabajo de F. GARCIA CALDERON forma parte de la obra de un nutrido grupo de hispanistas peruanos de la primera mitad de este siglo, entre los que debemos citar a RIVA-AGUERO, PAREJA PAZ-SOLDAN, BELAUNDE, HOYOS OSORES y WAGNER DE REYNA, todos ellos afiliados a los principios de la derecha política y católica del país. De entre todos, el trabajo de WAGNER DE REYNA, A.: "Iberoamérica" en la REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS, Madrid, n° 21, mayo-junio, 1945, pp. 165-179, fue muy leído y alabado en la España del franquismo, reeditándose en sucesivas publicaciones tales como el BOLETIN INFORMATIVO NACIONAL DEL SERVICIO EXTERIOR, - - n° 44, 1945, pp. 35-48.

vino a adherírsele un extraño compañero de viaje, la "democracia hispánica" (10). Pero la noción de democracia, ligada al concepto de hispanidad, tenía muy poco en común con el significado - asignado al término por los virtuales vencedores de la guerra.

Los temas de la hispanidad

La Historia como objeto prioritario de estudio: su instrumentalización

Recuperar el pasado e interpretarlo para acomodar su contenido a las pretensiones ideológicas y culturales del momento fue un proceso esencial dentro de la dimensión hispanista de la política exterior del país (11).

Este proceso se operó ante dos tipos de acontecimientos - históricos: en primer lugar, los más inmediatos; y en segundo, los temas del pasado histórico español. Sin duda, fueron los acontecimientos más recientes, la Segunda República y la Guerra Civil española, los que sufrieron una instrumentalización en mayor medida. Pero incluso los orígenes antropológicos de la Penín

(10) En 1944 llegó a España un libro que no sólo hizo furor sino que sirvió para reivindicar el alejamiento de la España oficial con respecto al totalitarismo. Nos referimos a La democracia hispánica, de Toribio ESQUIVEL OBREGON, hispanófilo mexicano muy conocido, y estudiado por su compatriota R. REYES en "Por la Hispanidad.- Médula Hispánica", MUNDO, Año V, n° 201, 12 marzo, 1944, pp. 417-418.

(11) Ver CONTRERAS, M.: "Ideología y Cultura: la revista ESCORIAL (1940-1950)" en RAMIREZ, M. y otros. Cf. nota (1), -- pp. 57-80.

sula Ibérica se vieron afectados. La intelectualidad en torno al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) invirtió todas sus energías en relanzar una Historia de España interior y exterior reelaborada a partir de dos elementos de instrumentalización: la doctrina del Imperio y la tradición ultraconservadora de España.

A menudo se ha dicho que en la doctrina del Imperio hubo una clara impronta de los fascismos extranjeros. Sin que ello deje de ser cierto, conviene hacer una matización a esta idea, por de pronto demasiado genérica. Es posible que el resurgir de la doctrina imperial fuese un elemento teórico de moda; sin embargo, el contenido ecuménico y cristiano de la versión española se distanciaba de las versiones de los demás fascismos. Es preciso recordar que la doctrina del Imperio se elaboró a partir de las teorías del Derecho Natural español de la Edad de Oro, mientras que la doctrina del Imperio alemán fue producto del Derecho positivo y del darwinismo decimonónico.

El segundo elemento utilizado para la instrumentalización de la Historia fue la tradición ultraconservadora de España. Destacaron el sentido del "providencialismo" y de la recuperación en las nuevas construcciones históricas. Los modelos de esta actitud deben buscarse en la obra de MENENDEZ PELAYO, remodelada por VAZQUEZ DE MELLA y Ramiro DE MAEZTU. Como muy bien ha señalado CONTRERAS, el sentido metodológico de la Historia se estimó que consistía en relatar "valorando" y "deduciendo". La Historia, sin un fin justificativo, carecía de todo valor y de utilidad.

De esta manera se pretendía hacer una especie de Filosofía de la Historia al servicio de la hispanidad; una historia "dinámica" y "humana", con "alma" y "religiosidad". El escrito his

tórico adquiría entidad propia y se desvinculaba del hecho en sí (12).

La instrumentalización de la Historia dentro del concepto de la hispanidad se puso de manifiesto en la preferencia por -- una serie de temas. Hemos clasificado los artículos donde se -- apreciaba esta tendencia en ocho grupos marco; de cada uno de -- ellos ofrecemos algún ejemplo en las notas de este trabajo:

1. La reconstrucción de los descubrimientos geográficos de los españoles en América (13).
2. Expediciones descubridoras y colonizadoras (14).
3. Figuras ejemplares -guerreros y misioneros- (15).
4. La obra misional de los Jesuitas (16).

-
- (12) Encontrábamos este tipo de ideas en textos como el de GARCIA MORENTE, M. (Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid): "Ideas para una Filosofía de la Historia de España" en REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID, T. II, fascículo I, 1942, p. 209.
 - (13) MUNDO: "La comunicación marítima entre el Pacífico y el Atlántico, obsesión de los navegantes y conquistadores españoles", Año I, n° 25, 27 octubre, 1940, pp. 6-8.
 - (14) BONET REVERON, B.: "Las expediciones a las Canarias en el siglo XIV" en REVISTA DE INDIAS, C.S.I.C., Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", n° 20, abril-junio, 1945, pp.189-220.
 - (15) MUNDO: "Fray Junípero Serra, símbolo de la obra misionera de España en América", Año I, n° 24, 20 octubre, 1940, pp. 2-4.
 - (16) EGUIA RUIZ, C.: "El espíritu militar de los jesuitas en el antiguo Paraguay español", en REVISTA DE INDIAS, Año V, - n° 16, abril-junio, 1944, pp. 267-319.

5. Los patrones religiosos establecidos en el Nuevo Mundo (17).
6. La obra civil de la Corona española en América (18).
7. La historia de la cultura española en América (19).
8. Los procesos emancipadores y los litigios fronterizos entre las Repúblicas (20).

Destacar finalmente que incluso los actos culturales que presidieron las relaciones entre las comunidades americanas y la española, casi siempre conmemoraciones históricas, fueron objeto de instrumentalización a través de la información de la prensa diaria.

Las reivindicaciones del modelo colonizador español frente al anglosajón

La idea genérica que subyacía en la reivindicación del modelo colonizador español era que el ciclo colonial (siglos XVI al XIX) estuvo inspirado en principios de humanidad elevados y -

-
- (17) PEREYRA, C.: "Nuestra Señora de Guadalupe, Patrona principal y Protectora de la Nueva España", en MUNDO, Año I, - - nº31, 8 diciembre, 1940, pp. 3-5.
 - (18) VIÑAS Y MEY, C.: "La Iglesia, el Concejo y la Audiencia, - estructuras coloniales de España en América", en MUNDO, -- Año II, nº 45, 16 marzo, 1941, pp. 403-406.
 - (19) BALLESTEROS, M.: "Tres modalidades de la cultura española en Indias: La fundacional, la investigadora y la creación científica", Cf. nota (18), pp. 407-410.
 - (20) FERNANDEZ ALMAGRO, M.: "Chile, lograda la independencia, - asentó su Estado con eficacia y seguridad", Cf. nota (18), pp. 425-427; y MUNDO: "Bolivia y Chile han firmado el día 16 un Pacto de no agresión", Año II, nº 38, 26 enero, 1941, pp.123-124.

eternos. La reivindicación de la obra colonial se nutría de la necesidad de rebatir los argumentos calificados de simplistas y contenidos en la Leyenda Negra. Para este fin se apelaba al relativismo histórico del que por otra parte tan falta estaba la construcción de la Historia que se hacía en aquellos momentos. Había que situarse en el tiempo de la colonización -se decía- para poder juzgar. De igual forma se hacía la defensa de la obra evangelizadora y legislativa en pro del indio. Los mismos hispanistas americanos justificaron los errores de la aplicación de la obra colonizadora de España en América en el hecho de que los españoles tuvieron un gran interés y preocupación por sus colonias. Llegaron incluso a afirmar que la obra hispánica no fue "colonial" sino cristiana, formadora de la civilización. Para algunos, la política indiana de España adquiría transcendencia cuando se comprendía que había entrado de lleno a resolver el grave problema psicológico de la personalidad del indio, porque España no había colonizado con la riqueza y la pujanza del prestigio intelectual, sino con la pasión y el corazón (21).

Muchos opinaban que frente a la tesis de la colonización norteamericana de "el mejor indio es el indio muerto", los americanos hispánicos le debían gratitud a España por sus métodos de colonización. Los anglosajones habían hecho gala de un radicalismo racial que no podía tener mayor distanciamiento del mestizaje hispano. Sin duda el mestizaje constituyó un grave problema, pero fue también un reto. Mientras que la conquista an-

(21) REYES, R.: "Por la Hispanidad.- Afirmación Hispanoamericana" en MUNDO, Año III, n° 87, 4 enero, 1942, p. 2; "Por la Hispanidad.- Olvidadizos", en MUNDO, Año VI, n° 247, 28 enero, 1945, p. 131.

glosajona había tenido como elemento negativo la extinción del indígena y, después, la trata y la esclavitud de los negros, la conquista española había realizado el milagro del mestizaje.

No es cierto que los hispanoamericanistas del continente americano fuesen ingenuos con respecto a su pasado indígena. En contramos textos donde la alabanza al milagro de la colonización cristiana iba pareja con el reconocimiento de las matanzas de indios en el proceso doble de conquista y colonización. Sin embargo, parecían tan impresionados por el hecho de la evangelización y del mestizaje que no sopesaron debidamente las dos realidades a la hora del juicio histórico; sobre todo en lo referente a las fórmulas administrativas utilizadas por la Corona española en América.

El doctor Toribio ESQUIVEL OBREGON, maestro de muchos hispanófilos americanos, había defendido el sistema de la encomienda; su discípulo R. REYES decía de este sistema:

"La encomienda era un escalón, una fórmula medieval que, con todos sus males, si bien ejercitada, cumplía una finalidad educativa y directora; por eso fue útil y no es condenable" (22).

El chileno J. EYZAGUIRRE reivindicaba la historia de la colonización española de América frente a los juicios sobre la ineficacia de la legislación y de la crueldad con que los españoles trataron a los indígenas(23). La justicia española -venía a decir este autor-

(22) REYES R.: "Por la Hispanidad.- La encomienda" en MUNDO, - Año V, n° 221, 30 julio, 1944, p. 503.

(23) EYZAGUIRRE, J.: "Hispanoamérica del dolor", en REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, n° 19-20, enero-abril, 1945, pp. 219-242.

no era utilitaria como la anglosajona, sino que giraba en torno al derecho de todos los mortales a la salvación eterna.

La crítica de la Leyenda Negra

Los hispanófilos pensaban que durante el proceso histórico del Imperio español el poder estuvo lejos del absolutismo caprichoso que se le imputaba. Trató de ir resolviendo con un amplio espíritu cristiano la cuestión social y gozó de un entorno amplio de libertad de espíritu y de expresión.

Cristóbal REAL, en La Gran Siembra de España, hizo un esfuerzo literario por "iluminar la verdad histórica" de los pasajes de la Leyenda Negra (24). C. REAL buscaba demostrar que, con la llegada de los españoles, América no se despoblaba, sino que los aborígenes adquirieron el vigor del que carecían. Antes de la presencia de los españoles -decía- los indios vivían en la vorágine y en la incultura, en la miseria, sin alimentos y con escasez demográfica. Los españoles suministraron aquello de cuanto estos pueblos carecían: ganado de todas las especies, siembras de cereal y otras plantas. Concluía en este sentido que América había recibido más de lo que había dado; y que las únicas historias de América sinceras eran las que hacían apología de España.

La siguiente interrogación que suscitaba la Leyenda Negra era el porqué de que hubiese sido España quien conquistase América. La respuesta era que España fue la nación más culta, pode

(24) REAL, C.: La Gran Siembra de España, Madrid, Editora Nacional, 1944. También resulta sugerente el comentario de esta obra realizado por Bartolomé MOSTAZA en la REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS, n° 16, mayo-agosto, 1944, pp.638-642.

rosa y preparada de Europa. Alardeaba C. REAL de las innovaciones en cuestión de navegación, para indicar que el descubrimiento no fue un azar histórico, sino el premio que España merecía por sus esfuerzos. En menos de un siglo -continuaba- América había pasado de la miseria y la barbarie al esplendor y el bienestar de la civilización. La espada, la toqa, la cruz y la herramienta de trabajo fueron los útiles empleados. En conclusión, - la conquista significó la "civilización" de los indios, jamás - un fin en sí misma.

La interpretación de la Independencia de las Repúblicas americanas

El hecho de la Independencia de las Repúblicas americanas fue observado desde distintos ángulos por los historiadores de la hispanidad. Hubo desde quienes consideraron que a través de los procesos independentistas América había perdido lo mejor de sí misma, hasta quienes asumieron el hecho de la Independencia sin explicársela como una traición a España, entendiéndola más bien como un hecho natural, que no rompía las fidelidades antiguas con la madre patria.

En los años cuarenta, americanistas e hispanistas recurrieron a este tema histórico como instrumento justificador del papel que España había jugado en la esfera internacional; y también para buscar una respuesta a la escasa definición de las Repúblicas durante la Guerra Mundial.

Casi todos los autores coincidían en la creencia de que - las independencias habían resultado no de una guerra entre España y América sino entre quienes en América y en España defendían el Imperio contra los que en ambos sitios propugnaban el modelo

anglosajón (25). Se debía conseguir que España perdiese el papel de malvada en el relato de las independencias, o lo que J. M^a. GARCIA ESCUDERO denominaba como "un viraje en la interpretación de la independencia americana" (26). GARCIA ESCUDERO señalaba que un factor previo a la Independencia, y decisivo en ella, había sido la difusión de la Enciclopedia entre el elemento criollo sobre todo.

Por encima de las explicaciones del proceso emancipador americano, el momento histórico era el apropiado para sacar a la palestra el tema en aras del lucimiento personal ante una concurrencia o en una conmemoración apropiadas (27).

América en Europa a través de España

Los americanos de los primeros años cuarenta vieron con claridad que no sólo no podían desentenderse de Europa sino que debían mantenerse atentos, porque los conflictos del Viejo Mundo repercutirían, de una forma u otra, en el Continente americano.

(25) Para ampliar este argumento en el caso concreto de la independencia de México, véase HERRERA CARRILLO, P.: "La gran paradoja de México" en LECTURA, México, 15 febrero, 1940; y el pensamiento de José VASCONCELOS, reflejado en MUNDO, Año I, n° 21, 27 septiembre, 1940, pp. 23-28; así como las ideas de M. ANDRE sobre el fin del Imperio español en América, Cf. nota (13), pp. 9-11.

(26) GARCIA ESCUDERO, J. M^a., en REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS, n° 10, julio-agosto, 1943, pp. 465-482.

(27) Sirva de ejemplo el discurso pronunciado por M. FERNANDEZ ALMAGRO (2 de febrero de 1944), con motivo de su ingreso en la Real Academia de la Historia, bajo el título "La emancipación de América y su reflejo en la conciencia española", y que puede leerse en MUNDO, Año V, n° 196, 6 febrero, 1944, p. 205.

Los hispanófilos pedían a España que no se desentendiese de América. Atentos a la renacida voluntad de Imperio quisieron interpretar que, por lo que hacía a la expansión territorial, aquella no afectaba a los pueblos hispanoamericanos. Pero sí en lo referente a las relaciones políticas, económicas y culturales. La guerra distanciaba peligrosamente a ambos continentes y la América hispana vivía un proceso de atracción irremediable hacia los Estados Unidos y hacia las tesis del panamericanismo.

De ahí que encontráramos con frecuencia argumentos ideológicos en los que los autores reiteraban el nexo que unía a la América hispana y a Europa. La línea argumental solía ser la siguiente:

1. El Nuevo Mundo fue una "creación" y una prolongación europea.
2. España fue la mediadora para que los pueblos hispanoamericanos fuesen en el pasado y en el presente europeos.
3. De ahí que América reivindicase su europeidad.
4. En consecuencia, ambos términos, "hispanidad" y "europeidad", no estaban reñidos.
5. Las misiones "económico-apostólicas" del colonialismo fueron los instrumentos españoles y europeos para desarrollar la hispanidad en América.
6. El vínculo de la comunidad "hispanica" era la lengua "española" (28).

(28) Véanse sobre este aspecto de la hispanidad los trabajos de Salvador de LISSARRAGUE: "Sentido de la hispanidad", en REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS, n° 9, mayo-junio, 1943, pp. - 167-173; WALDO FRANK: Rumbos para América. Nueva Misión en un Nuevo Mundo, Buenos Aires, 1942; GOYENECHÉ: "Rumbos peligrosos", en REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS, n° 10, julio-agosto, 1943, pp. 451-463; R. REYES en la Revista MUNDO, -

Tema constante en los textos de los hispanistas sería el de la penosa separación entre el Viejo y el Nuevo Mundo; la lucha entre el desencanto y el amor de América con respecto a Europa; desencanto y contradicción acentuados desde 1941, aproximadamente, año en el que a medida que se intensificaba la guerra en el Atlántico, América "se alejaba" de Europa y crecía el pesimismo de los americanos sobre el papel de España como mediador entre los continentes.

El hombre americano

Un autor norteamericano, R. PATTE, opinaba en 1944 que para comprender en términos amplios la política colonizadora de España y Portugal en América Latina, era imprescindible el estudio del problema racial (29). Es cierto que el problema de la raza ha sido siempre y es fundamental en la capacidad emocional de Latinoamérica. En los años cuarenta se hizo evidente esta cuestión y por ello se comunicó en la literatura de los hispanófilos que el conocimiento de la problemática racial americana era requisito indispensable para las relaciones externas de los países no americanos con las Repúblicas.

El eje argumental en torno al que giraba la concepción del "hombre americano" partía de la tesis de la fusión de la

../. los artículos correspondientes a la sección "Por la Hispanidad", del Año II, 1941, n° 44, 9 marzo, p. 362; n° 47, - 30 marzo, p. 482; n° 49, 13 abril, p. 562; n° 70, 7 septiembre, p. 2; y del Año IV, 1943, n° 141, 17 enero, pp. - 109-110; y n° 179, 10 octubre, p. 214.

(29) PATTE, R.: "Race in Latin America does not mean racism" en AMERICA, Revista católica semanal, 4 marzo, 1944, pp. - 593-595.

raza o mestizaje producido a la llegada de los conquistadores. Fusión racial que afectó a la población indígena y más adelante a la población negra. Los textos hablaban del milagro americano, entendiendo por tal el que España realizó al llevar a América - su fe, su sangre y su cultura. El milagro se traducía en el mestizaje de sangre y de espíritu.

El hombre, dentro de la concepción cristiana del hispanismo, era el fin y el objeto de la vida social y de la acción de los Estados. El mestizaje, creador del hombre hispánico, pregonaba la superioridad de lo espiritual sobre lo material. Y la raza se componía de valores más abstractos que físicos.

De la defensa del "hombre americano" procedía la defensa de la comunidad espiritual y el repudio a la política, según - aparecía en los textos. Así puede entenderse que en su momento naciesen proyectos de "ciudadanía plural" y de "doble nacionalidad", que en nada atentaban contra los márgenes de lo político. El mestizaje vivido con orgullo suprimía los prejuicios raciales, pero, pese a todo, entrañaba el problema de la síntesis de dos organizaciones socio-políticas distintas, la indígena y la europea. Sin embargo, los hispanistas insistieron en la necesidad de cultivar el "hombre propio" en lugar de imitar al ajeno, en la creencia de que el progreso se hallaba en la mezcla de lo aborigen y lo importado.

La Hispanidad en las instituciones

Ofrecemos a continuación tres ejemplos en los que podrá verse la manera como el Estado español de los primeros años cuarenta trató de hacer oficial el concepto de la hispanidad y ponerlo al servicio del poder. Las tres instituciones elegidas no

fueron las únicas, pero se han seleccionado porque ejemplifican tres modelos diferentes de la oficialización del concepto, así como la evolución de la idea que el franquismo tuvo sobre la -- utilización político-cultural de la hispanidad dentro del breve período comprendido entre 1940 (creación del CONSEJO DE LA HISPANIDAD) y 1944 (MUSEO DE AMERICA).

El Consejo de la Hispanidad

Fue creado por Ley de 2 de noviembre de 1940 con la explícita misión de estudiar y resolver las necesidades espirituales y materiales de "nuestra estirpe". Estaba destinado a albergar en su seno a las personalidades del llamado mundo hispánico, -- destacadas en los aspectos intelectual, político, financiero y mercantil. Su aspiración organizativa era la de albergar tam- -- bién a figuras eminentes de las naciones hispanoamericanas. La Orden de creación fue recogida en el B.O.E. del día 8 de enero de 1941.

El Consejo se organizaba, provisionalmente, en los términos siguientes: el Ministro de Asuntos Exteriores, como Presidente de la Hispanidad; el Director del Archivo de Indias, el Delegado Nacional del Servicio Exterior de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., el Subsecretario General del -- Ministerio de Marina, el Director General de Comunicaciones Marítimas, la Delegada de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., el Delegado Nacional del -- Frente de Juventudes, el Presidente del Instituto de Estudios -- Políticos, el Delegado Nacional de Prensa y Propaganda de F.E.T. y de las J.O.N.S.; los embajadores de España en Argentina, -- Cuba, Chile, México y Perú; el Cónsul General de España en Fili- -- pinas, el Prior del Convento de la Rábida, y el Prior del Con-

vento de los Dominicos de San Esteban de Salamanca, como miembros principales del Consejo. Pero este número no era limitado, de modo que el Ministro de Asuntos Exteriores podía designar como tales a cuantas personas considerase que destacaban en la vida española en relación con los problemas y los ideales del mundo hispánico. Los principales nombramientos se recogían en el número del B.O.E. indicado.

Quedaba establecido que el Consejo tendría residencia principal en Madrid y que más tarde la rama hispanoamericana debería designar una ciudad americana para su sede.

La Orden de 7 de abril de 1941 aprobaba el Reglamento que habría de regir el funcionamiento del Consejo de la Hispanidad. El artículo 1 establecía que el Consejo coordinaría todas las actividades de índole semejante a la suya existentes en los demás Ministerios y Entidades oficiales, con el propósito de establecer, mediante su dirección, una sola actuación política.

El emblema del Consejo consistiría en el escudo oficial del Estado Español sobre una carabela navegando, a cuyos lados iban colocadas las dos columnas clásicas con la leyenda del "Plus Ultra" (Art. 2). El Consejo de la Hispanidad estaría compuesto por: el "Consejo en Pleno", como órgano general de gobierno, y la "Cancillería", como órgano especializado (Art. 5). El primero se reuniría cada 4 de octubre para conocer los trabajos realizados durante el año. Sería convocado por su Presidente y su misión consistiría en ejercer la vigilancia y censura sobre los proyectos, orientaciones y publicaciones de cualquier índole que se refiriesen a las cuestiones de América (Arts. 6 a 11). El Presidente nombraba a los Consejeros, podía revocarlos de sus cargos, y podía también designar al Secretario de la Canci-

llería de entre los miembros del Consejo (Art. 13).

La Cancillería, constituida por el Canciller, el Secretario y los Consejeros Asesores designados por el Presidente entre los que componían el Consejo, tenía la misión de orientar, coordinar, y ejecutar los trabajos del Consejo, sirviéndose para ello de las Secciones que la constituirían. Aceptaba los legajos y donaciones que se hicieran al Consejo, y designaba también al personal subalterno para actividades de adquisición de material científico, administrativo, etc. (Arts. 14 y 15). El cargo de Canciller recaía sobre la persona que ostentase la Dirección General de América en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Correspondía al Canciller: ejercer la dirección de la Cancillería y la representación del Consejo cuando no lo hiciera el Presidente; despachar y dar cuenta a éste de los asuntos de la Cancillería; trazar la ordenación de trabajos; proponer el personal necesario (Arts. 16 y 17). La organización administrativa recaía sobre el Secretario, quien además había de ejercer las funciones de su cargo tanto en el Consejo como en la Cancillería y coordinaría los acuerdos de ambos y de las Secciones dependientes de la Cancillería (Art. 18).

La Cancillería ~~dispondría~~ dispondría de cinco Secciones: Cultura, Política, Economía, Social y Jurídica. Cada una recogería la labor de sus funcionarios de Archivos, Ficheros, Informaciones, etc.; lo que interesase al Consejo en virtud del contenido que tuviesen asignado. Al frente de cada Sección existiría un Jefe designado por el Presidente del Consejo de la Hispanidad a propuesta presentada por el Canciller (Arts. 20 a 24).

A la sección Cultural le estaba encomendado todo cuanto hiciese referencia al aspecto científico, literario, artístico, así como las relaciones universitarias, creación de Cátedras permanentes y temporales, intercambio de profesores, ... becas,

exposiciones, viajes, congresos, difusión de libros, academias, ediciones, institutos..., teatro, cine, radio, periódicos, agencias de prensa; apoyo a publicaciones de posición original y esencialmente hispánicas; en definitiva, contribuiría a la expansión de la idea de la Hispanidad (Art. 25).

La Sección de Relaciones Políticas fue creada con la finalidad de estudiar los problemas políticos de cada uno de los pueblos que constituyan la Hispanidad - decía el artículo 25 - a fin de dar a conocer a las juventudes españolas y americanas el ideal común, analizando y estudiando los fundamentos de las relaciones hispanoamericanas.

A la Sección Económica correspondía lo referente a Turismo, Oficinas Comerciales, Ferias de Muestras, Exposiciones Industriales, Bancos y Sociedades Bancarias hispanoamericanas, Compañías Navieras, Ferrocarriles, Archivos Estadísticos, Tratados Comerciales, Explotación de Seguros, Exportaciones e Importaciones.

Los asuntos referentes a Emigración, Escuelas de Emigrantes, Casas Regionales, Beneficencia, Servicios Sanitarios y Legislación de Trabajo serían objeto de la Sección Social.

La Sección Jurídica se ocuparía del conocimiento del movimiento legislativo americano, Leyes de Propiedad Intelectual, preparación de Tratados, Regímenes de Aduanas, etc.

Las Secciones se dividirían en Negociados, cuyo personal estaría compuesto por personas especializadas designadas por la Cancillería, pudiendo ser funcionarios permanentes adjuntos y extraordinarios (Arts. 26 a 28).

Los embajadores de España en Argentina, Cuba, Chile, México y Perú, en calidad de miembros del Consejo en América, -

Quienes finalizasen los cursos y obtuviesen el beneplácito del tribunal en las pruebas, recibirían el título de Diplomados en Historia Hispanoamericana concedido por el Ministerio de Educación Nacional. Las enseñanzas de la Escuela se repartían en dos cursos de un año cada uno, y sus asignaturas se distribuían de la siguiente forma:

Primer curso:

1. Historia universal moderna y contemporánea.
2. Historia de América precolombina, descubrimiento y conquista.
3. Historia del Derecho indiano.
4. Historia de la literatura hispanoamericana.

Segundo curso:

1. Historia de España moderna y contemporánea.
2. Historia de la colonización y de la América contemporánea.
3. Historia del arte hispano-colonial.
4. Instituciones canónicas hispanoamericanas.

Estas asignaturas se completaban con una serie de cursos obligatorios y monográficos, siendo estos últimos obligatorios o voluntarios. Como cursos obligatorios figuraban: en el primer año, los de Geografía de América (general), Paleografía y Arte español (monográficos); y en el segundo, los de Historia de las Misiones en América y Lengua inglesa (monográficos). Diversos cursos monográficos voluntarios serían organizados en cada año escolar sobre materias complementarias.

quedaban encargados de solicitar la creación de las Secciones - del Consejo en dichos países. A los demás representantes de España en América y Filipinas correspondía idéntica misión en sus respectivos países de destino, debiendo relacionarse directamente con el Consejo (Art. 29). El Reglamento concluía ocupándose del régimen económico del Consejo (Art. 30) y de las entidades y organismos de interés público de finalidad semejante al Consejo (Arts. 31 y 32).

La Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla

Por Decreto de 10 de noviembre de 1942 quedaba establecida en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Hispánica, con carácter autónomo, la Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Disposiciones posteriores perfilaron con todo detalle el funcionamiento de la Escuela y la provisión de sus cátedras. Su función en el panorama intelectual y cultural español fue la de formar especialistas en cuestiones americanas cuyo radio de acción fuese el más amplio posible.

El reglamento establecía que para el ingreso en la Escuela no se necesitaba otro requisito que el de poseer el título de Bachiller; en caso de que el aspirante no tuviera dicho título, la Junta Ejecutiva podía admitirle si demostraba tener la suficiente capacidad para seguir los cursos. Esta flexibilidad se entendía compensable con un intenso rigor exigido en los estudios y en las pruebas finales, de manera que la Escuela pudiese disponer de alumnos vocacionalmente seleccionados. Los alumnos de Filosofía y Letras que aspirasen a tener una formación americana podían acceder a esta Escuela. También era recomendable para doctorandos en Derecho con parecida intención, funcionarios de Archivos, Bibliotecas o Museos -civiles o militares-; aspirantes a diplomáticos, cónsules, profesores, etc.

El Decreto fundacional prescribía que la Escuela habría de guardar estrecho contacto con el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo y con el Hispano-Cubano de Historia de América, de Sevilla (Fundación González-Abreu); con la finalidad de que en el campo americanista la docencia y la investigación trabajasen juntas.

El hecho de radicar la Escuela en Sevilla guardaba relación con los fondos documentales y bibliográficos de esta capital. Los cursos darían comienzo en marzo y serían dotados con becas. Diez alumnos recibirían cinco mil pesetas anuales cada uno, com-prometiéndose a cursar, junto con los estudios de la Escuela, los estudios de Derecho o Filosofía y Letras. Estas becas fueron dotadas por el C.S.I.C. Otras instituciones ofrecieron sostener a determinado número de becarios, preferentemente no avecindados en Sevilla e hispanoamericanos, que habitarían en la "Casa de San Telmo", residencia de profesores y estudiantes creada para tal fin.

La dirección de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos fue confiada a Antonio Ballesteros Beretta, y las cátedras se encargaron a los profesores de la Universidad de Sevilla que desde hacía años venían explicando estas materias.

El Museo de América

La inauguración del Museo de América, el día 15 de julio de 1944, formó parte también del programa de instrumentalización de la Historia y de la cultura emprendido por el poder. Con la asistencia del Ministro de Asuntos Exteriores, Conde de Jordana, del Cuerpo Diplomático americano acreditado en España, y personalidades del mundo de las artes y de las letras, se inauguró en Madrid el Museo, en unas instalaciones provisionales ubica--

das en la planta primera del Museo Arqueológico Nacional.

El acto fue abierto con unas breves frases de la Directora del Museo, Pilar Fernández Vega, a la que siguió el Ministro de Educación Nacional, quien expresó la profunda devoción del Jefe del Estado y del Gobierno español hacia Hispanoamérica; - pruebas del amor hacia la Hispanidad habían sido las creaciones del Consejo de la Hispanidad, del Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo" del C.S.I.C., de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos y de la Residencia de Nuestra Señora del Buen Aire para estudiantes americanos.

La finalidad del Museo de América se entendía como la continuación de la línea ya definida a través del estudio y la valoración de las culturas de los pueblos indígenas, antes y después de la conquista. El Museo había de presentar, de modo plástico y con rigor científico, la historia del descubrimiento, - conquista y colonización de América y, especialmente, el arte colonial y la obra misional.

El Estado Español, en su afán de revitalizar el contacto cultural con América, se comprometía, en el acto inaugural del nuevo Museo, a la construcción, a ritmo acelerado, de un edificio para albergarlo en la Ciudad Universitaria. La instalación provisional se componía de doce salas, siete de ellas dedicadas a la arqueología precolombina y cuatro al arte colonial. Las autoridades españolas de la política y de la cultura se empeñaron en presentar la creación de este museo como una "obligación", ya - que España no podía -se argumentó- ser indiferente a ninguna - cultura prehispánica ni al arte colonial. Hay que destacar que el personal facultativo del Museo estaba compuesto por tres funciona- rios del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos: Pi

lar Fernández Vega, directora; José Tudela, subdirector; y Ma--
ría Luisa Vázquez de Parga, secretaria del Museo.

NOTA: Las fuentes utilizadas, a excepción de las que se indica,
fueron publicadas en Madrid, y han sido consultadas en la
HEMEROTECA MUNICIPAL de dicha ciudad.

LOS ESPAÑOLES DE LA ARGENTINA ANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA:
LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD

MONICA QUIJADA

El tema que se desarrolla a continuación se propone un doble objetivo. En primer lugar, aportar algo al conocimiento de un episodio de la historia contemporánea española e hispanoamericana que hasta fechas recientes no había sido objeto de atención por parte de los investigadores. Me refiero a las repercusiones que un evento de tan vasta proyección internacional como la Guerra Civil Española tuvo en el ámbito de sus antiguas colonias de ultramar; en el caso que nos ocupa, en la Argentina. Debe tenerse en cuenta que el presente estudio -que aborda un aspecto de las reacciones ante la Guerra de la extensa comunidad de inmigrantes españoles en ese país- forma parte de una investigación más amplia, que abarca las proyecciones del evento español sobre el conjunto de la sociedad argentina, tanto en su vertiente oficial como civil.

En segundo término, pretende ser una modesta contribución, a partir de un caso específico, al análisis del comportamiento de los grupos inmigrantes y a los condicionamientos que a ellos impone la pertenencia a un país distinto del de origen.

Al producirse los sucesos de España, residía en la Argentina la colonia española más numerosa del mundo, fuera de la Península Ibérica. En el período que se extiende entre mediados del siglo XIX y la Primera Guerra Mundial, más del 60% de la emigración ultramarina de ese origen había elegido a Buenos Aires como puerto de destino. Al promediar la década de los años treinta, los españoles constituían una comunidad de alrededor de millón y medio de personas (1), cifra que representaba más

(1) Los datos sobre la colectividad española en la Argentina han sido tomados del informe Panorama histórico-sociológico de la emigración española en la Argentina, Instituto Nacional de Emigración, Madrid, 1983 (mimeo) y del Inventario de Intereses Españoles, realizado por los cónsules de España en Buenos Aires, Bahía Blanca, Córdoba y Rosario, en respuesta a la Orden Circular del Ministerio de Estado N°1692, Archivo General de la Administración-Archivo Histórico (AGA-AH) Caja 10.136.

de un 10% de la población total del país. Aposentados en todo el territorio argentino, pero con una mayoría decisiva (más del 80%) en la provincia de Buenos Aires, los inmigrantes provenían principalmente de la región gallega (en un 80%, aproximadamente); el resto se distribuía entre asturianos, catalanes, vascos, canarios, castellanos, leoneses, aragoneses, extremeños y menorquines (2).

Satisfactoriamente integrados en la vida nacional, los españoles de la Argentina ocupaban espacios en casi todos los niveles sociales. Había entre ellos comerciantes prósperos, industriales y banqueros, algunos de ellos vinculados a la oligarquía por intereses económicos o lazos familiares. Del mismo origen era el 15% de los obreros industriales (3), al igual que una proporción importante del personal empleado en el servicio doméstico. Los sectores medios -mayoritarios dentro de la comunidad- estaban representados fundamentalmente por el comercio minorista -propietarios y empleados- y, en menor medida, por miembros de la pequeña burguesía asalariada ligada a otros ámbitos de la actividad burocrática y productiva. En segunda generación, y como signo inequívoco de ascenso social, abundaban las profesiones liberales.

Al emplear los términos "comunidad, "colectividad" o "colonias" nos estamos refiriendo, por ende, no sólo a los españoles nativos sino también a sus descendientes, quienes se reconocían a sí mismos como españoles y, en tanto tales, se amparaban

(2) Inventario... loc. cit. (1).

(3) MATSUSHITA, H.: Historia del Movimiento Obrero Argentino 1940-1945. Siglo Veinte, Buenos Aires, 1983.

en las instituciones surgidas del seno de la colectividad como manifestación de solidaridad grupal y autodefensa cultural y étnica (4).

Una de las características de la inmigración española fue su temprana y generalizada organización en asociaciones de carácter social y benéfico y en centros regionales. Las primeras - fueron las más antiguas: el Club Español y la Sociedad Española de Beneficencia (Hospital Español) datan de 1852; la Sociedad Española de Socorros Mutuos, de 1857; la Asociación Patriótica Española, de 1896 y la Institución Cultural Española, de 1912 (5). De fundación más reciente fue la mayoría de los centros regionales. Sólo dos de ellos se remontan al siglo anterior: el Círculo de Aragón, creado en 1872, y el Centro Navarro, de 1895. - El Centro Gallego, de gran peso dentro de la comunidad por la extensión e importancia de la población de ese origen, se remonta a 1907. De esa primera década del siglo datan otros, como la Casa Balear (1903), pero la mayoría de los centros regionales fueron fundados con posterioridad a la Primera Guerra Mundial (6).

(4) Tengo serias dudas acerca de que el concepto de "grupo étnico" pueda ser aplicado sin mayores precisiones a un contingente inmigratorio español en un país de orígenes históricos y culturales también españoles. El término está utilizado aquí con un criterio instrumental, en la medida que permite aislar a un grupo frente al resto, y siguiendo a FREDERIK - BARTH: Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales, FCE, Madrid, 1976. Según este autor, se considera que existe un grupo étnico cuando es así reconocido **desde dentro del grupo** y como tal es - refrendado por la opinión de los individuos que están fuera de él.

(5) DIAZ SAL, BRAULIO: Gufa de los españoles en la Argentina. Ediciones Iberoamericanas, Madrid, 1975, pp. 44-52.

(6) Ibidem.

La antigüedad de la asociación tiene importancia, porque los inmigrantes que llegaron en el siglo XIX o a principios del XX encontraron mejores condiciones para la movilidad social que los arribados con posterioridad a la Primera Guerra Mundial. En las antiguas instituciones de beneficencia, los descendientes - de los fundadores gozaban de titularidad vitalicia, y la élite se hallaba enquistada en los cuerpos directivos.

Por el contrario, los centros regionales, que fundaban su representatividad en un hecho territorial y cultural, solían - funcionar de acuerdo a mecanismos de carácter más democrático, - basados en procesos eleccionarios de convocatoria amplia.

Esas diferencias de carácter y de representatividad entre ambas formas de asociación dieron lugar, en más de una ocasión, a situaciones conflictivas. Uno de esos casos, que presentamos a título de ejemplo, tuvo lugar en 1933, cuando a iniciativa del gobierno de la República Española se constituyó la Junta Central de Emigración. La Argentina, junto con otros países del continente receptores de emigración española, debía enviar un vocal a la mencionada Junta. El Cónsul General y el Cónsul Adjunto de España en Buenos Aires nombraron una comisión -integrada por - los presidentes de la Cámara de Comercio, de la Asociación Patriótica, de la Sociedad Española de Beneficencia y de la Asociación Española de Socorros Mutuos- que había de determinar el modo y manera de efectuar la elección y el escrutinio, así como las sociedades españolas a las que debía pedirse el voto (7). Los centros regionales, que quedaron marginados del proceso, reaccionaron airadamente ante lo que consideraban una flagrante y "bochornosa" injusticia, sosteniendo, no sin razón, que las desplazadas eran

(7) Informe del Consulado General de España en Buenos Aires al Subsecretario de la Junta Central de Emigración, Buenos Aires, s.f., Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE) leg. R. 943 exp. 46.

justamente las instituciones más representativas de la colonia, por número de asociados y por organización democrática (8).

Por consiguiente, aunque frente al conjunto de la sociedad argentina la comunidad de inmigrantes españoles presentaba una imagen unitaria que le confería identidad propia, internamente se hallaba lejos de la homogeneidad y cohesión que aparentaba. Un abanico socioeconómico tan amplio como el que esquemáticamente hemos presentado, sumado a los rasgos diferenciadores de tipo territorial y cultural aportados por el inmigrante desde su país de origen, hacían inevitables esas fracturas -manifiestas con anterioridad a la Guerra Civil- que con el estallido del conflicto español se ahondaron hasta dividir a la comunidad en dos bandos que reflejaban la escisión peninsular.

La Guerra Civil en las instituciones de la comunidad

Al estallar la Guerra Civil, la adscripción generalizada al bando nacional que se produjo entre los miembros más prósperos de la colectividad, determinó que las agrupaciones más antiguas y prestigiosas se decantaran en buena parte hacia la causa mencionada.

Por el contrario, el tipo de representatividad de los centros regionales permitía una participación mayor de elementos -provenientes de la pequeña burguesía y aún de la clase obrera, sectores sociales mayoritarios dentro de la colectividad, donde el apoyo a la República hallaba amplio eco. Esta característica, unida a factores de carácter regional y cultural que reproducían los conflictos peninsulares, como en el caso de catalanes

(8) Laureano Alonsopérez a Ministerio de Estado, Buenos Aires, 19 septiembre 1934, AMAE leg. R. 943 exp. 46.

y vascos, determinó la decantación de muchos de esos centros hacia posiciones prorrepúblicas.

El apoyo a uno u otro de los bandos en pugna no revistió las mismas características según se tratara de la República o de los sublevados. Mientras que los partidarios del gobierno legal de España manifestaban su filiación de forma abierta y pública, la fórmula a la que generalmente recurrieron las instituciones cuyas directivas y principales asociados -por poder económico e influencia- abrazaron la causa nacional, fue la profesión oficial de neutralidad ante el conflicto.

En tal situación se hallaban el Club Español, la Sociedad Española de Beneficencia, la Asociación Patriótica y la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires. Por el contrario, - muchas de las filiales de esta última fuera de la capital, más pequeñas y con asociados menos acomodados que la casa matriz, - se manifestaron públicamente en favor de la República (9).

Los progubernamentales acogieron mal la neutralidad, pues entendían que la Guerra española no expresaba el enfrentamiento de dos bandos antagónicos de legitimidad equivalente, sino el levantamiento criminal de un grupo de facciosos contra un gobierno legítimo surgido de la voluntad popular. En ese contexto, la neutralidad no era considerada una expresión de equidistancia o apoliticismo, sino un "acto de traición". El antagonismo que la adopción de esa postura creó en la población leal se manifestó tempranamente en una de las primeras manifestaciones del movimiento de solidaridad con los bandos contendientes, movimiento que habría de alcanzar una notable envergadura durante los tres años de la Guerra.

(9) Cfr. AMAE leg. R. 998 exps. 11 y 12, AGA-AH caja 10.156 leg. 1801-A; caja 10.157 leg. 1843.

Cuando la esposa del embajador de la República, Teresa M. de Díez Canedo, nada más estallar el conflicto hizo un llamado a una colecta pública en favor de la Cruz Roja Española, la Asociación Patriótica respondió convocando a una asamblea; en ella se resolvió secundar la iniciativa sobre la base de "una obligada abstracción doctrinaria", enviando el producto de lo recaudado a ambas zonas para que "los beneficios alcancen por igual a toda España". La respuesta de la mayoría de los centros del interior fue de recelo, optando por enviar los fondos recaudados directamente a la embajada y negándose a apoyar la iniciativa de la Asociación Patriótica, toda vez que esa institución parecía "dispuesta a enviar los fondos recaudados a la Junta revolucionaria de Burgos" (10). El resultado final fue la realización de dos colectas independientes.

Nadie se engañaba, por ende, en cuanto al verdadero alcance de aquel pretendido apoliticismo, el cual mal escondía una actitud de hostilidad hacia la República y apoyo al bando sublevado que razones ajenas a las causas de la Guerra aconsejaban no hacer explícitas.

En primer lugar, la sociedad argentina era mayoritariamente prorrepblicana, y vastos sectores de la misma colaboraban activamente en el movimiento de solidaridad con ese bando. Salvo en las clases altas del país, la adhesión a la causa franquista era minoritaria. Incluso en el seno de la oligarquía, la simpatía hacia los sublevados no implicaba con excepción de grupos poco numerosos, aunque influyentes, como los nacionalis-

(10) Sociedad Española de Socorros Mutuos de Godoy Cruz a Enrique Díez Canedo, 8 agosto 1936, y otros ejemplos de esta cuestión en AGA-AH caja 10.156 leg. 1802, Díez Canedo a Sociedad Española de Socorros Mutuos de General Alvear, Buenos Aires, 10 noviembre 1936, Idem.

tas- afinidad con los postulados ideológicos de la Cruzada. Formadas en la admiración hacia el liberalismo británico y la cultura francesa, las clases dirigentes argentinas no simpatizaban, por lo general, con el autoritarismo de corte fascista y preferían el sistema parlamentario a las dictaduras, aunque sus convicciones "democráticas" fueran más formales que de fondo. El apoyo a Franco se fundó en que éste, frente al desorden social de la República, representaba la defensa del orden constituido y de la tradición y, sobre todo, una barrera opuesta al avance del odiado y temido comunismo. (11).

Por esa razón, la política adoptada por el gobierno, de "prescindencia" ante el conflicto español, fue muy bien recibida por el conservadurismo liberal. Política que se fundaba, de cara al exterior, en una adecuación a los lineamientos trazados por Londres; en el orden interno, apuntaba a reducir los problemas que podían derivarse de la mayoritaria adhesión que despertaba la República en la sociedad argentina y, muy especialmente, en la misma colonia hispana (12). Ambas razones aconsejaban mantener las relaciones diplomáticas con la República, y no se concedió a los sublevados el status de beligerantes ni el reconocimiento de facto que repetidamente solicitaron desde los inicios de la contienda (13), por lo que el establecimiento de relaciones diplomáticas con el gobierno encabezado por el general Fran

-
- (11) La posición frente a la Guerra Civil de los sectores conservadores puede observarse en el debate que tuvo lugar en el Congreso de los Diputados sobre una adhesión a la República propuesta por un diputado socialista. Diario de Sesiones -- del Congreso de la Nación, Cámara de Diputados, Buenos Aires, sesión del 14 de mayo de 1937 y siguientes.
- (12) Pueden encontrarse manifestaciones en este sentido en AMAE, leg. R. 998 exps. 8, 9, 11, 12 y 13 y en AGA-AH, caja 10.156 leg. 1802.
- (13) AMAE leg. R. 1008 exp. 1.

co hubo de esperar hasta finales de febrero de 1939. Sin embargo, el Movimiento Nacional tenía importantes valedores dentro - del mismo gobierno, y ello se tradujo en dos aspectos de la política relacionada con la España en guerra: una actitud hostil -- (más solapada que oficial) por parte de los Ministerios del Interior y de Justicia. hacia el movimiento de solidaridad con la República y los intereses de ésta en la Argentina, y la aceptación de una delegación oficiosa de Burgos que, aunque no fue reconocida hasta el final de la guerra, contó con amplia libertad de acción y de propaganda (14).

La profesión de fe "neutralista" de que hacían gala las - antiguas y prestigiosas asociaciones de la comunidad, no era - otra cosa que un reflejo deformado -fundado en los vínculos y compromisos creados con el país de adopción por una inmigración ya sólidamente asentada en sus estructuras económicas y socia- les- de la política de "prescindencia" adoptada por el Gobierno - argentino. De hecho, las motivaciones profundas que guiaban a los simpatizantes nacionales en el seno de la colonia hispana - de la Argentina, no parecían estar muy alejadas de las que inspi- raban sentimientos semejantes en las clases altas nativas. Cuan- do a comienzos de 1937 la Cámara Española de Comercio de Buenos Aires declaró su adhesión al gobierno de Burgos -constituyéndose así en la única institución de la comunidad que adoptó ofi- cialmente dicha postura- lo hizo en nombre de la defensa del comercio, de la inviolabilidad de la propiedad privada y de la necesidad de orden para la realización de sus "actividades lici- tas" (15).

(14) Juan Pablo de Lojendio a conde de Jordana, Buenos Aires, 9 junio 1938, AMAE leg. R. 998 exp. 12.

(15) Cámara Española de Comercio de Buenos Aires a Ministerio - de Industria y Comercio de Bilbao, Buenos Aires, 7 julio - 1938, AGA-AH, caja 10.131 leg. 723.

Lo mismo que en la sociedad argentina, la retórica autoritaria e imperial de la Cruzada era mucho menos eficaz, a la hora de atraerse a aquellos inmigrantes enriquecidos, que el mero temor a la subversión social. La sección argentina de Falange, creada en agosto de 1936, no caló más que en grupos minoritarios de la comunidad, más cercanos a los nacionalistas argentinos, con los que solían compartir actos públicos, que al conjunto de los simpatizantes franquista en el seno de la colonia.

No es ocioso tomar en cuenta que, aunque unidos por profundos lazos a la patria lejana, la vida cotidiana de esos inmigrantes se desarrollaba a muchos miles de kilómetros de aquélla. Es natural que sus modos y comportamientos se hallasen permeados por los valores propios de la sociedad receptora y en especial de sus clases altas, modelo inevitable del inmigrante, cuyo anhelo natural era el triunfo económico. La prosperidad de la Argentina de la época -la crisis de los años treinta era aún percibida como una cuestión coyuntural- y su prestigio en el contexto iberoamericano despertaban una profunda admiración en la comunidad, fácilmente detectable en sus órganos de prensa. Cuando la nueva polarización creada por la Segunda Guerra Mundial alejó a la oligarquía argentina, mayoritariamente proaliada, de sus antiguos fervores franquistas, no faltaron casos similares en la colonia española.

Uno de los más notorios fue el de doña Soledad Alonso de Drysdale, andaluza casada con un magnate inglés, que tenía importantes intereses económicos en la Argentina. La Sra. de Drysdale fue una de las personalidades más activas en el movimiento de solidaridad con el bando nacional. Actuó como socia cofundadora, Presidenta y verdadera alma de los Legionarios Civiles de Franco, agrupación creada con el fin de levantar orfelinatos en la zona nacional y contribuir material y propagandísticamente a la causa. Durante la Segunda Guerra Mundial, el enfriamiento ex

perimentado por la mencionada dama hacia el gobierno de Franco se valió no pocos problemas con algunos grupos de la comunidad (16). Fue posible detectar asimismo, durante el quinquenio - de la Guerra, un esfuerzo por parte de sectores antirrepublicanos de la comunidad por hacer profesión de fe liberal y democrática de toda la vida; apareció también en esos años un intento - por parte de muchos defensores del bando nacional durante la Guerra Civil, de diferenciarse de quienes se habían destacado - en esa misma acción por una retórica muy notoriamente falangista (17).

Por otra parte, la pertenencia a una sociedad distinta de la de origen, en cuyo seno funcionaba como un grupo diferenciado, creaba estrechos lazos que entretejían internamente a la colonia. Es cierto que durante el trienio de la Guerra se hizo patente el divorcio entre grandes comerciantes y empresarios y la gran masa integrada por elementos de la pequeña burguesía asalariada, profesionales liberales, pequeños comerciantes y obreros. Pero no es menos cierto que las relaciones de interdependencia entre los distintos niveles de la colonia, fundadas en compromisos personales y vínculos económicos, condicionaron los compromisos políticos.

Aunque dirigidas por la élite de la comunidad, las anti--cuas asociaciones asentaban su prestigio y poder en la existencia de una extensa base de asociados reclutados en todos los niveles de la pirámide social. Como ya se ha dicho, el sentimiento prorrepublicano era mayoritario dentro de la colonia -los mis-

16) El Correo de Galicia, Buenos Aires, 28 septiembre 1943, y 28 noviembre 1943, Cfr. asimismo AGA-AH caja 9246 leg. 43.

17) Cfr. Ibidem. También CHASE, ALLAN: La Falange. El ejército secreto del Eje en América, Editorial Caribe, La Habana, - 1943, pp. 178-181.

mos franquistas se quejaban de que sus posiciones hallaran eco en no más de "una cuarta parte" de la misma (18)- y ello desaconsejaba el emblocamiento público, en tanto que institución, - en el bando nacional.

El que la neutralidad fuese una práctica generada por los vínculos de interdependencia entretejidos en la sociedad receptora, dentro y fuera de la colectividad, lo demuestra asimismo el hecho de que no sólo las asociaciones recurrieron a ella. En infinidad de casos los mismos comerciantes minoristas simpatizantes del bando nacional se negaron a aparecer apoyando públicamente esa causa, por temor a perder clientela. "Yo admiro a Franco -solían responder a quienes pedían su concurso para una acción pronacional- pero vea, como tengo negocio, no puedo figurar, no quiero ser nada" (19).

Un ejemplo extremo de este mecanismo lo constituye el caso del Banco Español del Río de la Plata. Los directivos de esta institución, españoles de gran influencia económica, eran públicos y notorios franquistas. Como personaje representativo entre los miembros de la comisión directiva del Banco podemos nombrar a don Bernabé Pérez Ortiz, propietario de una importante casa comercial y vicepresidente, asimismo, de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, una de las instituciones que, como se ha dicho antes, se manifestaron oficialmente por la neutralidad. - Don Bernabé, admirador del gobierno primorriverista y entusias-

(18) PEREZ ORTIZ, BERNABE: Por España, Buenos Aires, 1941, p. - 158. Otras manifestaciones similares en AMAE, leg, 998 - - exps. 8, 11 y 12.

(19) Citado por LICITRA, ALEJANDRO: La política del gobierno de Burgos en Argentina y Uruguay durante la Guerra Civil Española, Madrid, 1986. Memoria de Licenciatura presentada a la Universidad Complutense de Madrid. Inédita.

ta franquista, fue un partidario activo y apasionado de la causa nacional a la que aportó de su propio bolsillo, a lo largo de los tres años de la Guerra, la respetable suma de trescientas mil pesetas de la época (20). Muchos republicanos encontraron un eficaz medio para expresar su repudio hacia la filiación de la comisión directiva, retirando sus ahorros y capitales del Banco. La merma de depósitos, agudizada en la primera mitad de 1938, se acusó en las cuentas de la institución hasta tal punto que el directorio, en un acto de lucidez comercial, decidió volver a embanderar el frente de la institución con la bandera republicana (21).

Distinta fue la situación en los centros regionales, donde de la mayor flexibilidad de funcionamiento a que antes hemos hecho referencia, permitió una manifestación más explícita del enfrentamiento bipolar generado por la Guerra. Emblocamiento oficial y público en una u otra tendencia, escisiones y luchas internas por el poder, fueron las características reacciones de los centros ante el conflicto peninsular.

Aclaremos, sin embargo, que tales reacciones no fueron necesariamente privativas de los centros regionales. La escisión como respuesta a una toma de postura oficial se dio también, por ejemplo, en la Cámara Española de Comercio de Buenos Aires, donde los socios prorrepúblicanos terminaron por crear, con apoyo de la Embajada, una Cámara de Comercio leal. Y luchas internas por el poder se produjeron asimismo en la muy prestigiosa Asociación Cultural Española, que en la segunda década del siglo - había realizado una gran labor de acercamiento del mundo cultu-

(20) PEREZ ORTIZ, Loc. cit. (17). Passim.

(21) AMAE leg. R. 998 exp. 12.

ral español a la Argentina, adonde llevó a figuras de la talla de Ortega y Gasset, Menéndez Pidal o García Morente. Esta institución vivió una situación inversa a la que, según veremos a continuación, se produjo en los grandes centros regionales: en ella, la mayoría pronacional pugró por desbordar a la minoría -dirigente, prorrepblicana.

Fue, sin embargo, en los centros regionales donde el enfrentamiento bipolar tuvo alcances más significativos.

Las pequeñas e innumerables asociaciones donde los inmigrantes cultivaban la solidaridad del terruño -por razones obvias mayoritariamente gallegas, pero también castellanas, leonesas, baleares, asturianas y un largo etcétera- se decantaron en proporción abrumadora por la República. El apoyo al bando contrario, mucho más restringido en número, reflejó el asentamiento geográfico de los sublevados, como en el caso del centro burgalés. Entre los catalanes, el enfrentamiento de ambas posiciones produjo una escisión interna (22).

En los grandes y multitudinarios centros de la capital, - donde la composición social del plantel de asociados era considerablemente más compleja que en los centros del interior (o - que aquellos formados por coterráneos de una localidad pequeña) la actitud más generalizada fue el enfrentamiento entre las bases y las comisiones directivas, o entre distintos grupos de una misma institución, que desembocó en abiertas pugnas por el poder y en enconadas contiendas electorales.

(22) B. Anengual al Cónsul General Becerra Herráiz, Buenos Aires, 31 julio 1940, AGA-AH caja 9246 leg. 1.

Aunque el Centro Gallego y el Asturiano -las dos instituciones de este carácter más importantes de Buenos Aires- son generalmente recordados por la memoria popular como republicanos de la primera hora (23), los documentos demuestran que la realidad fue bastante distinta. La élite de la colonia era influyente en ambos y en un principio la posición adoptada fue de neutralidad, a semejanza de las antiguas asociaciones antes mencionadas. La bandera republicana fue, por ende, retirada de los frentes de sus respectivos edificios, y en sus medios de prensa apareció con machacona insistencia el propósito de mantener una total ausencia de manifestaciones partidistas.

Esta actitud generó grupos o comités internos de miembros republicanos que, al tiempo que se abocaban a las tareas de solidaridad con el gobierno legal de España, realizaban una labor de resistencia frente al poder constituido dentro de los centros.

Su actividad fue apoyada por la embajada de la República, que llevó a cabo una permanente tarea propagandística sobre la comunidad, principalmente destinada a explicar y convencer a sus compatriotas de la falacia de aquel "apoliticismo". El gobierno republicano, sostenía su embajada, había sido legítima y democráticamente elegido por el pueblo, y era así reconocido por las autoridades argentinas. Por el contrario, el bando nacional no era otra cosa que un conjunto de sublevados facciosos en armas contra la legalidad constituida. La no defensa del legítimo gobierno español constituía, por lo tanto, un acto político que encubría la verdadera posición de quien adoptaba aque-

(23) Esto lo pude comprobar en diversas entrevistas mantenidas en Buenos Aires con protagonistas de la época, en las que se verificó, sin excepción, la tendencia apuntada.

lla actitud: una connivencia flagrante con los rebeldes.

Al promediar el año de 1938, los republicanos vieron re--forzados sus esfuerzos con la llegada del último embajador de la República, Angel Ossorio y Gallardo, jurista de gran prestigio, de extracción monárquica. Ossorio fue enviado a la Argentina como parte de una ofensiva general lanzada por el gobierno de la República sobre Hispanoamérica, destinada a fortalecer --sus posiciones en aquel continente, donde la mayoría de los gobiernos simpatizaba -abierta o embozadamente- con sus enemigos.

Ossorio, que pronto se hizo extremadamente popular, asumió como una de sus tareas principales el apoyo decidido y enérgico a los grupos que, dentro de las instituciones de la comunidad, se mantenían abierta y francamente leales a la República, al tiempo que desautorizaba a quienes no hacían pública manifestación de aquella lealtad. El embajador no desdeñó recurrir al medio de cartas abiertas, reproducidas en los periódicos argentinos de más amplia circulación, dando a entender que estaba dispuesto a dedicar sus esfuerzos a que las instituciones comunitarias fueran dirigidas por elementos inequívocamente republicanos. Y, añadía, sólo podían ser reconocidos como tales quienes hicieran profesión expresa y pública de aquella postura (24). - "Yo no puedo -afirmó en una de aquellas cartas- reconocer a otros españoles sino a los que públicamente, diáfananamente, indiscutiblemente, proclaman su adhesión a la República" (25).

La acción decidida del embajador rindió sus frutos. Al realizarse, en octubre y noviembre de ese año, elecciones internas en los dos grandes centros de gallegos y asturianos, así como en centros más pequeños, como el riojano, el triunfo corres-

(24) Crítica, Buenos Aires, 28 octubre 1938.

(25) Idem, 19 noviembre 1938.

pondió a las listas republicanas. Fue la coronación de la más -
enconada campaña electoral que recordaba la historia de la comu-
nidad, contienda que fue seguida con apasionamiento por el con-
junto de la población argentina desde los medios de prensa (26).

En esa acción consiguieron vencerse compromisos, obligaciones y
pruritos caciquiles que lastraban las relaciones internas de la
colonia española, impidiendo a muchos simpatizantes republicanos
hacer manifiesta su adhesión a aquella causa. Debe tenerse en -
cuenta que la relación patrono-empleado era una situación que se
daba con mucha frecuencia en el contexto de la misma comunidad -
inmigratoria.

Con todo, y a pesar del triunfo electoral republicano, el
alto índice de abstención en los comicios internos (que en el -
caso del Centro Gallego, por ejemplo, fue superior al 50%), pa-
rece indicar que aquellos condicionamientos mantuvieron su efi-
cacia en proporción no desdeñable. Aunque podría aducirse el
desinterés como causa de aquella abstención (móvil que no recha-
zamos totalmente), esa explicación parecería ser desmentida --
parcialmente al menos- por el alto nivel de participación de
la población gallega en las acciones de solidaridad.

Conclusiones

La Guerra Civil española produjo una profunda conmoción -
en la comunidad de compatriotas que, desde la Argentina, mante-
nía estrechos lazos afectivos con el país de origen. Lazos que,
sin duda, eran reforzados por la organización de la colonia en
organismos de solidaridad y en instituciones basadas en el origen

(26) El Diario Español, Buenos Aires, 29 octubre 1938. Pregón,
Buenos Aires, 29 octubre 1938. AMAE, leg. 998 exp. 12.

territorial de sus miembros, favoreciendo las tendencias grupales y la asunción de su condición de españoles frente al conjunto de la sociedad receptora. A la escisión sobrevenida en la península, correspondió una división similar en el seno de la comunidad de inmigrantes.

Sin embargo, las adhesiones y los rencores, que eran reflejo de las pugnas peninsulares, se vieron muchas veces sometidos, en su expresión, a los condicionantes que imponía la pertenencia de esos españoles a una sociedad distinta de la de origen. De un lado, los compromisos creados con esa sociedad y, de otro, la red de dependencias y obligaciones que entretejía internamente a la comunidad, se impusieron muchas veces a las banderías, generando mecanismos cuya motivación se hallaba muy alejada de los intereses que animaban a los contendientes de la península.

La misma condición de colectivo inmigratorio que impuso a muchos una "neutralidad" que no sentían, o que hizo prevalecer los intereses engendrados en el país de adopción por encima del alineamiento con uno de los bandos en el país de origen, fue lo que permitió que en el seno de la comunidad hispana de la Argentina se diera un proceso inverso al de España: el avance del sector republicano sobre sus enemigos, cuando en la península se estaba produciendo la situación contraria. En los primeros tiempos de la Guerra, en la colectividad primó el peso del prestigio y del poder socioeconómico sobre el factor cuantitativo representado por la mayoría republicana. Con el transcurrir del tiempo el sector ~~pro~~gubernamental, lejos de sufrir el desgaste que la lucha real producía en sus hermanos de la península, tomó conciencia de sus propias fuerzas y logró "extender su zona".

Es muy probable que la envergadura alcanzada por el movimiento de solidaridad con la República -tanto dentro como fuera

de la comunidad- que venía experimentando un crecimiento constante desde el inicio de la Guerra, desempeñara un papel no desdeñable en ese triunfo republicano en la Argentina, al otorgar a este sector un marco social favorable a sus aspiraciones.

EMIGRACION Y REPATRIACION DE ESPAÑOLES EN IBEROAMERICA
DURANTE LA SEGUNDA REPUBLICA ESPAÑOLA (1931-1936)

NURIA TABANERA GARCIA

Características generales de la emigración española a Iberoamérica entre 1900 y 1930

El fenómeno de la emigración española transoceánica producido desde finales del siglo pasado hasta el inicio de la Primera Guerra Mundial ha sido calificado como el "factor demográfico más característico de la época" (J. Nadal, 1984, p. 180) a la vista de las cifras conocidas de españoles que decidieron partir hacia América en busca de nuevas posibilidades.

Aunque la salida de compatriotas en esa dirección no se detuvo ni siquiera tras la independencia de las antiguas colonias americanas, el máximo número de emigrantes registrados se sitúa entre 1900 y 1914, hasta que el bloqueo impuesto por la Guerra y, más tarde, la prosperidad relativa que disfrutó España gracias a su neutralidad, disminuyeron el volumen de las salidas. Hasta entonces, entre 1901 y 1914, puede estimarse en 1.767.609 la cifra de emigrantes a Iberoamérica (a una media de 117.841 por año), mientras que desde 1915 a 1930 esas cantidades se redujeron hasta ser de 936.582, con una media de 62.438 emigrantes/año (Instituto Español de Emigración, 1979. p. 1).

La legislación

Durante este período la emigración no sólo fue masiva, sino que también se caracterizó por ser libre y espontánea, como resultado de la sucesiva desaparición de impedimentos legales a la emigración que se dictaron desde 1853, fecha en la que se derogó la prohibición de emigrar a las colonias españolas y repúblicas americanas (1). A pesar de la liberalización, el español

(1) Real Orden Circular del Ministerio de la Gobernación, 16 septiembre 1853. Compilación de las disposiciones dictadas sobre emigración.

que pretendía emigrar debía obtener un permiso gubernativo como forma subsidiaria de limitación; la ineficacia de esa medida de control y los fraudes a que daba lugar la obtención de ese permiso fueron la causa de que, en 1902, el Ministerio de la Gobernación estableciera la presentación de la cédula personal como único requisito para la emigración, además del cumplimiento de las disposiciones en vigor para los varones en edad militar, menores de edad, mujeres, etc. (Inspección General de Emigración, 1932, pp. LII-LIV).

Sin embargo, en 1916 se sustituyó la cédula personal por la "Cartera de identidad e información del emigrante" (2), que publicaría el Consejo Superior de Emigración y en la que se reunirían todos los requisitos necesarios para la salida con menores molestias para el emigrante y mayores garantías para la administración.

La dispersa legislación que en materia migratoria se fue generando en nuestro país desde principios de siglo, fue resumida y superada por la Ley de Emigración de 21 de diciembre de 1907, en la que se reconoce a todo español la plena libertad para emigrar, con algunas limitaciones "de carácter tutelar" (3), consi

(2) Real Decreto disponiendo que las circunstancias que los emigrantes necesitan reunir para justificar su derecho a expatriarse se harán constar en una cartera de identidad e información que el Consejo Superior de Emigración publicará y circulará en forma que su adquisición resulte factible, sencilla y económica para los emigrantes. 23 septiembre 1916. -- Compilación de las disposiciones dictadas sobre emigración. I.G.E. Madrid, 1932, pp. 341-343.

(3) Por ley tienen prohibida la emigración los sujetos al servicio militar en su período activo y permanente y a procedimiento o condena. Ley de emigración de 21 diciembre 1907, Cap. I, art. 3 (I.G.E. Madrid, 1932. p. 5). Las aclaraciones sobre quiénes son los que reúnen esas características se especifican en el Cap. I, art. 2 del "Reglamento provisional para la aplicación de la Ley de 21 diciembre 1907 sobre emigración (Real Decreto)" de 30 abril 1908, *Ibidem* pp. 21 y 22.

derando emigrante a todo aquel que saliera del país con pasaje retribuido o gratuito de tercera clase (4). Las mayores innovaciones de esta Ley se encuentran en la atención que se presta a la protección del emigrante durante la travesía, ante los abusos y malas condiciones que debía soportar en buques de navieros sin muchos escrúpulos, y, especialmente, en lo que obliga a las compañías de navegación a repatriar, a mitad de precio, a un número no mayor del 20% de emigrantes llevados a un determinado país en el trimestre anterior (5).

Numerosas disposiciones posteriores a la Ley de 1907 fueron después incluidas en su texto refundido de 1924, que sigue manteniendo la libertad de emigrar y similares limitaciones y garantías (6), con la importante novedad de reconocer como emigrantes a "los españoles o sus familias que, por causa de trabajo, abandonen el territorio nacional para establecerse fuera de él definitiva o temporalmente", aunque sin desaparecer la antigua categoría que definía como tal a todo aquel que viajara con pasaje de tercera clase (7). La inclusión en el texto de esa definición indica un aparente acercamiento de la administración a las realidades sociales y económicas que daban lugar a la emigración.

Con la aplicación de esta Ley de 1924, la protección y la tutela estatal sobre el emigrante no se limitaba a la trave-

(4) Ley de Emigración de 21 diciembre 1907, Cap. I, arts. 1 y 2. Ibidem, 1932. p. 5.

(5) Ibidem, Cap. IV, Art. 46, p. 15.

(6) Ley de Emigración (texto refundido de 1924), de 20 diciembre 1924, Cap. I, art. 1. Ibidem. p. 561.

(7) Ibidem, Cap. I, art. 2, p.561.

sía, sino que se extendía a la estancia de éste en el extranjero y a su viaje de retorno (8). Por primera vez, también se incorporó en esta Ley de Emigración la repatriación gratuita para aquellos individuos que fueran rechazados en el posible país de acogida por aplicación de nuevas disposiciones, que podían ser conocidas en España por la compañía naviera en el momento de la salida (9). En el caso de que esas disposiciones inmigratorias no fueran conocidas por aprobarse durante el viaje, el emigrante perjudicado podía beneficiarse prioritariamente de las repatriaciones bonificadas en un 50% que todas las compañías debían satisfacer en la cantidad ya establecida desde 1907 (10).

Esta Ley, con algunas modificaciones, será la que esté en vigor en tiempos de la República, siendo una de las últimas disposiciones importantes de la monarquía la del 20 de enero de 1930, que sustituía la cartera de identidad del emigrante por el pasaporte de modelo internacional (11), adoptado por la Conferencia de Emigración celebrada en París el 21 de octubre de 1920 y que debía solicitarse en la Junta local de Información de Emigrantes (cuyo presidente era el alcalde de la localidad) y expedido por la Inspección General de Emigración, por las Ins-

(8) Ibidem.

(9) La repatriación gratuita queda establecida en el Cap. IV, art. 47 (Ibidem. p. 573) y especificadas sus características en el Cap. IV, art. 89 del "Reglamento para la aplicación de la Ley de Emigración (texto refundido de 1924)", - aprobado el 20 diciembre 1924 (I.G.E., 1932, p. 612).

(10) Art. 92 del Reglamento de 1924. Ibidem, p. 613.

(11) Real Decreto de 24 enero 1930 sobre pasaportes. Servicios de información. Disposiciones sobre pasaportes. - I.G.E. Madrid, 1935.

pecciones del Interior por la de los principales puertos del país (12). Con este documento el Estado facilitaba en teoría las gestiones administrativas que debía hacer el futuro emigrante y le reducía los gastos que debía cubrir (el precio de la obtención del pasaporte era de una peseta con veinte céntimos en 1934) (13), al tiempo que se establecía un sutil control de la emigración cuando ya en muchos países de tradición inmigratoria empezaban a aparecer restricciones a la entrada de nuevos inmigrantes.

En efecto, en 1930 se permitió por primera vez a los emigrantes salir de España con contrato previo de trabajo, prohibido hasta entonces por considerarse ello una solapada recluta de emigrantes, totalmente fuera de la ley. Sin embargo, las dificultades con las que se iban a encontrar los recién llegados a otro país para entrar en el mercado de trabajo, a raíz de la depresión económica que sufría el mundo capitalista, obligó a las autoridades a negar la concesión del necesario pasaporte a quien no tuviera el contrato laboral en regla, ya fuera obligatorio para entrar en determinado país, o como simple medida de protección para aquellos que pretendían viajar a naciones con graves problemas económicos. (14).

Desde 1929 cambiarían totalmente las características de la emigración y repatriación de españoles en Iberoamérica, suponiendo para el país ya no el tradicional problema de pérdida de

(12) Circular de la Inspección General de Emigración de 22 de septiembre 1934. Ibidem, pp. 8-11.

(13) Norma tercera de la circular anterior, Ibidem, p. 9.

(14) Real Decreto de 24 enero 1930 sobre pasaportes. art. 5°. Ibidem, p. 3.

mano de obra (tan lamentado por algunos autores de la época) (15), sino, al contrario, el retorno constante de miles de compatriotas vencidos por el desempleo y la pobreza. Será la República - la que tendrá que regular y facilitar el regreso de aquellos - que no obtuvieron el éxito.

Causas de la emigración a Iberoamérica entre 1900 y 1930

No se puede hablar de una causalidad única en la explicación de la emigración que nos ocupa; diversos autores han analizado este fenómeno distinguiendo varios factores de repulsión - importantes, entre los que destaca la presión demográfica que - sufría España desde 1880, especialmente en las regiones que - iban a ser las que mayor número de emigrantes formarían (Galicia, Canarias, Asturias, Cantabria) (J. Nadal, 1984, p. 183), - no ajustada suficientemente al crecimiento económico e industrial del país ni a la arcaica estructura de tenencia de la tierra en lugares como Galicia o partes de Asturias (J.L. Sequeiros, s.d. pp. 316-9; C. Naranjo, 1987, p. 35), que daban lugar al em

(15) F. ARDERIAS. Política hispanoamericana. Problemas de la emigración, España en América. Madrid, 1915. pp. 155-6; J. FERNANDEZ PESQUERO. España ante el concepto americano. Madrid, 1922. p. 19. El ideal poblacionista, tan arraigado - en la intelectualidad y en la clase política española del s. XIX, vemos que perdura hasta bien entrado el presente siglo, incluso entre diputados de las Cortes republicanas, a pesar de los problemas de desempleo y subempleo que sufría ya la sociedad española y que podían agravarse con el retorno masivo de los emigrantes en América. Ver el "Ruego del Sr. - Suárez Picallo sobre la situación de los emigrantes en Argentina". Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes, nº 84 del 2 diciembre 1931.

pobrecimiento crónico de ciertos sectores, a crisis de subsistencia temporales y a la emigración como única salida para gran número de hombres y mujeres jóvenes.

Otro de los motivos de salida más generalizado fue el de huir del obligatorio servicio militar, especialmente entre 1921 y 1925, cuando la Guerra de Marruecos se cobraba mayor cantidad de bajas entre los soldados españoles (F. Sánchez, M. Rivas, - - 1930-31, p. 11). Con el fin de la guerra colonial se aprobó el Reglamento de 28 de octubre de 1927 que regulaba el servicio militar de los emigrantes, mediante el pago a la salida de ciertas cuotas variables según la proximidad al año de alistamiento, que iban de las 150 pts. para los muchachos de 16 años y las -- 300 para los de 20 (16), pagándose el resto del total en 18 - - anualidades.

Menos concretas son aquellas causas "psicológicas", que - podemos vincular a los deseos de mejorar, con facilidad y rapidez, económica y socialmente, acrecentadas por la influencia de emigrantes que habían regresado enriquecidos, como era el caso que se describía espléndidamente en el libro de J.F. Marsal (17), o por las actuaciones de los ganchos o reclutadores ilegales de emigrantes, que por los pueblos y aldeas iban cantando las exce^lencias de los países de Iberoamérica a cambio de la comisión - que las compañías navieras y sus consignatarios en los puertos les entregaban por cada nuevo pasajero y de aquellas que cobra-

(16) Información de Emigrantes, I.G.E., Madrid, 1934, p. 12.

(17) J.F. MARSAL, Hacer la América. Biografía de un emigrante. Barcelona, Ariel, 1972.

ban a los propios emigrantes por tramitar sus papeles (18).

Una segunda y numerosa oleada de emigrantes llegaban a América "llamados" por sus parientes ya instalados, que les facilitaban la salida de España y la incorporación al nuevo país, en muchas ocasiones empleándolos de aprendices en los negocios familiares hasta su posterior instalación independiente (19).

Todos los emigrantes se veían atraídos por las posibilidades de una coyuntura americana que propiciaba su recepción y absorción, gracias a la expansión de las exportaciones de productos americanos a Europa, que precisaba de una mano de obra más numerosa que la disponible en el país y que era mejor pagada que la europea.

(18) Encontramos algunas referencias a las actividades de estos "comisionistas" en informes de los representantes diplomáticos y consulares de España en las repúblicas americanas, así como de los representantes de éstas en España. Por uno de ellos conocimos las actividades de algunos de ellos en algunos pueblos de Galicia involucrados incluso en la falsificación de los pasaportes de ciertos emigrantes para posibilitar la salida de mujeres solteras o casadas y menores sin permiso de salida. Se comprueba que algunos de estos individuos eran empleados de la "Agencia Robledo", consignataria de la naviera Lloyd Norte Alemán en Villagarcía de Arosa, y que cobraban entre 125 y 200 pts. por tramitar y facilitar sin autorización los pasaportes de los interesados. Otros comisionistas residentes en pueblos y aldeas del interior (Carballo, Santa María del Bal, Andrés, Padrón, Rivadumia, etc) obtenían de los emigrantes por sus servicios entre 100 y 225 pts. D. García Mansilla, Embajador de Argentina en España a A. Lerroux, Ministro de Estado. 21 de mayo 1931. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE). Leg. R. 112, exp. 4, nº 13.

(19) Pedro Pérez Herrero ha incidido en este aspecto de la inmigración "en cadena" durante el Porfiriato entre los comerciantes españoles en México y que bien podría extenderse hasta épocas más recientes. "Algunas hipótesis de trabajo sobre inmigración española a México: los comerciantes", en C.E. Lida, Tres aspectos de la presencia española en México durante el Porfiriato. El Colegio de México, México, 1981, pp. 134-5.

Características de la emigración y la repatriación

La emigración española a Hispanoamérica se distinguió des de sus inicios por la presencia mayoritaria de varones. Esa peculiaridad se mantuvo durante las tres primeras décadas de este siglo, aunque descendiendo claramente el porcentaje de varones, sin perder nunca la mayoría, pues si en el trienio 1901- - 1903 fueron hombres el 75,14% de los que emigraron a América (20), en 1930 eran ya sólo el 59,2% (21). De esos emigrantes, casi dos tercios eran solteros, como lo determinan las estadísticas, que mantienen el porcentaje de los no casados en alrededor del 65% para los años que nos ocupan (22).

Lógicamente, la mayoría absoluta de los emigrantes españoles que emigraban a Hispanoamérica se encontraban en "edad productiva", considerada entre los 15 y los 55 años oscilando entre el 81 y el 83% del total. Las causas de la emigración, ya comentadas, explican el que el grupo profesional mayoritario fuera el de los jornaleros y obreros agrícolas (23), aunque es mayor el número de los "sin profesión" (mujeres y niños, especialmente) - que superan siempre el 40% de los que se dirigieron a Hispanoamérica.

-
- (20) Estadística de la emigración e inmigración de España en los años 1909, 1910 y 1911. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Madrid, 1912.
- (21) Estadística de la migración transoceánica por puertos españoles, año 1930. Inspección General de Emigración. Madrid, 1931.
- (22) Ibidem. F. SANCHEZ M. RIVAS . "La migración española". Boletín de la Inspección G. de Emigración. 1.(1934), p. 28.
- (23) En 1901-3 eran agricultores el 33,9% de los emigrantes - - (vid. nota 20), disminuyendo el porcentaje hasta el 29% en 1930 (vid nota 21).

Entre 1900 y 1930 la procedencia regional de los emigrantes es muy significativa. El predominio del origen gallego es absoluto y creciente, ya que si entre 1911 y 1915 eran gallegos el 38,5% de los desplazados, su porcentaje aumenta sin cesar - hasta significar el 54,5% en el quinquenio 1926-30 (X.G. Siqueiros, s.d., p. 328). Le siguen de lejos los emigrados de Asturias, Cantabria, el S.E. de España (que sustituyen el norte de Africa por Hispanoamérica como receptor prioritario de sus emigrantes desde principios de este siglo) y algunas provincias - del norte de Castilla-León (León, Salamanca y Zamora), continuadoras geográficas del foco gallego.

Si existe poca diversidad en los focos de repulsión de importancia numérica, también son constantes los países hispanoamericanos preferidos por los emigrantes españoles para instalarse; si bien todos ellos recibían pequeños contingentes, más de los dos tercios del total optaban por establecerse en Argentina, especialmente durante los últimos años de la década de los veinte, cuando la crisis azucarera cubana propició el desvío de muchos emigrantes de Cuba, segundo país inmigratorio por el número de españoles que recibe, hacia aquel país platense (F. Sánchez M. Rivas, 1930, p. 16). Lejos de estos dos focos prioritarios se encuentran Brasil, Uruguay y México, este último muy olvidado por los nuevos emigrantes después de su Revolución, ante las expropiaciones y xenofobia sufridas por la importante colonia española, entre los que se destacaban los hacendados e industriales y, por su mayor número, los comerciantes.

Respecto a la repatriación podemos señalar, como primera conclusión, el mayor arraigo de la mujer en el país receptor, puesto que el porcentaje de varones retornados fue siempre muy superior al de las mujeres, sin grandes oscilaciones a lo largo de las tres décadas que ahora nos ocupan, estableciéndose el -

porcentaje de varones retornados en 1901-3 en un 72,6%, mientras que en 1924 era del 77%, volviendo a descender al 72,4% ya en 1930 (24). Al igual que en la emigración, en la repatriación también es superior el número de solteros al de casados, aunque en un porcentaje algo inferior, rondando cerca del 50%.

Analizando las estadísticas de la inmigración por profesiones veremos cómo se equiparan bastante los porcentajes entre ellas, entre otras causas al aumentar sorprendentemente el número de inmigrantes que se declaran comerciantes (sabido es que el comercio era la principal actividad del español en Hispanoamérica) superando el 10% del total, y al disminuir, en comparación a la emigración, la presencia de obreros agrícolas y de los "sin profesión", estando alrededor del 20-25%, porcentaje que aumenta a fines de los años veinte, integrándose posiblemente en este grupo los que ya habían sido afectados por el desempleo provocado por la crisis económica y que tuvieron que ser repatriados por cuenta del Estado. El contingente inmigratorio más importante era el de los jornaleros, reflejando la trascendencia de la "emigración golondrina" que se producía especialmente hacia Cuba y hacia Argentina en época de recogida de las cosechas; el progresivo descenso en su porcentaje relativo respecto al total, desde mediados de los años veinte, presagia el declive de la agricultura de exportación, agudizado desde 1929 con la fuerte caída de los precios de las materias primas y el deterioro de los términos del intercambio.

La preferencia por Argentina entre los emigrantes españoles también queda patente ante las cifras de españoles retornados, puesto que si este país absorbía más de dos tercios de la emigración total, es menos de un tercio de los españoles inmi-

(24) Vid notas 20, 21 y 22.

grantes los que abandonan Argentina, evidenciando el carácter permanente de la emigración que allí se dirigía y el alto nivel de integración que se alcanzaba en los primeros años de este siglo. Fenómeno similar, aunque en menor proporción, se producía en Uruguay. Por el contrario, desde 1925 salen de Cuba más españoles que los recién llegados; como muestra podemos señalar que en 1926 el 20% de los emigrantes se dirigen a aquella isla, -- mientras que salieron de allí el 55,06% de los que retornaron a España (F. Sánchez M. Rivas, 1934, p. 39). Igualmente, México perdía progresivamente el número de españoles allí radicados, al ser mayor la salida que la entrada de nuevos emigrantes.

Muchas de estas características de la emigración e inmigración española en Hispanoamérica se modificarán sustancialmente a partir de 1929, invirtiéndose el sentido de la corriente migratoria desde 1930, cuando ya el número de retornados superaba al de emigrantes, debiendo ser la Segunda República la que se enfrentara a los graves problemas sociales que ello iba a conllevar.

Cuantificación de la emigración y la inmigración entre 1931 y 1936

Como es sabido, las cifras oficiales de emigrantes no pueden considerarse totalmente fiables por razones evidentes (salidas clandestinas o no declaradas como de emigración, viaje partiendo de puertos extranjeros, como los de Gibraltar o los del S. de Francia, etc.); sin embargo, las estadísticas de la Inspección General de Emigración han sido utilizadas por diversos autores, acercándonos con ciertas garantías a un conocimiento estadístico del fenómeno de la emigración en los años treinta.

CUADRO I
MOVIMIENTO MIGRATORIO TRANSOCEANICO (1931-1936).

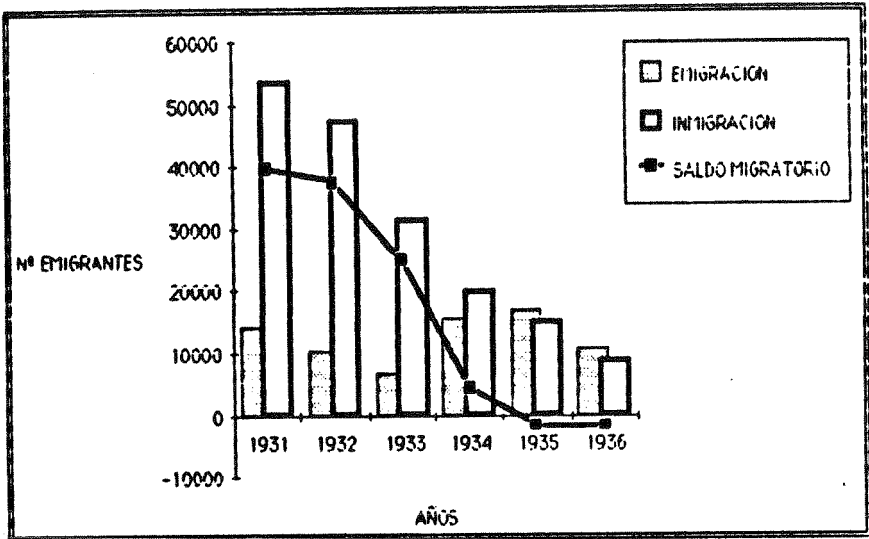
AÑOS	EMIGRACION	%	INMIGRACION	%	SALDO
1930	41560		41563		3
1931	14355	19.25	53937	30.41	39582
1932	10152	13.61	47528	26.79	37376
1933	6742	9.04	31669	17.85	24927
1934	15655	20.99	20013	11.28	4358
1935	16961	22.74	15238	8.59	-1723
1936	10709	14.36	8995	5.07	-1714
TOTAL (1931-36)	74574	100	177380	100	106806

Fuente: González-Rothovoss, M. (1949), p. 200.

Como se observa en el cuadro anterior, los efectos del -- crack del 29 en la emigración española son inmediatos, encontrándose con un saldo positivo (mayor número de retornos que de salidas) ya en 1930, a pesar de que todavía se produjo una importante salida de emigrantes.

El mayor número de retornos se produjo en 1931, disminuyendo progresivamente a lo largo del lustro, hasta que en 1935 el saldo migratorio vuelve a ser negativo para España, sin llegar, en absoluto, a las cifras anteriores a 1929. La caída de la emigración es gradual hasta alcanzar el mínimo en 1933; en 1934 y 1935 las cifras de las salidas ascienden mínimamente, volviendo a caer en 1936, año a cuya estadística oficial no podemos dar excesivo crédito (ver Gráfico I).

GRAFICO I

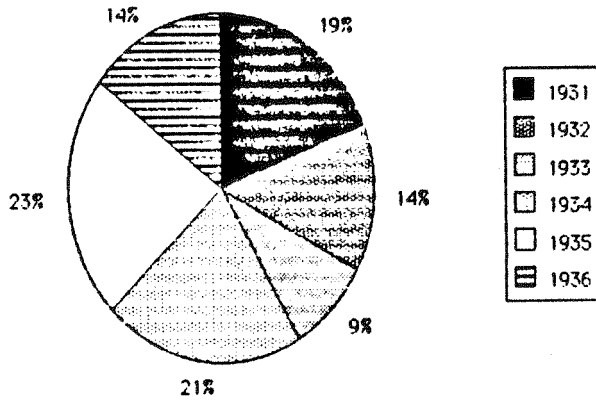


Fuente : I. G. de Emigración. Estadística general de la migración española en el año de 1934. Madrid, 1935.

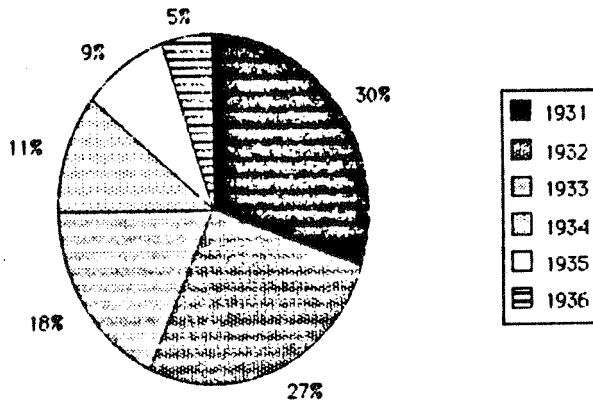
Por sexos, el porcentaje de varones en la emigración sigue descendiendo, aunque sin regularidad, ya que los efectos de la crisis hacen que la salida hacia Hispanoamérica de mujeres, muchas de ellas por reagrupación familiar, no sea tan importante como en años anteriores. El mismo fenómeno de incremento en la relación de mujeres se experimentó en la inmigración de una forma destacada, ya que si en 1929 eran del sexo femenino un 26,62% del total de inmigrantes, en 1934 (último año para el que tenemos cifras oficiales) ese porcentaje había ascendido al 31,46%. Ello pudo haberse debido al incremento de la repatriación familiar, fruto del fracaso de numerosas familias ante la crisis -

GRAFICO II

EMIGRACION. 1931-36



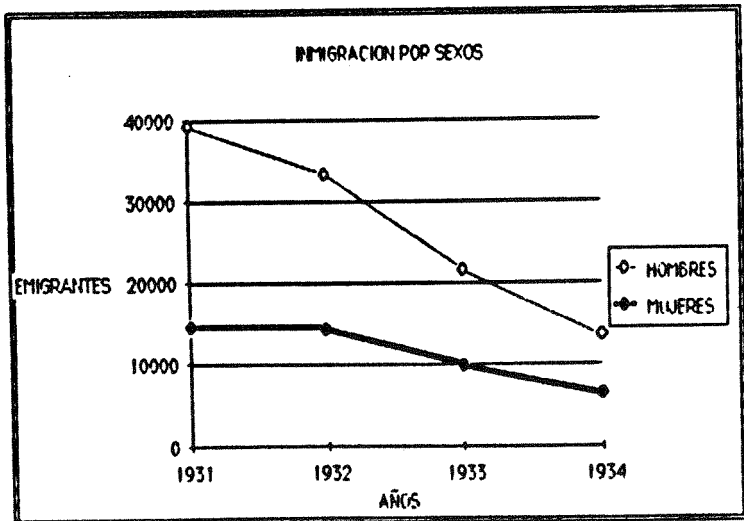
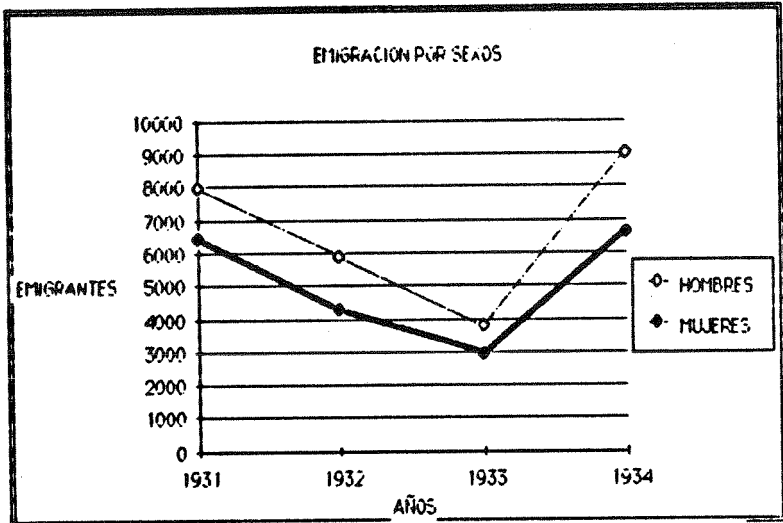
INMIGRACION. 1931-1936



Fuente: M. González-Rothvoss, 1949. p. 200.

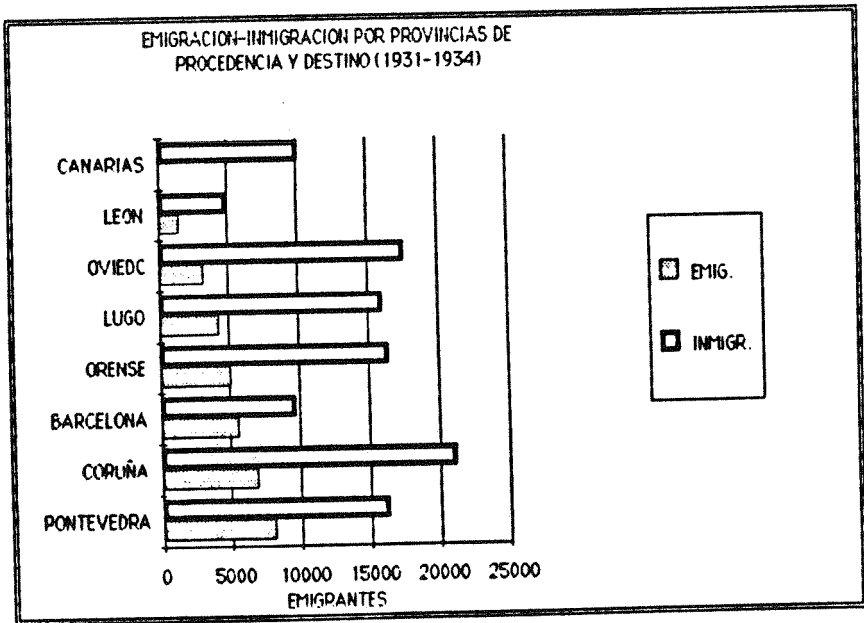
y ante las respuestas protectoras del empleo de los nacionales impuestas por algunos gobiernos hispanoamericanos, y que afectaron también a los españoles que llevaban largo tiempo instalados en aquellos países (ver Gráfico III).

GRAFICO III
(Fuente: idem Gráfico I)



El predominio de los emigrantes procedentes de Galicia siguió siendo absoluto en esos años, alcanzando en el quinquenio 1931-35 el 55% de la emigración total, encontrándose las provincias de Pontevedra y la Coruña en los primeros lugares de la estadística sobre el origen de los emigrantes, seguidas de las otras dos provincias gallegas, Asturias, León y Barcelona. Algunos cambios se aprecian al cuantificar el destino de los inmigrantes que regresaron a España; La Coruña pasaba a la primera posición, seguida de cerca por Asturias, Orense, Pontevedra, Lugo y Canarias, que como provincias habían dejado de tener importancia cuantitativa en esta etapa como foco de emigración masiva (ver Gráfico IV).

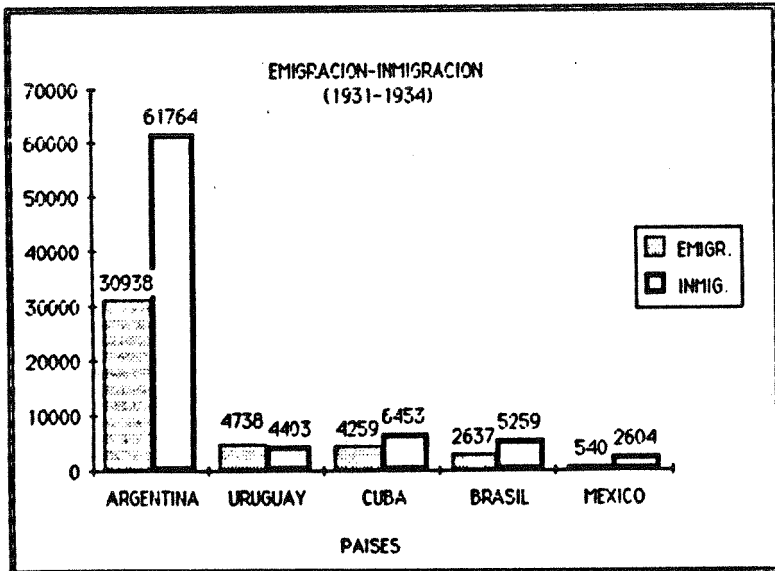
GRAFICO IV



Fuente: Idem Gráfico I

La preferencia en los países de destino de los escasos emigrantes que cruzan el Atlántico entre 1931 y 1934 se mantuvo con respecto a los años anteriores, permaneciendo destacada Argentina como primer país receptor, aunque la diferencia con respecto a Uruguay, que pasó a Cuba en el segundo lugar, no fuera tan importante como en décadas precedentes. Brasil siguió recibiendo un porcentaje señalable de emigrantes procedentes de nuestro país, al contrario que México, que continuaba perdiendo aceptación entre éstos, como también demuestra la cantidad muy superior de inmigrantes que regresan (ver Gráfico V).

GRAFICO V

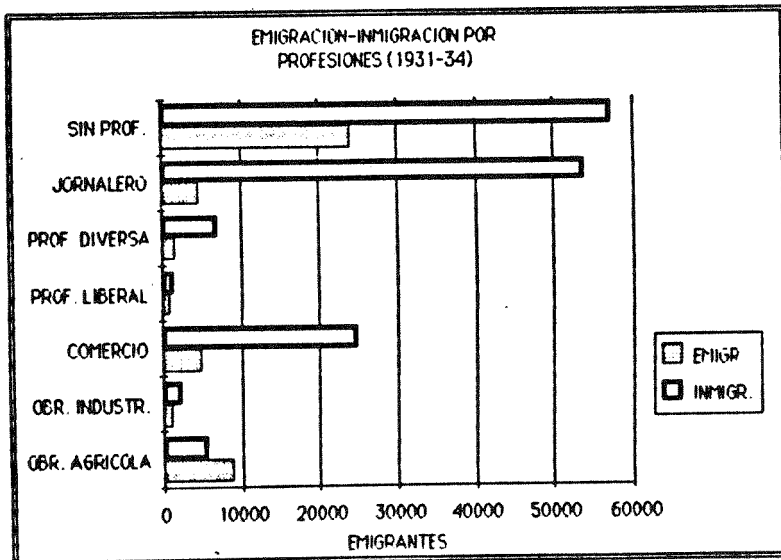


Fuente: Idem Gráfico I

Al igual que en la emigración, Argentina era la nación - que se encontraba en el primer puesto de la estadística de la inmigración en los años que nos ocupan, fuertemente destacada de Cuba y Brasil. Salvo en Uruguay, en los restantes países la salida de inmigrantes fue muy superior a la llegada de nuevos emigrantes, resultando, como ya dijimos, un saldo migratorio positivo para España de varios miles de personas.

Respecto a la cuantificación de la emigración española entre 1931 y 1934 (último año para el que tenemos estadísticas - completas) según la profesión podemos comentar la preeminencia del grupo de los "sin profesión" (en el que estaban también incluidos mujeres y niños), al igual que en años anteriores, seguido de los calificados como "obreros agrícolas" y "jornaleros". Como ratificación del carácter rural de la emigración sirve el escaso número de obreros industriales y profesionales liberales que tomaron la decisión de emigrar a Hispanoamérica en aquellos años (ver Gráfico VI).

GRAFICO VI



Comparando estos datos con los resultantes de la inmigración, se pueden apreciar ciertas diferencias importantes. Destacar, en principio, el extraordinario incremento de jornaleros - retornados, posiblemente debido a la quiebra de las explotaciones agrícolas dedicadas a la exportación de azúcar, café, etc, a raíz de la caída de los precios de las materias primas y de esos productos tropicales en el mercado internacional. La preferencia de muchos emigrantes españoles por la residencia en los núcleos urbanos y la dedicación al comercio (especialmente al por menor) explica que fueran muchos más comerciantes, obreros industriales y profesionales liberales (éstos todavía en un escaso número) que regresaron que los que así se definieron al emigrar.

La República y la emigración española a Hispanoamérica

La legislación en materia migratoria vigente a la proclamación de la República y que ha sido comentada anteriormente, no sufrirá excesivas modificaciones bajo el régimen republicano, salvo en lo concerniente a la repatriación, al convertirse en el problema migratorio prioritario al que tuvieron que enfrentarse las nuevas autoridades, ya planteado desde mediados de 1930 por algunas asociaciones españolas en Hispanoamérica, ante la pasividad y la incredulidad de nuestros representantes diplomáticos (25).

(25) En un informe de 30 de diciembre de 1930 enviado por el Canciller encargado del despacho de la Embajada española en Buenos Aires, J.J. Almohaina al Ministerio de Estado, se comentaba la queja de la Federación Regional de Sociedades Españolas, que reunía 25 asociaciones con un total de 6.440 miembros, ante la preocupante situación de gran número de emigrantes necesitados de una repatriación inmediata. El comentario del diplomático era tranquilizador para la Administración, ya que mantenía que la situación de

El rápido empeoramiento de las condiciones de vida del creciente número de desempleados españoles en países como Argentina (26) o Cuba empezó a manifestarse en la legislación en 1931, al aparecer algunas disposiciones en las que se exigía un depósito antes de salir del país para posibles gastos de repatriación posteriores (27). Pero la primera manifestación oficial so

... aquellos españoles indigentes no era tan grave como mantenía la citada Federación; por otra parte justificaba la inactividad de la representación oficial en la carencia de fondos suficientes para llevar a cabo los planes que se surgirían. Pocos meses después la realidad de la indigencia de miles de españoles en la Argentina desbordará todas las previsiones que el bienintencionado funcionario mantuvo en su día. AMAE, leg. R. 505, exp. 10.

(26) Según informe del Departamento Nacional del Trabajo argentino, en la primera mitad de 1932 se contabilizaron en Argentina 333.997 desocupados; de ellos 225.262 eran argentinos (67,41%), 41.423 italianos (12,43%) y 28.763 españoles (8,60%); de ellos el 21,7% se dedicaba a la construcción, el 18,3% a la agricultura, la ganadería y la minería y el 18,0% al comercio, banca, seguros y oficinas. Boletín de la Inspección General de Emigración, 1 (1933), pp. 164-5. Para paliar en cierta medida los efectos del desempleo, la Administración argentina creó en 1932, dentro de la Junta Nacional de Desocupación, una Comisión de Asistencia Social a la Desocupación, dotada con 100.000 pesos, que dio lugar a la apertura del albergue oficial de Puerto Nuevo, en el depósito 5 de la dársena C, con capacidad para 2.000 hombres. *Ibidem*, 2-3 (1934) pp. 465-6. De los 2.806 albergados en el campamento de Pueblo Nuevo en 1933, 254 eran argentinos, 1.690 polacos, 262 lituanos, 145 italianos y tan sólo 82 españoles. *Ibidem*, 1 (1934), p. 174.

(27) R.O. de 11 de febrero de 1931 por la que se exigía un depósito de 250 pts. a todos los emigrantes que pretendían dirigirse a Cuba; por la modificación de 21 de marzo se especifica que ese depósito no se exigirá a aquellos que tengan allí familiares o los que poseen ya billete de regreso. Compilación de las disposiciones dictadas sobre emigración. I.G. de Emigración. Madrid, 1933. p. 925.

bre ese problema la efectuó el Ministro de Estado, A. Lerroux, - en carta al Embajador en Argentina, proponiendo la creación de una ponencia gubernamental para el estudio de la repatriación - de españoles indigentes (28), sobre la que no tenemos noticia - de que llegara a constituirse.

En el momento en que las denuncias sobre las duras circuns- tancias que soportaban los emigrantes españoles en Hispanoaméri- ca necesitados de repatriación inmediata se hicieron diárias en la prensa, el gobierno republicano tomó la decisión de trasladar - la Inspección General de Emigración del Ministerio de Trabajo - al Ministerio de Estado (30 de octubre de 1931), con la preten- sión de mantener la protección del emigrante durante todo el tiempo que durara su expatriación, de la mano de los representantes diplo- máticos y consulares de España en el extranjero. Las interferen- cias entre departamentos ministeriales y los pobres resultados obtenidos, especialmente ante las necesidades de los más afecta- dos por la crisis económica, determinó el cambio a la situación anterior a octubre de 1931 de la Inspección General de Emigra- ción a fines de 1935 (29).

La exposición del problema de las repatriaciones de indi- gentes, lógicamente, no se quedaba sólo en los medios de comuni- cación y en las esferas gubernamentales, sino que fue ampliamen- te comentado en las sesiones de las Cortes y en la Comisión Per-

(28) A. Lerroux al Embajador Alfonso Danvila, 28 de abril - 1931. AMAE, leg. R. 112, exp. 4, n° 10.

(29) Decreto disponiendo el traspaso de los servicios de emigra- ción al Ministerio de Estado, de 20 de octubre de 1931. - Compilación... p. 955. Decreto disponiendo, a partir del 1 de octubre, la adscripción de la Inspección General de Emi- gración al Ministerio de Justicia, Trabajo y Sanidad, de 28 de septiembre de 1935. Ibidem. anexo de 1935. p. 215.

manente de Estado de esas mismas Cortes. En las distintas intervenciones que allí tuvieron lugar, podemos encontrar las más diversas opiniones sobre el papel de los emigrantes españoles en Hispanoamérica y, especialmente, sobre la incidencia que su retorno supondría para el país. Para el Secretario de la Comisión Permanente de Estado, el republicano independiente C. Esplá, la repatriación de los 25.000 españoles que la demandaban desde Cuba sólo podía realizarse con dificultad, gracias a los 400 pasajes mensuales que la Compañía Transatlántica dedicaba a esos menesteres, sin posibilidad de incrementarlos por falta de mayores créditos, cosa que tenía su aspecto positivo para el orador, ante la agudización del desempleo que podría ocasionar el retorno de tal número de españoles. (30).

Por el contrario, el diputado gallego Suárez Picallo, con su concepción decimonónica de que la riqueza del país depende del incremento de su población, ruega con celo la repatriación de todos los indigentes, no tanto para mejorar sus deplorables condiciones, como por prestigio de España, que además debe "recuperar la riqueza que esos hombres suponen en esfuerzo y trabajo" (31).

Las respuestas del Ministro de Estado a esas interpelaciones incluían siempre la justificación de la escasez de fondos para poder llevar a cabo las repatriaciones necesarias. En una ocasión comparó las 150.000 pts. que se disponían en el presupuesto de 1931 para el socorro, hospitalización y repatriación de

(30) Acta de la sesión celebrada el día 26 de agosto de 1931. - Archivo de las Cortes Españolas, leg. S.G. 473, nº 8.

(31) "Ruego del Sr. Suárez Picallo sobre la situación de los emigrantes en Argentina". Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes, nº 84, 2 de diciembre 1931, pp. 2767-8.

emigrantes con los 10 ó 12 millones que serían necesarios para solucionar totalmente el problema de la repatriación (32). Pero a pesar del conocimiento de las necesidades, en los presupuestos del año siguiente la partida dedicada, entre otras cosas, a la repatriación, se mantuvo estable, para pasar ya en - - 1933 a las 900.000 pts., cantidad que al prorrogarse los presupuestos para el año siguiente permaneció invariable (33).

Esas cantidades resultaron a todas luces insuficientes, a la vista de las constantes peticiones que el Ministerio continuó recibiendo a través de asociaciones privadas, manifestaciones violentas ante los Consulados y Embajadas españolas en Hispanoamérica (34), solicitudes personales de grupos de afectados o informes oficiales de los propios diplomáticos. El desbordamiento de las estructuras diplomáticas y consulares españolas por la creciente necesidad de mejorar las condiciones de vida de esos españoles en situación de indigencia y la falta de pre-

(32) Ruego sobre la situación de emigrantes canarios en Cuba del Sr. Guerra del Río al Ministro de Estado, Luis de Zulueta, y respuesta de éste. Diario de Sesiones, n° 94 de 6 de enero 1932. p. 3011-3.

(33) Presupuesto del Ministerio de Estado para 1931. Boletín Oficial del Ministerio de Estado (BOME), año 41, n°1, 1931, p. 44. Presupuesto del Ministerio de Estado para 1932. BOME, año 43, n° 1, 1933. p. 11. Presupuestos del Ministerio de Estado para 1934, BOME, año 44, n°1, p.5.

(34) La desesperación de grandes grupos de emigrantes deseosos de conseguir la repatriación, especialmente en Cuba y Argentina donde los efectos del desempleo fueron más intensos, produjo constantes enfrentamientos entre éstos y los representantes diplomáticos, que no se limitaron a simples reclamaciones pacíficas, sino que derivaron en los asaltos a los Consulados en Buenos Aires y en la Habana en octubre y noviembre de 1931, y que se saldaron con algunos heridos y numerosas detenciones. El Sol, 23 de octubre 1931, p. 8, y 5 de noviembre 1931, p. 1.

supuestos para lograrlo, obligó a la participación de las agrupaciones españolas instaladas en las distintas repúblicas en la solución del problema. Tanto los Centros Regionales, las Sociedades de Beneficencia, las Cámaras de Comercio Españolas en los distintos países, como las instituciones que se crearon especialmente para lograr ayuda para los compatriotas empobrecidos, paliaron en alguna medida sus necesidades más inmediatas, cubriendo los gastos de un considerable porcentaje de repatriaciones (35).

La Administración republicana se sirvió, para llevar a cabo las repatriaciones que estaban al alcance de sus presupuestos, de la legislación preexistente, basada en la Ley de Emigración de 1924, por la cual las compañías de navegación estaban obligadas a repatriar, a mitad de precio, hasta un 20% de los emigrantes llegados a un país el año anterior. Por Real Decreto de 9 de septiembre de 1927 se modificó la regulación de la repatriación gratuita, estableciendo un orden prioritario de los beneficiarios de ella; así, los primeros emigrantes que pudieran acceder a ella serían los que hubieran salido legalmente de Es-

(35) Muchos Centros Regionales españoles organizaron colectas para facilitar la repatriación de compatriotas indigentes, como fue el caso del Centro Asturiano de La Habana, que recaudó 12.000 dólares, pagando la repatriación de 3.000 emigrantes. El Sol, 14 de noviembre 1931, p. 1. En otras ocasiones, las asociaciones españolas también preferían hacer reparto de lo recaudado entre las familias más necesitadas, con lo que disminuían las peticiones de repatriación; entre estos casos señalaremos la creación del Patronato Español de Socorros por la colonia española en Costa Rica (AMAE, leg.R. 504, exp. 19), o la constitución de un Comité entre los comerciantes de Santiago de Chile, que logró reunir 10.000 pesos, y que una vez repartidos dejaron a la Comisión inútil ante la falta de nuevas ayudas (Iberia, S. de Chile, n° 328, 10 de julio 1932).

paña y que hubieran cumplido sus obligaciones de residentes en el extranjero (inscripción en el Consulado, etc.), seguidos de aquéllos que cumplieron esos requisitos y dejaron de cumplir esas obligaciones durante algún tiempo. Menores posibilidades tendrían los que no las cumplieron nunca, mientras que se prohibía la repatriación gratuita para los que hubieran salido ilegalmente del país. (F. Sánchez M. Rivas 1930. p. 38).

Ante las dificultades de las autoridades migratorias para hacer cumplir la legislación a las compañías navieras, muy reticentes a mantener aquél 20% de billetes bonificados, se extendió para Hispanoamérica, en septiembre de 1933, el sistema de cobro de billetes bonificados que se aplicaba para la emigración en Argelia. Ese sistema consistía en la creación de unos vales que el consignatario del buque con destino a Hispanoamérica debía entregar al Inspector de Emigración y que éste debía enviar directamente a los cónsules de la nación a donde se dirigían los embarcados para ser rápidamente empleados en futuras repatriaciones (36).

Los fraudes descubiertos y denunciados en el reparto de las repatriaciones gratuitas o bonificadas, obligó al Ministerio de Estado a prohibir el retorno a América a todos los repatriados por cuenta del Estado, hasta que no reintegraran los gastos que su regreso había ocasionado a éste (37). Tal medida se quiso justificar al considerarse una mayor protección del Estado a los emigrantes, tendente a evitarles un nuevo fracaso -

(36) Decreto de la Inspección General de Emigración de 19 de septiembre 1933. BOME, año 43, n° 9, 30 de septiembre 1933, pp. 772-5.

(37) Decreto de 30 de septiembre de 1933. Compilación... Apéndice de 1933, p. 329.

en el extranjero, si bien más que eso era una prohibición limitada de la emigración y un intento de aplicación correcta de los fondos para repatriaciones evitando posibles fraudes, que - tan caros costaban, económica y socialmente a Embajadas y Consulados.

Nos es imposible por el momento saber cuántos españoles - fueron repatriados con billetes gratuitos o bonificados; como indicativo del gran esfuerzo que se tuvo que realizar servirían - las cifras del Consulado General de España en Cuba, que repatrió en 1932 a 2.879 españoles, de ellos 510 con billete gratuito y - 2.369 con billete bonificado; el año siguiente esas cifras se - elevaron hasta un total de 3.169, 542 gratuitamente y 2.627 con bonificación. Si consideramos que la salida total de españoles de Cuba fue en 1932 de 28.250 personas y en 1933 de 19.500, la repatriación por cuenta del Estado fue en el primer año de un 10,1%, para ascender a un 16,2% en 1933 (38). Con todo, esas cifras de repatriación asistida eran insignificantes ante las necesidades que se demandaban, pues en medios oficiales se estimaba en unas 25.000 personas, en 1931, las que necesitaban en Cuba la ayuda del Estado para regresar a nuestra patria.

Poco a poco la recuperación económica de los países hispanoamericanos, especialmente de aquellos que pusieron en marcha el proceso de sustitución de importaciones, mejoró las expectativas de la emigración española, registrándose ya en 1935 un saldo negativo para España, todavía de escasa cuantía, pero ya significativo.

(38) Inventario de intereses demográficos españoles en Cuba. 22 de septiembre 1934. AMAE, leg.R. 720, exp. 71.

Ante la crisis, ya vimos cómo la Segunda República no intentó restringir la emigración, a pesar de ciertas peticiones - en ese sentido, puesto que el resultado de la corriente migratoria ya se invirtió por sí misma, sin necesidad de regulaciones legales. Al contrario, los países hispanoamericanos tradicionalmente receptores, pusieron en marcha diversas medidas restrictivas de variado carácter a la entrada de nuevos y en aquellos - tiempos poco numerosos inmigrantes.

Hispanoamérica ante la emigración española

Aunque determinados países hispanoamericanos, mucho antes de la depresión de 1929, ya tenían en su legislación algunas limitaciones a la inmigración relativas a la edad, estado de salud, carencia de fortuna o analfabetismo de los inmigrantes, y completadas en ocasiones con la prohibición de miembros de "razas indeseables" (39), estas últimas se irán ampliando y concretando, siguiendo en gran parte el espíritu de la Ley de Emigración norteamericana de 1924.

Las restricciones a la inmigración aprobadas en los años treinta podrían considerarse de dos tipos; por un lado, aquéllas referentes a la entrada de extranejeros, y que iban desde la prohibición general permanente o temporal, la exclusión de algunas

(39) El concepto de indeseabilidad racial se fue extendiendo -- desde finales del s. XIX con el criterio de impedir la entrada de inmigrantes no blancos y aplicado concretamente a chinos y japoneses en la legislación de Ecuador (1889), - Costa Rica (1897), Perú (1909), México (1921), Venezuela - (1921), Guatemala (1924), Panamá (1926) y Cuba (1926). (F. Sánchez M. Rivas. 1930, pp. 54-6). En los años treinta esa indeseabilidad se ampliará en ciertas naciones a originarios de algunos países europeos, árabes y orientales (yugoslavos, polacos, sirios, palestinos, hindúes, malayos, etc.).

razas o nacionalidades, situaciones personales o trabajadores , y por otro, las que definiríamos como limitaciones a la contratación laboral de no nacionales y que quizá fueran las que más afectaron a la colonia española, que a la vez de proteger el empleo de los naturales del país, desalentaba a los que deseaban instalarse en él.

Entre las medidas del primer grupo comentaremos previamente las que se aprobaron en los países de mayor tradición inmigratoria y que en su Constitución establecían explícitamente la apertura de sus fronteras al emigrante. Tal era el caso de Uruguay, que llegó a prohibir la entrada por un año, desde agosto de 1932, para los obreros especialistas contratados para un proyecto importante y cuya especialidad fuera desconocida por los obreros uruguayos (V. Borregón Rives, 1952. p. 346). El interés por continuar la colonización de las zonas agrícolas del interior y por potenciar la naciente industrialización, hizo que el mismo agosto de 1932 se limitase el ingreso de inmigrantes a aquéllos que entraran con contrato de colonización o artesanos contratados por empresas industriales, con sucesivas prórrogas hasta 1936.

También en México y Venezuela hubo prohibiciones temporales (de sólo dos meses en el primer caso, a partir de julio de 1931), como en Colombia, Panamá, El Salvador, Guatemala, Chile u Honduras. En la mayoría de los casos la limitación de entrada iba dirigida hacia los trabajadores que podían hacer competencia a los nacionales, favoreciéndola, en cambio, para los que tenían pretensión y medios económicos para invertir en la industria o en explotaciones agrícola-ganaderas, como las --

leyes de México del 15 de julio de 1932 o de Guatemala de 25 de enero de 1936 (40).

Paralelamente, la imposición de tasas a la entrada se generaliza y se implanta en Costa Rica (marzo de 1931: entrega en la frontera de no menos de 1.000 colones), Venezuela (julio de 1932: pago de 1.000 bolívares), Cuba (septiembre de 1932: depósito de 60 dólares) o Panamá (Ley de 1933: depósito para repatriación entre 500 y 1.000 balboas).

Para aquel segundo grupo de limitaciones legales tendientes a defender a los nacionales ante la competencia del extranjero, encontramos las leyes de trabajo que limitaban el porcentaje de trabajadores extranjeros. Algunas se dictaron ya a mediados de la década de los veinte, para defenderse de los efectos de la crisis de 1921, muestra ya de los desequilibrios financieros y comerciales del sistema capitalista tras la Primera Guerra Mundial, y que desembocará en el desastre de 1929. Tales fueron los casos de Chile y Guatemala en 1925, que establecieron en un 75% el mínimo de nacionales contratados por empresa, y de México (del 90% sólo aplicables a las industrias petroleras), El Salvador (80%), Uruguay (60%) y Panamá en 1926 (30%, ampliada al 50% en 1928 y al 75% en 1934) (41).

Ya en los años que nos ocupan se dictaron medidas mucho más restrictivas, dos de ellas de especial repercusión para los españoles. La primera a que nos referimos fue la Ley Federal -

(40) Boletín de la Inspección General de Emigración, 1 (1932), p. 229. V. Borregón Rives, 1952, p. 342.

(41) F. Sánchez M. Rivas, 1934, pp. 367-8. V. Borregón Rives, - 1952, pp. 338-349.

del Trabajo mexicana, de 28 de agosto de 1931, por la que se ampliaba el porcentaje de nacionales al 90% a todas las empresas de más de 5 empleados y al 80% a las que tenían menor número de trabajadores. Las protestas se generalizaron entre la colonia española, que pidió intercesión a sus representantes, planteándose en muchos casos la nacionalización como única salida posible a la implantación de la Ley (42).

Igual trascendencia tuvo para la numerosísima colonia española en Cuba la aprobación de la Ley de Nacionalización del Trabajo, del 8 de noviembre de 1933 o del 50%, dictada por el gobierno del presidente Grau San Martín, tras la caída del dictador Machado (Boletín de Emigración, 3, 1933. pp. 610-1). Si consideramos que según el censo oficial cubano de 1931 el 15,78% de la población total era de nacionalidad española (ascendiendo el porcentaje al 23,65% en la provincia de La Habana) (43) y que la mayoría de nuestra colonia se dedicaba a actividades comerciales al por menor, en negocios de carácter fundamentalmente familiar y connacional, podremos comprender el temor de muchos españoles y la consideración de que la citada ley era ante todo una medida revolucionaria y antiespañola. Al igual que en México, hubo un fuerte incremento de las nacionalizaciones y de las repatriaciones (C. Naranjo, 1987, p. 42).

Otras del mismo sentido y menor incidencia se aprobaron en Perú (1932, 80%), la República Dominicana (1934, del 70%) y Venezuela (1935, del 75%).

(42) Informe de la Cámara Española de Comercio en México, 28 de agosto 1931. Archivo General de la Administración, Libro de Legajos de México, n° 569.

(43) Vid. nota 38.

Conclusiones

La emigración española a Hispanoamérica en los primeros años de la década de los treinta experimentó la inversión de la corriente tradicional, a raíz de la crisis económica sufrida, - junto al resto del mundo, por los países hispanoamericanos desde 1930, con lo que el saldo migratorio resultó positivo para España desde ese año hasta 1935, con un número muy superior de retornos que de salidas. Podemos considerar que gran parte de la emigración de esos años de depresión se debió más a reagrupación familiar y a llamadas a parientes y amigos con seguridad - de contrato laboral (casi obligatorio para obtener el pasaporte desde 1930), que a la emigración espontánea, prioritaria en décadas anteriores.

Las autoridades republicanas tuvieron que enfrentarse a la crítica situación de importantes grupos de emigrantes, que - cayeron en la indigencia a través del desempleo, especialmente en Cuba y Argentina, donde las representaciones diplomáticas y consulares españolas no pudieron resolver satisfactoriamente - tan importante problema, ni con ayuda de las asociaciones españolas allí fundadas. Las reformas en la legislación migratoria se dirigían, principalmente, a paliar los efectos de la crisis en - tre nuestros compatriotas y a facilitar y a aumentar el número - de repatriaciones gratuitas o bonificadas.

En Hispanoamérica todos los gobiernos se sirvieron de - una u otra medida restrictiva a la inmigración y a la protec-- ción del trabajo nacional para impedir la agudización del pro-- blema del desempleo, en especial en los cuatro primeros años de la década. Por ello, las colonias españolas se vieron disminu-- de forma importante, tanto por las nacionalizaciones como por - las repatriaciones a que dieron lugar la crisis y la legisla-- ción hispanoamericana.

BIBLIOGRAFIA

- ARDERIUS, F. Política hispanoamericana. Problemas de la emigración. Madrid, 1915.
- AUDERA, V. La población y la inmigración en Hispanoamérica. Madrid, 1955.
- BOLETIN DE EMIGRACION. 1930-1935.
- BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE ESTADO. Abril 1931-julio 1936.
- BORREGON RIVES, V. La emigración española a América. Vigo, 1952.
- BUNGE, A.E. "Setenta años de inmigración", Revista de economía argentina. 128-129 (junio-julio, 1928).
- CARREÑO, A.M^a. Los españoles en el México independiente (un siglo de beneficencia). México, 1942.
- CASAI S SANTALO, J. Emigración española y particularmente gallega a Ultramar. Madrid, 1915.
- CORREAS, J.F. La emigración española en la República Argentina. Madrid, 1927.
- DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES. julio 1931-julio 1936.
- DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO. Estadística de la emigración e inmigración de España en los años 1909, 1910 y 1911. Madrid, 1912.

- GASCON Y MARIN, J. "El estatuto de la emigración". Boletín de Emigración. II (1930-31).
- GOJORQUEZ, J. de D. La inmigración española en México. México, 1932.
- GOMEZ R.A. "Spanish immigration to the United States". The Americas. XIX. 1 (1962). pp. 59-78.
- GONZALEZ-ROTHVOSS, M. "La emigración española a Iberoamérica". Revista Internacional de Sociología. 25 y 26-27 (1949).
- GRINBERG, L. y R. Psicoanálisis de la migración y del exilio. - Madrid, 1984.
- INSPECCION GENERAL DE EMIGRACION. Compilación de las disposiciones dictadas sobre emigración. T. I, II y III. Madrid, -- 1932-33-35.
- INSPECCION GENERAL DE EMIGRACION. Normas y datos para información de emigrantes. Madrid, 1929.
- Estadística general de la migración transoceánica por puertos españoles, año 1930. Madrid, 1931.
- "Las estadísticas de las migraciones. Definiciones. Métodos. Clasificaciones". Boletín de Emigración. 3 (1933)
- Información de emigrantes. Madrid, 1934.
- Estadística General de la Migración española en el año de 1934. Madrid, 1935.
- Servicios de información. Disposiciones sobre pasaportes. Madrid, 1935.

INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION. Evolución histórica, situación actual y problemas de la emigración española. Madrid, marzo 1979.

LIDA, C.E. (coord.) Tres aspectos de la presencia española en México durante el Porfiriato. México, 1981.

MARSAL, J.F. Hacer la América. Biografía de un emigrante. Barcelona, 1972.

MARTINEZ CACHERO, L.A. "Bibliografía de la emigración española". Revista de Estudios Políticos. septiembre-octubre (1962).

NADAL, J. La población española. Barcelona, 1984.

NARANJO OROVIO, C. Cuba vista por el emigrante español, 1900-1959. C.S.I.C. Madrid, 1987.

PARSONS, J.J. "The migration of Canary islanders to the Americas: an unbroken current since Columbus". The Americas - XXXIX, 4 (1983). pp. 447-481.

SANCHEZ MOSQUERA, L. Las colectividades españolas en Iberoamérica. Madrid, 1967.

SANCHEZ M. RIVAS, F. "La emigración española a los países americanos". Boletín del Consejo Superior de Emigración. II, 1 (1930-31).

"La migración española". Boletín del Instituto Español de Emigración. 1 y 2-3 (1934).

- SEQUEIROS TIZON, J.L. "Sociedad rural y emigración: el caso gallego" en Emigración y Constitución, coord. J.I. CASES MENDEZ. I.E.E. Madrid, s.d.
- SEQUEIROS TIZON, X.G. "El mercado de la fuerza de trabajo en Galicia" en Emigración y Constitución, coord. J.I. CASES MENDEZ. I.E.E. Madrid, s.d.
- SERRANO CARVAJAL, J. La emigración española y su régimen jurídico. Madrid, 1966.
- VAZQUEZ MATEO, F. Introducción al derecho migratorio. Madrid, - 1976.

ESPAÑOLES EN ARGENTINA Y ARGENTINOS EN ESPAÑA:
UN ESTUDIO COMPARATIVO

ALEJANDRO LICITRA

Introducción

En este artículo nos referimos al masivo trasvase de población que se ha producido entre Argentina y España a lo largo del último siglo.

Para ello hemos establecido una periodificación que se fundamenta en los diferentes ritmos del proceso migratorio:

- . la emigración masiva a Argentina producida entre 1880 y 1930;
- . la crisis de la década de los '30;
- . la recomposición del flujo migratorio a Argentina a partir de 1945;
- . el cambio de tendencia operado en los '70, década en la que en Argentina adquiere importancia, por primera vez, - el fenómeno emigratorio, al tiempo que España se convierte en un centro receptor de inmigrantes.

Una vez señaladas las principales características de cada uno de estos períodos, compararemos la naturaleza de ambos procesos -emigración española a Argentina y emigración de argentinos a España-, a fin de establecer las semejanzas y diferencias más destacables.

1880-1930. Más de un millón de españoles emigran con carácter permanente a Argentina

A partir de 1863, en que se firmó un tratado de paz y amistad entre Argentina y España, pero más decididamente de 1880,

la Argentina se convirtió en lugar de destino para cientos de miles de emigrantes españoles.

Este fenómeno se inscribió en un contexto caracterizado por la existencia de dos elementos básicos: la apertura de la república rioplatense -con amplios espacios de su territorio vacíos- a la emigración extranjera, y la transformación de España -donde existía una economía tradicional incapaz de generar los recursos necesarios para acompañar el crecimiento demográfico- en un centro de expulsión de población.

Razones de la emigración

En el caso argentino, la bajísima densidad de población -se había convertido en un problema relevante en la medida que dificultaba el crecimiento económico.

En efecto, a lo largo del siglo XIX el Estado argentino -fue organizado de acuerdo al orden neocolonial impuesto por las grandes potencias imperiales europeas -en especial por Gran Bretaña- y muy gustosamente aceptado por las clases dominantes autóctonas. De tal manera cristalizó una estructura económica asentada en la gran propiedad terrateniente, dedicada a la producción y exportación de productos agropecuarios, mientras el comercio, la industria y las finanzas británicas se reservaban la mayor parte del mercado rioplatense para la exportación de sus manufacturas y la realización de inversiones de capital en el sector servicios. En un período en que los cereales, la carne y los cueros se beneficiaban de altos precios en el mercado internacional, el país vivió una relativa bonanza económica, que si bien fue aprovechada ante todo por los dueños de la tierra y el ganado (la "oligarquía terrateniente"), al mismo tiempo permi--

tió, de forma colateral, la expansión de los servicios públicos y la aparición de algunas ramas industriales.

Ahora bien, este crecimiento económico, aunque limitado y deformado, puso de relieve la escasez de fuerza de trabajo nativa, indispensable por una parte para poner en marcha a los nuevos sectores de ámbito urbano y, por otra, para aumentar la producción agropecuaria, teniendo en cuenta la existencia de amplias zonas despobladas en el campo argentino. En este sentido cabe señalar que en 1869, fecha en que se elaboró el primer censo nacional, un territorio de casi tres millones de kilómetros cuadrados apenas estaba ocupado por 1.877.000 habitantes, a razón de 0,6 h/Km² (1).

Por ello, la necesidad de fomentar la inmigración fue señalada ya en los mismos comienzos del proceso de "organización nacional", y posteriormente quedó reafirmada en la Constitución de 1853 (2). Bien puede decirse que la política migratoria fue uno de los grandes temas de la época. Voces tan calificadas del pensamiento argentino como fueron las de Domingo Faustino Sarmiento y Juan Bautista Alberdi, señalaron reiteradamente su importancia. Influidos por el liberalismo inglés y la cultura francesa, para ellos se trataba no sólo de atraer fuerza de trabajo extranjera, sino de mejorar la calidad de la población argentina, incorporando a pobladores de las naciones conceptuadas como más "industriosas", que obviamente correspondían a las del centro y norte de Europa. La política migratoria quedó plasmada, finalmente, en una Ley de Inmigración aprobada en 1876, donde

(1) Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, leg. R. 2052, Exp. 37.

(2) CLEMENTI, Hebe: El miedo a la inmigración, Ed. Leviatán, -- Bs. As., 1984, págs. 64 y 65.

se precisaban sus objetivos y las condiciones de asentamiento de los contingentes de pobladores que ingresaban al país.

Fue así como en los años '60 del siglo pasado se inició - un largo período en la historia argentina en el que millones de inmigrantes de origen europeo llegaron al país para poblar definitivamente sus tierras, al coincidir la política oficial argentina con la aparición en las zonas agrarias más deprimidas de Europa del fenómeno contrario: la expulsión masiva de población debido al desfase existente entre el crecimiento de la misma y los recursos generados para su manutención. Pero precisamente - por esta razón el carácter de la inmigración fue muy diferente a lo esperado por quienes la promovían en el Río de la Plata: - ella provino, en lo esencial, de las regiones más pobres de Italia y de España, es decir, de lugares donde la población era considerada "menos laboriosa" por quienes buscaban reflejarse en el mundo nórdico y anglosajón (3).

Entre las razones más significativas de la creación de importantes focos de "expulsión" de población en España, Italia y otros países, como Portugal e Irlanda, cuya emigración iba a seguir otros rumbos, cabe destacar:

- . El pujante crecimiento demográfico, consecuencia de las mejoras en los sistemas sanitarios.
- . Los rendimientos decrecientes de la producción agraria.

(3) RAMELLA DE SEFFERIES, Susana T.: "Las ideas sobre inmigración en la Ley 817 y los proyectos de reforma de 1915 a 1923", Revista de Historia del Derecho (Buenos Aires), n° 10 (1982), págs. 185-186.

- . Los problemas estructurales existentes en estas regiones agrarias, vinculados a una injusta distribución de la tierra.
- . La incapacidad de la industria para absorber a la población emigrante del campo a la ciudad.

A ello habría que agregar, aunque cuantitativamente fuese un fenómeno de menor consideración, la persecución a activistas y militantes políticos y sindicales.

La popularización de los viajes transoceánicos a fines del siglo pasado y las facilidades otorgadas en algunos períodos por el gobierno argentino, así como las de otras entidades públicas y empresas privadas a la producción y exportación agropecuaria, facilitaron asimismo la emigración masiva hacia el Río de la Plata (4).

Dinámica del proceso migratorio

De acuerdo a las estadísticas argentinas, entre 1860 y 1930 se produjo en el país un saldo migratorio positivo de 1.145.519 españoles, correspondiente a la diferencia entre 1.999.839 ingresos y 854.320 salidas (5). De tal manera, la inmigración de origen español se constituyó en la segunda en importancia, sólo precedida por la italiana, que para el mismo período registro un saldo positivo de 1.451.432 personas (6). Por

(4) CLEMENTI: op. cit., pág. 66.

(5) Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Leg. R. 2052, Exp. 37.

(6) Ibidem.

lo demás, la suma de ambas representaba más del 75% del total de la población inmigrante en el país, lo cual da una idea de la magnitud de la misma (7).

Ahora bien, el flujo migratorio no tuvo una dinámica homogénea, sino que, por el contrario, estuvo sujeto a la influencia de diferentes variables de carácter nacional e internacional. De acuerdo a estos condicionantes, se puede establecer la siguiente periodificación:

- . 1860/1885. La aparición de un caudal inmigratorio significativo se insinuó a partir de la firma del Tratado de Paz y Amistad de 1863. Inicialmente el crecimiento fue lento, pero constante, alcanzándose en el curso de los veinticinco años un saldo positivo de 57.221 personas.
- . 1886/1890. En estrecha relación con uno de los momentos álgidos de la expansión agropecuaria argentina en este quinquenio, se produjo un brusco aumento de la inmigración. El saldo positivo fue de 118.098 personas, más del doble que el correspondiente a los veinticinco años anteriores.
- . 1891/1895. La primera gran crisis financiera que sufrió la República Argentina, en 1890, retrajo abruptamente el flujo migratorio. Por tal razón en este período el saldo fue sólo de 6.241 inmigrantes, e incluso en 1891 éste fue negativo en 5.689 personas.

(7) BUNGE, Alejandro E.: "Ochenta y cinco años de inmigrantes, la. parte", Revista de Economía Argentina (Buenos Aires), Año XXVI, n° 308 (febrero 1944), p. 61.

- . 1896/1913. Desde fines del siglo pasado, y hasta el estallido de la I Guerra Mundial, se produjo un nuevo flujo - masivo: en el curso de menos de veinte años, el saldo migratorio fue de 824.088 personas. Ello se debió, ante todo, a la coincidencia de un nuevo período de expansión - agropecuaria en Argentina con los fenómenos de crisis - agraria existentes en la península.
- . 1914/1919. La Gran Guerra supuso una retracción importante de la inmigración, y hasta 1919 el saldo se volvió negativo en 96.676 personas.
- . 1920/1930. Con el final de la guerra se recompuso la corriente migratoria, y en el curso de la década siguiente el saldo volvió a tener dimensiones muy significativas: - 238.547 personas. Pero el crack de 1929 y sus repercusiones en la economía argentina -la quiebra de un modelo de acumulación- provocaron un freno de la misma con caracteres ya definitivos. Los flujos posteriores iban a ser ya, cualitativa y cuantitativamente, de naturaleza muy diferente.

A pesar de la magnitud del flujo migratorio durante este período, debe señalarse que no se cumplieron los objetivos iniciales de la política migratoria argentina. Ya nos hemos referido a que no fue ésta la inmigración que habían deseado los prónombres del liberalismo rioplatense. Habría que destacar, - asimismo, que tampoco logró materializarse el objetivo de ocupar, a través de la inmigración, los amplios espacios vacíos existentes en el territorio.

Procedencia del emigrante y lugares de asentamiento

En efecto, si bien es cierto que una amplia mayoría de la inmigración española e italiana procedía del mundo agrario, en buena medida eligió Buenos Aires y otros centros urbanos de importancia como lugar de residencia. Ello se puede atribuir, en gran parte, al fracaso de la política de colonización agraria impulsada por el gobierno argentino.

En el caso español la inmigración era originaria, en un 85%, de la Galicia rural, región particularmente afectada por las consecuencias del minifundio (el ficro y el subforo) y la baja productividad, que impidió la absorción de una población en constante crecimiento. El 15% restante tuvo las más variadas procedencias, aunque destacaron los canarios, catalanes, vascos y asturianos.

La inmigración, por lo tanto, fue de origen campesino, y estuvo compuesta por obreros agrícolas, jornaleros o propietarios de pequeñísimas parcelas. Sólo una minoría, correspondiente a las comunidades vasca y catalana, tenía una cualificación de tipo artesanal, o eran comerciantes e industriales que habían viajado con un pequeño capital y otro proyecto de inserción en la sociedad argentina. A pesar de ello, sólo una reducida fracción de la inmigración se dedicó a trabajar en el campo, como colonos, braceros o arrendatarios. Como hemos señalado, esto se debió en buena medida a la política oficial, que no ofreció facilidades para acceder a la propiedad de la tierra (en manos de grandes propietarios terratenientes) y desalentó, por lo tanto, un poblamiento más vigoroso de los grandes espacios vacíos del territorio. Así fue como en cierto períodos las actividades agrarias vinculadas a la recolección de cereales fueron cumplidas por inmigrantes "golondrinas", españoles e italianos

que llegaban de Europa sólo para tal fin y retornaban a sus países cuando ésta había terminado, para participar, asimismo, gracias a las diferencias estacionales, en la cosecha europea.

De tal manera, el inmigrante estable tendió a recalar en los principales centros urbanos, donde encontró mayores posibilidades desde el punto de vista laboral. Allí se incorporó como asalariado a las industrias, a las nuevas actividades vinculadas al sector terciario (especialmente transportes), y también jugó un papel de primer orden en la organización de una vasta red de pequeños comercios: bares, tiendas de ultramarinos, almacenes, etc. (8).

Por esta razón, al ritmo del flujo inmigratorio se produjo un espectacular crecimiento de las ciudades argentinas. Buenos Aires pasó de tener 921.168 habitantes en 1895 a 2.066.165 en 1914, y Córdoba y Santa Fé pasaron en los mismos años de 351.223 y 397.188 habitantes a 735.472 y 899.640 habitantes, respectivamente (9), lo que permite afirmar que hacia 1914 el inmigrante se había constituido en un componente de primer orden del paisaje ciudadano. Baste señalar, en este sentido, algunos datos extraídos del censo correspondiente a ese año.

De acuerdo a sus cifras había en el país 7.885.000 habitantes, de los cuales 2.358.000 (el 30%) eran extranjeros, al

(8) STAHRINGER DE CARAMUTI, Ofelia I.: La política migratoria - argentina, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1975, pp. 87-88. CLEMENTI: op. cit., p. 67.

(9) CLEMENTI, op. cit., p. 67.

tiempo que 5.127.000 eran nativos descendientes de europeos (10). Un 39% de los extranjeros eran de origen italiano, y un 35% español. Ahora bien, del total de la población extranjera mencionada, sólo 200.000 varones (el 17%) residían en el campo, mientras 950.000 lo hacían en poblados de más de 1.000 habitantes, donde ¡constituían un 72% de los propietarios de comercios! (11).

Por otra parte cabe destacar que el gran crecimiento urbano no fue acompañado por un aumento proporcional del número de viviendas ni de los servicios públicos en general. Así es como la imagen del inmigrante no se puede disociar de la del "conventillo", (edificio urbano de inquilinato en el que extranjeros - de las más variadas procedencias vivían apiñados en un rosario de pequeñas habitaciones organizadas en torno a un patio central). En buena medida el microcosmos del "conventillo", con sus múltiples interrelaciones, reflejaba lo que estaba siendo el proceso de configuración de la identidad del pueblo argentino: ni más ni menos que el producto de la fusión de múltiples culturas, bajo el predominio de la italiana y de la española.

En estos dos casos se puede observar un doble fenómeno: - por una parte, la voluntad consciente de mantener las señas de identidad correspondientes al país de origen; pero por otra, el alto grado de integración que se produjo en la sociedad que los acogió.

(10) No nos referimos aquí a la brutal eliminación de la población indígena, realizada por el gobierno y el ejército argentinos. Baste decir que en 1914 los argentinos con vestigios de sangre india (o excepcionalmente negra) habían quedado reducidos al 5% del total del censo. BUNGE, Alejandro E.: "Composición racial de nuestra población", La Nación (Buenos Aires), 20 enero 1939.

(11) Ibidem.

Defensa de las raíces culturales e integración social

Aunque pueda parecer paradójico, ambos fenómenos actuaron de manera complementaria.

El primero de ellos tuvo un claro reflejo en la aparición de numerosas asociaciones españolas, de diversa naturaleza, creadas con el objetivo de agrupar al conjunto o a núcleos más delimitados de la colonia de inmigrantes. Además de las asociaciones de socorros mutuos -de carácter claramente asistencial- y las cámaras de comercio, cabe destacar la presencia de numerosas asociaciones y organizaciones culturales y políticas. Las primeras, entre las que resaltó la Institución Cultural Española, tenían como finalidad la defensa y difusión de la cultura española, de acuerdo a las ideas que sobre el "hispanoamericanismo" imperaban en la intelectualidad peninsular, tanto liberal como conservadora (12). Integradas por profesionales y comerciantes adinerados, difícilmente lograron trascender a reducidos sectores de los medios españoles y a ámbitos de la intelectualidad conservadora argentina, independientemente del enorme peso de algunas figuras invitadas por la ICE para dar charlas - en el país, como fueron los casos de José Ortega y Gasset y Gregorio Marañón. En cuanto a las organizaciones políticas, debe señalarse la presencia de secciones o filiales de buena parte de los partidos políticos peninsulares, que abarcaban al conjunto del espectro político español, desde el anarquismo y el socialismo, hasta monárquicos borbónicos y carlistas.

(12) Ver la obra de Fredrick B., Hispanismo, 1898-1936. Spanish Conservatives and Liberals and their Relations with Spanish America, University of Notre Dame Press, Wisconsin, 1971, 486 p.

Ahora bien, las asociaciones que cumplieron un papel más significativo como defensoras de una identidad social y cultural, y que al mismo tiempo reflejaron la peculiaridad de las tendencias asociativas de la inmigración española, fueron las denominadas genéricamente como "centros regionales", que florecieron por centenares a lo largo de todo el territorio argentino. En estas asociaciones, y como reflejo del carácter plurinacional del Estado español, se asociaban gallegos -obviamente el Centro Gallego fue el más importante-, catalanes, vascos, asturianos, valencianos, canarios, leoneses, castellanos, andaluces, en organizaciones específicas que tendían a defender el patrimonio cultural correspondiente a la nacionalidad o región de donde el inmigrante provenía. Esta tendencia asociativa llegó a derivar incluso a formas más localistas, sin parangón en otras colonias de inmigrantes, al formarse asociaciones de pobladores -provenientes de una ciudad, comarca o incluso pequeños ayuntamientos o pueblos. Todas ellas, sólo en Buenos Aires, sumaron más de 300. Bien puede decirse que la vida de estas organizaciones surgió desde y estuvo volcada hacia las colectividades de inmigrantes españoles, y que su influencia sobre el conjunto de la sociedad argentina fue limitada.

Pero si la influencia cultural española "strictu sensu" - fue muy limitada, no cabe decir lo mismo si nos referimos a ella en un sentido amplio.

En efecto, si por cultura entendemos al conjunto de la actividad humana, y si estamos de acuerdo en que en cada país ésta adquiere unas características específicas, bien puede decirse que la influencia cultural española en la sociedad argentina fue de una envergadura difícil de igualar. Ello se debió a que si bien el inmigrante español mantuvo, orgánicamente a través - de estas asociaciones, sus lazos con la tierra y el pueblo de

donde era originario, como ya hemos señalado no se limitó a encerrarse en el mundo de su colectividad. Por el contrario, primero él, y más decididamente sus hijos, tendieron a mezclarse con la población autóctona y con los inmigrantes de otras procedencias, constituyendo así multiplicidad de interrelaciones e influencias recíprocas. Tan dinámico fue este proceso que, según Alejandro Bunge, a fines de los años '30 la mezcla de sangres hacía ya muy difícil establecer una clasificación por orígenes puros (13). Ese fue, en definitiva, un aspecto esencial de la configuración de la cultura argentina en el presente siglo.

La sociedad argentina, por lo tanto, tuvo en el español a un protagonista de primer orden en las transformaciones originadas por el crecimiento vertiginoso de los grandes centros urbanos, de la industria, el comercio y los servicios. Estuvo presente en los momentos de expansión y en los momentos de crisis, y sin sindicalistas españoles participaron en la creación de los primeros sindicatos obreros y en la organización de las primeras huelgas y conflictos de clase.

Fue en estos períodos de conflicto social, precisamente, cuando cobraron fuerza las primeras voces que pedían el establecimiento de medidas restrictivas para la entrada de extranjeros en el país, el control de los residentes y la expulsión de los que desarrollaban actividades "subversivas".

(13) BUNGE, Alejandro E.: "Composición racial...".

Voces en contra de la inmigración

Quienes más propugnaron en las primeras décadas del siglo el control de los extranjeros y la limitación de sus entradas - fueron precisamente grupos vinculados a sectores no hegemónicos de las clases propietarias, que defendían un nacionalismo conservador de raíz "hispanista". Para estos grupos, que nunca habían estado de acuerdo con la política inmigratoria argentina, el crecimiento urbano, la industrialización, la aparición de nuevas clases o capas sociales y el "alud inmigratorio", eran todos componentes de un mismo fenómeno, que llevaba a la destrucción de la sociedad tradicional y a la desaparición del orden jerárquico que había regido durante buena parte del siglo pasado a la sociedad argentina.

Sus principales intelectuales, nostálgicos de la sociedad colonial como Damián Cané, Joaquín V. González o Ricardo Rojas, recordaban "la vida patriarcal de antaño", en la que existía una rígida e inamovible estratificación social, y propugnaban la vuelta a la misma, reafirmando los antiguos valores de origen hispánico centrados en torno a la religión y a la defensa de los valores jerárquicos mantenidos por la tradición (14). Para ellos el pedido de limitación de la inmigración y expulsión de los extranjeros considerados "indeseables" era acompañado del deseo de una inmigración selectiva proveniente de España, con el objetivo de que la misma restaurase con su savia los valores tradicionales.

Aunque estos grupos, hasta 1930, nunca llegaron a controlar el aparato del Estado, influyeron de alguna manera en los

(14) CLEMENTI, op. cit., p. 73 y ss.

liberales en el poder, para quienes el control del inmigrante - en los centros urbanos comenzaba a ser un problema. Así fue como, en 1902, se estableció la Ley de Residencia y, en 1910, la Ley de Defensa Social, a través de las cuales fueron expulsados numerosos sindicalistas extranjeros a sus países de origen (15).

1930-1945. Las consecuencias de la crisis del '30

Cortes del flujo migratorio

En 1930 las repercusiones de la crisis económica internacional provocaron una brusca detención del flujo migratorio, y el cierre definitivo de este amplio período de la historia argentina, en el que millones de emigrantes europeos se dirigieron a poblar sus tierras.

El freno inicial fue consecuencia de la recesión económica y el desempleo generado, que impidió la absorción de mayor fuerza de trabajo. Al mismo tiempo, los conflictos sociales y nacionales que afectaron a numerosos Estados europeos también generaron recelos en los gobiernos conservadores de la "década infame" -en el que los elementos tradicionalmente contrarios a la inmigración tuvieron un mayor peso-, frente a la posibilidad de que "agitadores sociales" o miembros de minorías étnicas que se consideraban de difícil adaptación al país entrasen a la Argentina (16). En algunos casos, asimismo, se generó el fenómeno inverso: muchos inmigrantes, al perder su puesto de trabajo, intentaron regresar al país de origen.

(15) Ibidem.

(16) Editorial de La Nación (Buenos Aires), 13 abril 1937.

Las trabas impuestas a la inmigración fueron progresivas. A fines de 1930, durante la dictadura de Uriburu, un decreto aumentó el precio de los aranceles para el visado de los documentos de quienes querían emigrar a Argentina. Posteriormente, en 1932, durante el gobierno de Justo, se ordenó a los agentes consulares "la suspensión de los permisos de desembarco y de visación de documentos a los inmigrantes que no tuvieran un destino y una ocupación" (17). En octubre de 1936, una vez comenzada la Guerra Civil, un decreto ordenaba a las dependencias vinculadas con el control de la entrada de extranjeros, que se extremasen las medidas de vigilancia a fin de impedir el ingreso de indeseables, "ya sea en el orden sanitario, ya en el orden moral" (18). Finalmente, un decreto de julio de 1938 estableció como requisito previo para la visación consular de documentos de extranjeros que querían emigrar a Argentina, un permiso de desembarco otorgado por la Dirección de Inmigración, previo informe consular "sobre las razones por las cuales el viajero se traslada al país, nacionalidad, ocupación u oficio, tiempo que piensa permanecer, medios de vida y demás datos personales del interesado y expresando su opinión sobre el mismo" (19). Se exceptuaba a los que tuviesen familiares (fuesen padres, cónyuges, hijos o nietos de residentes) que demostrasen poder mantenerlos.

Esta serie de disposiciones, pero especialmente la última, prefiguraron lo que iba a ser la política migratoria argentina en las décadas siguientes.

(17) CIRIA, Alberto: Parties and Power in Modern Argentina (1930-1946), New York, State University of New York Press, 1974 (1ª. edic. en castellano, Bs. As., EUDEBA, 1964), p. 48.

(18) Editorial de La Nación (Buenos Aires), 19 octubre 1936.

(19) Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Leg. R 2052, Exp. 39.

De tal manera, entre 1931 y 1945 el saldo migratorio general fue sólo de 76.093 inmigrantes, mientras que en lo concerniente a españoles el mismo apenas llegó a 2.623. El fenómeno - tuvo su expresión más aguda entre 1931 y 1933, en que el saldo negativo fue de 19.078 personas (20). Esta tendencia negativa - hubiera sido más clara de no haber existido dificultades, especialmente falta de apoyo oficial, para el retorno de numerosos españoles a la península (21).

En cualquier caso, aunque a lo largo de los años '30' el peso relativo de los extranjeros fue decreciendo en relación - con los nacidos en el país - el porcentaje de españoles sobre la población total había descendido del 11% en 1914 al 5,6% en 1939- la presencia española seguía siendo muy significativa, y se prolongaba en los hijos nacidos en el país, también considerados españoles por las autoridades peninsulares.

Por esta razón, dado el peso de la colectividad española, el estallido de la Guerra Civil en la península fue un suceso - que no podía dejar de conmocionar profundamente a la sociedad - argentina.

(20) Ibidem.

(21) La Cámara Española de Comercio de Buenos Aires, en diciem--bre de 1931, daba cuenta de verdaderos motines provocados - por emigrantes frente al consulado español en Buenos Aires, a consecuencia de las dificultades existentes para retor--nar a España. Información (Buenos Aires), n° 198 (diciem--bre 1931).

Repercusiones de la Guerra Civil en el Río de la Plata

En efecto, como señaló el jurista y profesor argentino Alfredo Galletti, nunca un acontecimiento mundial había levantado tan en vilo a la opinión pública y generado tal movilización y confrontación de ideas (22).

En la colonia de españoles la división entre bandos favorables al gobierno constitucional y a los sublevados reprodujo, de forma más o menos directa, a la producida en España. Así, si en la península la España "tradicional" se había sublevado contra un gobierno que representaba de alguna manera la voluntad de transformación social de muy diversas y amplias capas populares, en el Río de la Plata se adhirieron a los sublevados los comerciantes más acomodados, junto a unos pocos grandes empresarios y financieros allí residentes, miembros de la nobleza exiliados en Buenos Aires, un sector minoritario del pequeño comercio y, también, influidos por la Falange, grupos de españoles empobrecidos que se habían sentido "olvidados" por el gobierno de la República. Junto a ellos se alineó la dirección de las entidades asistenciales, culturales y económicas más poderosas. Pero la amplia mayoría de la colonia, representada a través de centenares de centros regionales y organismos de solidaridad, se mantuvo leal a la República.

La sociedad argentina tuvo una división semejante: los partidos de arrastre popular -incluido el radical a partir de 1937-, los sindicatos obreros, los estudiantes, y en términos generales las capas medias, se manifestaron en apoyo al gobierno constitucional; la oligarquía argentina, la iglesia, el ejército, las organizaciones conservadoras, la prensa "seria" y el mismo gobierno -aunque este apoyo no fuera abierto- se inclinaron del lado de los sublevados. En un período signado por pro

(22) GALLETTI, Alfredo: La realidad argentina en el siglo XX. La política y los partidos, Buenos Aires, FCE, 1961, pp. 124-126.

fundas tensiones sociales, tanto en Europa como en el Río de la Plata, la lectura que todas estas organizaciones hacían del conflicto peninsular tenía claras implicaciones en la política doméstica. Así, mientras para unos en España se estaba produciendo el primer enfrentamiento abierto entre democracia y fascismo, y la derrota de los valores democráticos iba a tener profundas implicaciones en una sociedad que debía afrontar el auge de los movimientos dictatoriales, para los otros la península era un "laboratorio" donde se podía estudiar cómo hacer frente al comunismo y a los movimientos obreros. De tal manera, todos sacaban de la Guerra Civil española lecciones políticas que aplicaban al análisis de los conflictos existentes en el país.

La convulsión que sufrió la sociedad fue intensa. Españoles y argentinos se encontraron de pronto enfervorizadamente implicados en el debate político y en la acción solidaria. La Argentina se convirtió en el país de donde ambos bandos recibían el mayor aporte no oficial en dinero, ropa, comida y material sanitario. Los republicanos, gracias a las colectas organizadas por sindicatos, organizaciones de solidaridad y centros regionales. Los nacionalistas, gracias al apoyo económico de la oligarquía argentina, emparentada en algunos casos con la nobleza española, y a organizaciones asentadas sobre la estructura de beneficencia de la iglesia católica.

Pero lo cierto es que la guerra terminó y al poco tiempo comenzó otra, en la que potencias que habían observado con ojos benévolo a los nacionalistas, como Gran Bretaña, aparecieron ahora enfrentadas al nazismo y al fascismo. La nueva coyuntura internacional provocó también en Argentina una recomposición de fuerzas, teniendo en cuenta las fidelidades pro-británicas de buena parte de la oligarquía criolla y, consiguientemente, un cambio en la perspectiva desde la que se analizaba al nuevo régimen español, homologado a los fascismos europeos.

Este cambio de opinión en la fracción más importante de las clases dominantes argentinas demostró con claridad que el apoyo a los sublevados había carecido de un sustrato ideológico profundo. Una cosa había sido defender coyunturalmente a un movimiento de claras connotaciones anticomunistas y reaccionarias, y otra avalar las peregrinas teorías sobre la Hispanidad y el carácter imperial de la nueva España (23) que, por lo menos retóricamente, postulaban la recuperación de su papel hegemónico sobre las antiguas colonias americanas, para así volver a constituirse en una potencia internacional.

Aunque por diversas razones políticas y económicas la Argentina mantuvo su apoyo comercial al régimen español durante toda la década de los '40, este proyecto político-ideológico fracasó rotundamente, incluso entre buena parte de los sectores franquistas de la colonia española, muy reticentes a convertirse en agentes del régimen en una sociedad asentada sobre bases muy diferentes.

La Guerra Civil, en cualquier caso, provocó una profunda conmoción en la sociedad argentina que, obviamente, tuvo como epicentro a la amplia colonia de españoles. No ocurrió lo mismo con la que fue una de las grandes consecuencias de la guerra: la emigración al exterior de cientos de miles de españoles, en este caso debido a la persecución política.

Peso del exilio español en la sociedad argentina

A diferencia de otras repúblicas latinoamericanas, cuyo caso más significativo es sin lugar a dudas México, la Argenti-

(23) Sobre este tema ver MAEZTU, Ramiro de, Defensa de la Hispanidad, y el programa fundacional de FET y de las JONS.

na cerró sus puertas al ingreso de inmigrantes provenientes de la península. Las razones, como ya hemos señalado al referirnos a la nueva política migratoria de los gobiernos de la "década infame", hay que buscarlas en el miedo a que ingresasen al país activistas políticos y sindicales e intelectuales de izquierda.

Por esta razón, así como México se convirtió en tierra de refugio para un amplísimo número de intelectuales peninsulares que por su valía y cantidad dejaron una huella indeleble en la sociedad y, más particularmente, en sus Universidades, en Argentina, debido a las medidas oficiales, el exilio republicano fue muy minoritario, y en lo fundamental estuvo constituido por casos aislados de intelectuales y políticos. Entre ellos destacaron: en el mundo académico, el medievalista Claudio Sánchez-Albornoz, el pedagogo Lorenzo Luzuriaga y el jurista Luis Jiménez de Asúa; en el periodístico, Mariano Perla, antiguo director de Mundo Obrero, el ex-presidente de la II República, Niceto Alcalá Zamora y el ex-ministro Leandro Pita Romero; y en el campo de las artes, los poetas Rafael Alberti y María Teresa León, así como el músico Manuel de Falla (24).

Pero sin lugar a dudas donde la influencia del exilio español tuvo resonancias más amplias fue en el ámbito de la industria editorial. Como señala Blas Matamoro, hasta ese momento la publicación de obras había estado en manos de libreros, artesanos o asociaciones de escritores. La situación comenzó a cambiar ya en 1937, cuando Espasa-Calpe, editorial de simpatías franquistas y como consecuencia de la guerra se instaló en Buenos Ai-

(24) MATAMORO, Blas: "La emigración cultural española en Argentina durante la posguerra de 1939", Cuadernos Hispanoamericanos (Madrid), CXXVII, n° 384 (junio 1982), pp. 581-582.

res, donde sacó la famosa colección Austral. Posteriormente, a comienzos de los '40, la llegada de editores republicanos exiliados constituyó un verdadero revulsivo de la industria del libro en Argentina, y en unos pocos años se fundaron numerosas editoriales dirigidas por españoles, entre las que destacan por su popularidad Sudamericana, Losada y Emecé (25).

1945-1970. Características de los nuevos flujos de emigrantes españoles a Argentina

Mediada la década de los '40' se produjo un cambio de orientación en la política migratoria argentina que favoreció la entrada de nuevos flujos de inmigrantes en el Río de la Plata. Este fenómeno coincidió con una mayor liberalización de las condiciones que permitían la emigración en la península.

En efecto, en la Argentina el nuevo gobierno peronista fomentó, a partir de 1946, el ingreso de una inmigración cualificada proveniente de Europa. A diferencia de la inmigración masiva de las primeras décadas del siglo, se trataba ahora de favorecer la entrada de grupos limitados de obreros industriales y agrícolas que colaborasen en el proceso de industrialización - abierto en el país y que pudiesen asimilarse con facilidad a la nueva sociedad.

Esta iniciativa, emprendida también por otros países latinoamericanos, fue muy bien recibida por el gobierno español, - con quien se firmó un acuerdo al respecto en 1948 (26).

(25) Ibidem, pp. 579-580.

(26) Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Leg. R 2052, Exp. 39.

Bien es cierto que en la España de los años '40 la mano de obra cualificada no se caracterizaba por su abundancia, pero dada la situación del país la posibilidad que se abría de enviar emigrantes a América Latina era una oportunidad que no se podía desaprovechar. Según la propaganda del régimen, se trataba ante todo de utilizar al emigrante como un agente de los valores tradicionales representados por la Hispanidad, e impedir de esa manera, en palabras del Ministro de Asuntos Exteriores - Alberto Martín Artajo, "la disminución del caudal de nuestra -- sangre en las repúblicas americanas absorbidas por culturas extrañas. Nuestra presencia en América es indispensable para la más recta solución de los trágicos problemas políticos y sociales del mundo presente" (27). Pero la realidad era bastante diferente, ya que tenía poco que ver con lo "espiritual", y estaba mucho más cercana a las necesidades comerciales y financieras del régimen: estos trabajadores consumirían productos peninsulares, fomentando su exportación, y lo que es más importante, enviarían remesas de dinero a sus familiares, generando un ingreso de divisas que el régimen necesitaba imperiosamente.

Así, entre 1946 y 1955 se produjo un saldo migratorio de aproximadamente 150.000 personas. Sin embargo, a partir de 1952 el gobierno argentino comenzó a imponer nuevas restricciones a la inmigración, como consecuencia de las dificultades económicas y del enfriamiento de relaciones con el gobierno de Franco, provocado por la crisis en la negociación de la deuda española proveniente de la importación de cereales durante toda la década

(27) Citado por GONZALEZ-ROTHVOSS y GIL, Mariano: Los problemas actuales de la emigración española, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1949, p. 72.

da de los '40. En la década siguiente, asimismo, se observó con claridad una nueva e importante retracción del flujo migratorio, que ahora sería canalizado fundamentalmente hacia Venezuela: entre 1956 y 1963, último año para el cual contamos con cifras, el saldo se redujo a 37.500 personas, y aumentó significativamente el número de españoles que retornó a la península, en consonancia con las posibilidades económicas que incipientemente comenzaron a abrirse en España a mediados de los años '50 (28).

Por otra parte, las características del inmigrante español de esta etapa habían variado considerablemente en relación con las del período de inmigración masiva. Si bien un 58% carecía de profesión reconocida, lo cual planteaba un alto número de inmigrantes que viajaban a través de familiares residentes en Argentina -de lo contrario no lo podrían haber hecho-, un 16% eran obreros industriales y un 12% obreros agrícolas. Los jornaleros, que en períodos anteriores habían constituido la amplia mayoría de la inmigración, no alcanzaban ahora el 3% (29).

Ahora bien, la tendencia a la disminución del flujo migratorio a partir de mediados de los años '50 no puede circunscribirse al caso argentino, sino que es posible hacerla extensiva a la mayoría de las repúblicas latinoamericanas. En la base de este fenómeno está, por una parte, la reactivación industrial en la península, y por otra, la canalización de la emigración espa

(28) Los datos utilizados fueron extraídos de GARCIA FERNANDEZ, Jesús: La emigración exterior de España, Ed. Ariel, Colección de Ciencia Económica, Barcelona, 1965, pp. 17-19.

(29) GARCIA FERNANDEZ, Jesús: "La emigración española a América en los últimos años (1948-1957)" en Estudios Geográficos - (Madrid), XXI, n°78 (1960), pp. 95-101.

ñola hacia otros países europeos, los más beneficiados por la expansión de la postguerra en la década de los '60. Como consecuencia de esta tendencia, en 1970 la comunidad española en Argentina había quedado reducida al 2,2% de la población total (30).

Paralelamente, la agudización de los problemas estructurales de la economía argentina, así como una situación de permanentemente inestabilidad política y una sucesión de golpes militares a partir del derrocamiento del gobierno peronista, generaron una nueva dinámica migratoria en el país. Si bien es cierto que Argentina continuó siendo un polo receptor de población -ahora es especialmente de los países limítrofes-, muy larvadamente en los años '50, pero de forma más clara y consistente en la década siguiente, el país se transformó también en expulsor de la misma. Es así como comienzan a abandonar el país grupos reducidos pero significativos de profesionales liberales o trabajadores cualificados, en busca de otros horizontes para desarrollarse profesionalmente o mejorar su situación económica. A mediados de los '70, asimismo, la última dictadura militar, particularmente sangrienta, provocó el exilio de cientos de miles de argentinos, -tendencia que se fortaleció todavía más en los últimos años, como consecuencia de la agudísima crisis económica - del país.

Aunque no existen estudios serios sobre los argentinos en el extranjero, pero de acuerdo a informaciones consulares, su número ascendería en 1984 a un total de 703.737, que para una población de 30 millones de habitantes representa el nada desprecia-

(30) LATTES, Alfredo E. y SANTU, Ruth: Inmigración, cambio demográfico y desarrollo industrial en la Argentina, Centro de Estudios de Población, Buenos Aires, 1978, pp. 10-11.

ble porcentaje del 2,3% (31). Este flujo migratorio se ha dirigido fundamentalmente a los Estados Unidos (25% del mismo), y en un segundo lugar, a España, Venezuela e Israel (11% a cada uno de estos países, respectivamente) (32).

La emigración argentina a España

De tal manera, en la década de los '60 comenzó a vislumbrarse con cierta claridad una inversión de la tendencia que había sido dominante desde mediados del siglo pasado. Argentina, país abierto a la inmigración por naturaleza, comenzó a "expulsar" población. España, por el contrario, si bien siguió expulsando fuerza de trabajo, lo hizo ahora a otros países, y empezó a constituirse también, a principios de los '70, en un polo de atracción de emigrantes, especialmente de Portugal y del Tercer Mundo, emigrantes que en su amplia mayoría huían del hambre y la persecución política.

Las razones para que ocurriera este fenómeno, según una investigación realizada por el colectivo IOE y promovida por CARITAS ESPAÑOLA sobre Los inmigrantes en España, fueron las siguientes:

. El endurecimiento de la política inmigratoria en el centro de Europa a partir de 1973, lo cual hizo que muchos emigrantes africanos y algunos portugueses eligiesen a España como país alternativo. Lo mismo ocurrió con filipinos y latinoameri-

(31) IGLESIAS, Evaristo C.: "Situación demográfica e inmigratoria argentina", Revista de la Escuela de Defensa Nacional (Buenos Aires), n° 34 (junio 1986), pp. 31-48.

(32) Ibidem.

canos, como consecuencia de la política restrictiva impuesta - en los Estados Unidos.

. La aparición de numerosas dictaduras en América Latina, así como en Guinea Ecuatorial, lo que dio origen a un importante flujo de exiliados políticos e, indirectamente, emigrantes - económicos, dado el fracaso de los proyectos dictatoriales.

. El cese de los flujos migratorios campo/ciudad en España, lo que redundó en una disminución de la presión en algunos sectores laborales -amas de casa, venta ambulante, etc.- que tendieron a ser ocupados en buena parte por extranjeros.

. Una política de fronteras ambigua -hasta la votación en las Cortes de la Ley de Extranjería en 1985-, que permitía el ingreso al país como turista, para legalizar posteriormente la situación legal y laboral de una u otra manera (33).

Es así como entre 1970 y 1985 unos 720.000 extranjeros se instalan en España, de los cuales 194.000 provienen de otros - países europeos y de los Estados Unidos y 526.000 son originarios del Tercer Mundo y de Portugal. De acuerdo al informe del Colectivo IOE, mientras los primeros, por lo general, están bien instalados en el país, una mayoría de los segundos se encuentra en condiciones de marginalidad, como consecuencia de haber ingresado en el territorio sin cumplir con las normas inmigratorias vigentes, y carecer de una cualificación laboral y/o formación cultural que les permita hacer frente en mejores condiciones a las dificultades que deben afrontar en el nuevo medio. En su mayoría estos proceden de Africa, Portugal, América Latina y las Is

(33) COLECTIVO IOE: Los inmigrantes en España, Madrid, CARITAS ESPAÑOLA, 1987, p. 71.

las Filipinas (34). Del contingente latinoamericano los argentinos constituyen el núcleo más importante.

Importancia y razones de la inmigración argentina

En efecto, con aproximadamente 42.000 miembros, los argentinos constituyen el 23% de los inmigrantes latinoamericanos, al tiempo que representan a un 5,9% del conjunto de la inmigración, por detrás de marroquíes, portugueses, filipinos y británicos.

Si bien puede rastrearse la presencia de argentinos a lo largo de todo el siglo -al comienzo de la Guerra Civil los diversos consulados argentinos en la península dan cuenta de centenares de compatriotas que buscan refugio en sus dependencias y piden retornar al país-, su número fue prácticamente insignificante hasta mediados de los años '70, y más particularmente hasta la masiva llegada de exiliados políticos como consecuencia del golpe militar de 1976. Es a partir de este año cuando se produce la gran entrada de argentinos en España: decenas de miles que se asientan en Madrid, Barcelona, y en menor medida en la costa andaluza y en las Islas Baleares.

Esta inmigración no es sólo de exiliados, aunque en gran medida sea un subproducto de la dictadura militar: en muchos casos se emigra sin estar perseguido, como consecuencia del deterioro creciente de la situación económica, o por simple ahogo frente a la falta de libertades políticas o a la "chatura" cultural.

(34) Ibidem.

Precisamente por ello, el proceso de democratización política abierto en 1983 hizo pensar no sólo en un freno de la dinámica migratoria, sino en el retorno de buena parte de la colonia al país. Ello no fue así fundamentalmente debido a dos razones:

Por una parte, un amplio grupo del antiguo exilio político no retornó al país, actitud que se explica por la pervivencia de una aguda crisis económica en la Argentina, así como por la integración laboral y hasta cierto punto social y cultural que habían conquistado a lo largo de ya muchos años de residencia en España, cuadro en el que no es un detalle secundario la aparición de una nueva generación, los hijos de los exiliados, culturalmente más próximos ya a España que a Argentina.

Por otra parte, el flujo de la emigración económica, por lo menos hasta la aparición de la "Ley de Extranjería", no sólo no remitió -a comienzos de los '80 empezó a prevalecer en relación con el exilio político- sino que aumentó a medida que la situación económica en la Argentina se fue deteriorando más, hasta el punto de constituir en la actualidad la mayoría de la colectividad argentina en España.

El cambio de tendencia, e incluso la "antigüedad" de la llegada a España determina, en buena medida, las condiciones de vida y de trabajo del inmigrante.

Inserción socio-laboral

En este sentido habría que establecer, en primer lugar, - una diferencia básica entre la inmigración argentina y el resto de la inmigración procedente del Tercer Mundo e incluso de otros

países de América Latina, ya que ésta goza de ciertos beneficios procedentes de tratados bilaterales (convalidación de estudios, doble nacionalidad, etc.), al tiempo que constituye una fuerza de trabajo globalmente más cualificada y con una mayor formación cultural.

Pero si bien es cierto que la inmigración argentina goza de condiciones de partida globalmente más favorables que los colectivos arriba mencionados, es necesario observar la existencia de importantes diferencias en su seno, y de la existencia de amplios sectores que se encuentran en situaciones de marginalidad tanto legal como laboral.

En este sentido puede establecerse una diferencia entre la inmigración correspondiente al período en que era dominante el exilio político, y la más cercana en el tiempo, caracterizada más estrictamente por móviles económicos.

En efecto, la existencia de un vacío legal en relación con la política hacia los extranjeros y la extraordinaria flexibilidad a la hora de interpretar la aplicación de los decretos y normas que existían al respecto, permitió que la emigración correspondiente al primer período, de una u otra forma y a pesar de los múltiples obstáculos existentes, fuese superando los problemas legales básicos que debía enfrentar al llegar al país: la obtención de residencia, permiso de trabajo y, posteriormente, la nacionalidad. La política más rígida y restrictiva que comienza a aplicarse a comienzos de los '80, y que cristaliza ya de forma definitiva con la aprobación en las Cortes de la "Ley de Extranjería" durante la Administración socialista, ha ido creando barreras prácticamente insalvables para que la inmigración más "joven" pudiese regularizar su situación. Como ejemplo se puede señalar que, en la actualidad, tanto para obte-

ner el permiso de trabajo como la residencia, es necesario contar con un visado especial que sólo se puede tramitar en el país de origen, presentando un pre-contrato de una empresa española, o un depósito en un banco español por valor de 70.000 dólares.

De acuerdo a las estimaciones del informe de CARITAS ESPAÑOLA, en la actualidad existen unos 5.000 argentinos que han obtenido la doble nacionalidad, 9.000 que cuentan con residencia legal y 3.300 con permisos de permanencia, mientras que aproximadamente 25.000 se encuentran indocumentados, es decir, sin permiso de trabajo ni de residencia permanente o temporal en España. La amplia mayoría de este colectivo corresponde a la inmigración económica más reciente.

Este último grupo, al mismo tiempo y con independencia de las cuestiones de tipo legal, cuenta con mayores dificultades para obtener un puesto de trabajo que la inmigración más "antigua", debido al menor grado de cualificación laboral. En efecto, el exiliado político, en un porcentaje muy importante, proviene de las capas medias de la sociedad argentina: profesionales liberales, asalariados cualificados, etc., y aunque en la mayoría de los casos tuviera que subemplearse, pudo competir en el mercado de trabajo en mejores condiciones que inmigrantes de otras procedencias. Muy particular es el caso de la Psicología y, en menor medida, de la Odontología, únicos ámbitos en los que puede hablarse de una influencia argentina de cierta significación. Pero la inmigración más reciente se corresponde, asimismo, con un descenso importante del nivel de cualificación, lo que sumado a los problemas legales, hace que en este grupo el nivel de desempleo o de trabajo en condiciones de suma precariedad sea muy alto.

A ello hay que agregar la existencia en la misma sociedad española de un sentimiento de rechazo hacia el extranjero, en una coyuntura dominada por una altísima tasa de paro.

El cambio de imagen de la Argentina y del argentino en la sociedad española

En este sentido puede afirmarse que la idea sobre Argentina y los argentinos que existía anteriormente en sectores del pueblo español ha ido cambiando. En cuanto al país, si a principios de siglo era visto como una especie de "tierra prometida" a la que muchos soñaban con ir para mejorar las condiciones de vida, y en la década de los '40 era el país próspero que enviaba trigo para paliar el hambre del pueblo español, hoy se ha transformado en un enigma que no se acierta a descifrar. Sin tener en cuenta la lógica de la economía internacional, las responsabilidades de la crisis se suelen vincular a problemas de eficacia administrativa y, en no pocos casos, a una cierta desidia que sería "connatural" al ser argentino. Al mismo tiempo, así como a mediados de la década -- pasada los primeros exiliados políticos se encontraron con un ambiente popular solidario, enmarcado en el contexto del proceso de radicalización política de los primeros años del post-franquismo, con el paso de los años esta situación se ha ido modificando negativamente. Ello es consecuencia de la interacción de diversos factores, entre los que destacan la pérdida de proyectos de cambio social en la sociedad española, el aumento de la tasa de paro y el mayor peso de la inmigración de carácter económico. El argentino, en definitiva, y con independencia de los lazos creados por una lengua común o la masiva emigración -- al Río de la Plata, en el ámbito popular es considerado ante todo, junto al resto de la inmigración proveniente del Tercer Mundo, como un competidor en un mercado laboral dominado por la escasez de ofertas de trabajo.

La relativa "hostilidad" del medio podía haber provocado en estos nuevos inmigrantes un retraimiento hacia ámbitos de la colectividad, como centros o asociaciones culturales. Pero ello no ha sido así. Por el contrario, después de 10 años de inmigración continuada, puede afirmarse el escasísimo espíritu asociativo del argentino en el exterior.

Bien es cierto que durante los primeros años de la dictadura, además de los Comités de solidaridad y denuncia antidictatorial -COSPA, colectivo de ex-presos, etc.- se crearon diversos centros que organizaron a sectores de la colonia. En Madrid los más significativos fueron la Casa Argentina y el Centro Argentino. Pero todos estaban dominados por un móvil claramente político -y no cultural o social-, y desaparecieron en el contexto de la profunda crisis de orientación que atravesó el exilio y que se fue agravando a lo largo de los años. Actualmente sólo pervive, por lo menos con una actividad pública continuada, una organización de apoyo a las Madres de Plaza de Mayo.

Independientemente de estos colectivos, la colonia argentina, de hecho, ha demostrado su falta de interés por construir espacios de encuentro que superen los vaivenes políticos de un determinado período. Este escaso espíritu asociativo, que contrasta radicalmente con la creación de centenares de organizaciones de todo tipo durante la emigración española a Argentina, va acompañado de una actitud no muy clara frente a la sociedad española. A riesgo de generalizar excesivamente, puede decirse que un cierto sentimiento de autosuficiencia frente a la realidad española fue dominante en los primeros años, en parte producto de la convicción de un pronto retorno al país, y/o de una actitud autodefensiva frente a la nueva sociedad. Pero durante los últimos años el mismo ha ido cediendo paso frente a una mayor valoración de la nueva sociedad y una mayor decisión

de integrarse más plenamente en la misma. En esta actitud puede haber influido la pérdida de expectativas en relación a un retorno, ya por razones económicas o por falta de motivación política, y una aceptación más decidida de España como lugar de residencia definitiva.

Conclusiones

Del estudio que acabamos de realizar se desprende la existencia de importantes diferencias entre ambos procesos migratorios.

En primer lugar, la emigración española a Argentina tuvo caracteres masivos, llegando a constituir el 11% del conjunto de la población en 1914. Por el contrario, los argentinos en España apenas han superado el 0,1% de la población total.

Al mismo tiempo, mientras que durante medio siglo la Argentina favoreció el ingreso de españoles -así como de otros extranjeros la política del gobierno español en la última década ha estado dirigida a obstaculizar por todos los medios el ingreso de inmigrantes argentinos y, en general, del Tercer Mundo. La "Ley de Extranjería" es la muestra más acabada de esta política.

En los móviles también existen diferencias. La emigración española tuvo un componente casi exclusivamente económico, en la medida que la emigración por razones estrictamente políticas fue poco significativa en términos relativos. La Argentina, así mismo, recibió a un sector muy reducido del exilio republicano. Por el contrario, durante el primer período, predominaron los exiliados entre los argentinos que emigraron a España. Esta tendencia fue variando a fines de los '70', y en la actualidad la

emigración por móviles económicos es claramente mayoritaria.

Desde el punto de vista social, la emigración española es tuvo compuesta por jornaleros, campesinos y, posteriormente - -
-aunque en menor medida- por obreros del campo y de la ciudad. En la emigración argentina predominan las capas medias.

Pero a pesar de ello puede decirse que la influencia cultural "lato sensu" ha sido infinitamente más importante en el caso de los españoles en Argentina, ya que por la importancia de su colonia, ha abarcado al conjunto del tejido social. Diferente ha sido el caso de la influencia cultural "strictu sensu", a excepción de algunas escuelas creadas por influencia de intelectuales españoles, como es el caso de Ortega y Gasset. En el caso argentino, ésta sólo ha tenido envergadura en el caso de la Psicología y de la Odontología.

Finalmente, la colonia española en Argentina demostró un - mayor espíritu asociativo y de defensa de sus referencias culturales, reflejado en la creación de multitud de centros denominados genéricamente "regionales". Pero en donde ambas emigracio--nes/inmigraciones han terminado coincidiendo, gracias al factor de unión que representa la misma lengua y un mismo origen latino, es en la tendencia a integrarse en la sociedad que los acoge.

